



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2022
SERIE P NÚMERO 124

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 69
Segunda reunión

celebrada el miércoles 19 de octubre de 2022
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

ENMIENDAS DE TOTALIDAD al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 46.1, de 12 de abril de 2022, y 46.9, de 5 de octubre de 2022 (11/0142/0016/22077)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1215, de 11 de octubre de 2022 (11/0183/0103/25940)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto, antes de que finalice la legislatura, llevar a cabo alguna acción para conseguir que mejore el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en Asturias y de los Presupuestos Generales del Principado. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0301/26101)

De don Ricardo Menéndez Salmón, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera su Gobierno una prioridad la protección íntegra del patrimonio histórico e industrial de la Fábrica de La Vega. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0307/26139)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es la razón por la que su Gobierno, como parece, tolera la participación de centros educativos públicos en una campaña de promoción comercial de una multinacional del comercio electrónico como Amazon, con la excusa de incrementar su financiación y en claro perjuicio, entre otros sectores, del comercio local. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0302/26111)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre los resultados que está ofreciendo la Comisión Bilateral con el Gobierno de España cuya creación anunció en el mes de junio. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0303/26126)

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre los planes que tiene para el turismo de naturaleza en Asturias en relación con la Red Regional de Espacios Protegidos, en particular con los ubicados en la media y alta montaña. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0304/26133)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si va a diseñar un presupuesto acorde a las necesidades de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0305/26134)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cómo reformará el sistema del salario social básico de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1218, de 14 de octubre de 2022 (11/0250/0306/26135)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en contestación al recurso de Volotea en relación con el contrato “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea directa a las principales ciudades europeas”. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1215, de 11 de octubre de 2022 (11/0183/0104/25957)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 943, de 23 de noviembre de 2021 (11/0178/0627/18703)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación con la vivienda. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1010, de 22 de febrero de 2022 (11/0178/0668/20882)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1197, de 27 de septiembre de 2022 (11/0178/0854/25687)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1208, de 4 de octubre de 2022 (11/0178/0860/25864)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1215, de 11 de octubre de 2022 (11/0178/0863/25981)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos.

Prosigue el orden del día.

Enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental

El señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González) presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno.....	10
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda de totalidad (28218) con propuesta de devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno presentada por su Grupo.....	12
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda de totalidad (29638) con propuesta de devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno presentada por su Grupo.....	13
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo.....	15
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	17
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	18
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	20
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	22
El señor Morales Fuentes , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	24
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción, en nombre de su Grupo.....	26
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo.....	27
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo.....	28
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	29
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	29
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	30

El señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....31

El señor **Suárez Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....32

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto, antes de que finalice la legislatura, llevar a cabo alguna acción para conseguir que mejore el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en Asturias y de los Presupuestos Generales del Principado

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta33

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

De don Ricardo Menéndez Salmón, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera su Gobierno una prioridad la protección íntegra del patrimonio histórico e industrial de la Fábrica de La Vega

El señor **Menéndez Salmón**, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta36

Réplica del señor **Menéndez Salmón**, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....37

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es la razón por la que su Gobierno, como parece, tolera la participación de centros educativos públicos en una campaña de promoción comercial de una multinacional del comercio electrónico como Amazon, con la excusa de incrementar su financiación y en claro perjuicio, entre otros sectores, del comercio local

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta38

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....40

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre los resultados que está ofreciendo la Comisión Bilateral con el Gobierno de España cuya creación anunció en el mes de junio

El señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	41
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	41
Réplica del señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	41
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	43

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre los planes que tiene para el turismo de naturaleza en Asturias en relación con la Red Regional de Espacios Protegidos, en particular con los ubicados en la media y alta montaña

El señor Fernández Bartolomé , Portavoz del Grupo Mixto, formula la pregunta	44
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	44
Réplica del señor Fernández Bartolomé , Portavoz del Grupo Mixto	44
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	45

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si va a diseñar un presupuesto acorde a las necesidades de Asturias

La señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	46
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	46
Réplica de la señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	47
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	48

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cómo reformará el sistema del salario social básico de Asturias

El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	49
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	49
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox	49
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	51

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en contestación al recurso de Volotea en relación con el contrato “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea directa a las principales ciudades europeas”

El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción, en nombre de su Grupo	52
---	----

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	53
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	54
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	55
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	56
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	58
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia</i>	
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	59
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	60
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	61
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	62
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, y el señor Presidente intervienen acerca de los términos de la intervención del señor Blanco Urizar, del Grupo Parlamentario Vox	62
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, continúa con su intervención	63
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	63
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	64
El señor Presidente toma la palabra para responder unas alusiones del señor García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	65
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	66

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación con la vivienda

La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	67
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo (RE 31166) y fija posición	68
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	69
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	70
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	70
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	71
El señor Presidente llama al orden a la señora Fernández Hurlé, del Grupo Parlamentario Popular, que hace comentarios desde su escaño	72
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, prosigue su intervención	72
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	73
La señora González Cachero , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	74
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada	75

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil

El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	75
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo (RE 31183) y fija posición	76
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas (RE 31196, 31197 y 31198) por su Grupo y fija posición	77
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	78
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	78
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	80
El señor Fernández Castro , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	80

El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos solicitada en el transcurso del debate	81
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares</i>	
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	82
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	83
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	83
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	83
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	84
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	85
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	86
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera</i>	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	87
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	88
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo (RE 31167, 31168 y 31169) y fija posición	89
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo (RE 31195) y fija posición	90
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	91
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	92
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	93
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas	94
El señor Presidente toma la palabra para indicar que se va a pasar a las votaciones de las iniciativas debatidas	94

La enmienda de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental del Grupo Parlamentario Vox (RE 28218) es rechazada por 2 votos a favor, 42 en contra y 1 abstención, y la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RE 29638) es rechazada por 8 votos a favor, 36 en contra y 1 abstención94

La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega es rechazada por 9 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención95

La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en contestación al recurso de Volotea en relación con el contrato “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea directa a las principales ciudades europeas” es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención95

La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia es rechazada por 6 votos a favor, 19 en contra y 20 abstenciones.....95

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación con la vivienda es rechazada por 18 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención95

Los puntos del 1 al 5 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil son rechazados por 18 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención, y el punto 6 es rechazado por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención95

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la puesta en marcha de un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares es rechazada por 8 votos a favor, 22 en contra y 15 abstenciones.....96

La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera, con el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (RE 31195) incorporado, es aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones96

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

Enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos con el asunto número 20, enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno para la presentación del proyecto de ley.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, en este trámite toca presentar el proyecto de ley, que en este caso está muy presentado ya, tiene un largo recorrido debate en la Cámara y fuera de la Cámara: ayer mismo ustedes habrán tenido ocasión, como yo, de leer un amplio resumen del texto que se somete aquí a consideración por parte de un medio de comunicación asturiano muy conocido, que ha hecho una exégesis absoluta de la norma y me ahorra casi la presentación, porque tiene un alto contenido pedagógico. Pero, dicho lo cual, voy a contarles algunas cosas a modo de presentación.

Anteayer fui a visitar un concejo asturiano, Valdés, a ver al Alcalde y a la corporación y a presentarles un proyecto de obras, la depuración integral del núcleo de Trevías, muy importante: 3 millones y medio de euros. Bueno, cuando uno va con esto debajo del brazo, o en la mochila, a un municipio va con una satisfacción..., bueno, cree que va a ser un día feliz. Pues no lo ha sido demasiado, porque el Alcalde me recordó que teníamos un proyecto allí que se llamaba “punto limpio de Barcia” que llevamos cinco años intentando sacar adelante. Cinco años. Hace cinco años el Ayuntamiento cedió a Cogersa un terreno para construir un punto limpio, un proyecto medioambiental, un proyecto de economía circular; se hizo el proyecto de implantación urbanística; se hizo el estudio de impacto ambiental, dos años, y cuando Cogersa pidió la licencia de actividad al Ayuntamiento, levantaron la mano los técnicos de mi Consejería de Medio Ambiente para exigir un nuevo estudio de impacto ambiental, estudio que es similar o idéntico al que ya se hizo hace dos años: bueno, se va a financiar con fondos MRR, vamos a ver si llegamos a tiempo. Cinco años.

Esto, Señorías, son las cosas que esta ley quiere evitar.

Voy a contarles otra historia —y podría contar muchas, todos ustedes conocen historias similares—: hace tres años me fui, me mandaron, de campaña electoral; como todos ustedes, por algunos pueblos de Asturias. Y en un pueblo, me acuerdo perfectamente, un pueblo rural donde hay poca iniciativa empresarial, pues visité el bar del pueblo y me encontré a una señora regentándolo, regentaba el bar y un albergue, y me contó su historia. Y su historia resumida es la siguiente: era muy joven, tenía novio en el pueblo y estaban decidiendo si se iban a trabajar a la zona central de Asturias o encontraban una iniciativa para tener un proyecto vital en el pueblo. Pasa por allí la ruta jacobea, y pusieron los ojos en unas ruinas, en unas cuadras y unas casas que se habían derruido, para levantar allí un establecimiento al servicio de los peregrinos. Se casó, quedó embarazada y me dijo que habían fijado la fecha de la inauguración tentativa del establecimiento, del negocio, con ocasión del nacimiento del hijo. Pudieron inaugurar el negocio con ocasión de la primera comunión del hijo, después de múltiples procesos ante el Ayuntamiento, las autoridades de patrimonio y las autoridades medioambientales del Principado de Asturias.

Cuando me contó esto me propuse que, si gobernábamos y yo tenía alguna responsabilidad, mi primer trabajo, mi primera obligación sería evitar que esto se vuelva a producir.

Y esto, Señorías, es lo que intentamos con esta ley: quitar grasa superflua, simplificar procedimientos y darles oportunidades a las personas para que puedan autoemplearse en esta región sin tener una muralla administrativa que salvar una y otra vez, de esto va este proyecto de ley. Les cuento esto porque es más ilustrativo que cualquier presentación, que ya está hecha.

Pero, miren, frente a esto se han erigido pues los de siempre: el conservadurismo antropológico de esta región, el que nada cambie, los lugares comunes; en fin, tiene nombres y apellidos en esta Cámara. Hay

dos enmiendas de totalidad que vamos a ver ahora, que van a ver ustedes ahora, sobre la primera de las cuales, que es de Vox, voy a ser telegráfico:

Me encargan los técnicos, me encargan encarecidamente los técnicos de mi Consejería —que son los amanuenses de esta norma, los que saben de procesos administrativos, los que la han escrito— que les transmita a los señores de Vox aquí hoy —y cito textualmente de estos funcionarios que han contemplado, han leído la filípica en clave de enmienda de totalidad del Grupo Vox—, me dicen: “Esta ley —textual— ha constituido para ellos una experiencia indescriptible: descubrir que están al dictado de las élites globalistas que están implantando un orden político nuevo”. Sin comentarios. Esto, textual, de la filípica de Vox: cumplo el encargo.

Con respecto a Izquierda Unida, ¿qué les voy a decir? No voy a emplearme a fondo, ya he dicho todo lo que tenía que decir. Estoy sorprendido del grado... del modo cómo se han producido fuera de esta casa, y en esta casa, con respecto a esta norma: han mentido, han tergiversado, han intentado engañar —intentado— a colectivos (a pescadores, agricultores...), han intentado manipular a la Federación Asturiana de Consejos... En fin, se han producido en esta Cámara en clave... Tiene un nombre lo que han hecho en esta Cámara con ocasión de esta norma: filibusterismo parlamentario. Han forzado el Reglamento de la Cámara, lo han manipulado para pedir prórrogas sucesivas. Las prórrogas están pensadas para mejor proveer, para que los Diputados tengan tiempo de entender la norma y trabajarlas; ustedes no se han cortado un pelo en señalar públicamente que pedían prórrogas para bloquearla. Esto tiene un nombre muy feo, señor Zapico, muy feo, que me voy a ahorrar.

Pero, además, han actuado aquí otorgando timbres de democracia asimétrica en función del partido y en función del parlamentario, han establecido timbres de legitimidad variable en función de sus intereses y de su gusto. No sé qué idea de la democracia tienen ustedes, aquí todos tenemos la misma legitimidad. Todos. Todos. Todos nacemos de la voluntad de los asturianos. Creo que se han equivocado de tiempo y lugar: esto no es la Duma estatal soviética ni el Politburó, esta es la sede de la representación parlamentaria de los asturianos, de una democracia parlamentaria de corte liberal. Y esto es el siglo XXI, no estamos en los albores del siglo XX. Repiensen su posición.

Mire, cuando ustedes se enfrentan al tema de la desburocratización de la Administración, de esta enorme muralla, un tema complejísimo que necesita tocar muchas teclas a la vez, y muy complejas, ustedes sacan una receta mágica: más funcionarios. Y cuando los escucho me viene a la memoria esa película en blanco y negro que todos tenemos en la memoria, *Los hermanos Marx en el oeste*, aquella secuencia tan entrañable del bueno de Groucho diciendo aquello..., mientras despedaza el tren de madera para alimentar la locomotora al grito de: “Más madera, que es la guerra”. Guarda un evidente paralelismo con sus recetas para mejorar la Administración pública: “Más madera, más madera”.

Bueno, basta de reproches. Se me acaba el tiempo. Quiero decirles que esta es una ley que pretende equilibrar la intervención administrativa en relación con los procesos empresariales y de autoempleo o de empleo... (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.
Guarden silencio.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Un poco de educación no vendría mal en la Cámara.

Es una ley que pretende intervenir, equilibrando los procesos económicos, los procesos empresariales y el medio ambiente; es una ley de procedimientos; es una ley que habla de autorizaciones ambientales, de comunicaciones y declaraciones, y que equilibra estos procesos por la vía de la inspección pública y del control público.

En fin, quiero decirles a los Grupos Parlamentarios que ya han anticipado su voto favorable —con los matices que sean, con las quejas que sean, con las mejoras que haremos a lo largo del proceso de diálogo en Ponencia— que estamos abiertos, lo hemos estado desde el minuto uno, a dialogar, a consensuar y a mejorar la norma, que, como toda obra humana, es mejorable con toda seguridad, así que les agradezco el modo en cómo se han producido hasta el día de hoy con respecto a la ley. Les abro, y lo he hecho siempre, todas las posibilidades de diálogo y de mejora del texto y les digo que esta es una norma que va a ayudar a mejorar la vida de la gente y que quiero que sea una norma consensuada, de amplio recorrido, que trascienda al tiempo, que dure mucho en el tiempo. Y que estén ustedes seguros de que van a ser coautores y coparticipes de una norma que solo tiene una finalidad, repito: mejorar la vida y el emprendimiento de miles y miles de asturianos y asturianas en los próximos años.

Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox para defender su enmienda de totalidad con propuesta de devolución 28.218.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Cofiño, nuestra enmienda va mucho más allá de los términos que ha expuesto; y, si no, escuche. Vamos a dejarlo claro desde el principio: consideramos que su Ley de Calidad Ambiental, tan controvertida y protestada, es un proyecto a rechazar. En Vox, por encima de la polémica general que se ha creado, vamos más allá y no la apoyamos en ninguno de sus aspectos porque, entre otras cosas, supone otro gran paso en su intención de control absoluto de la sociedad asturiana, algo inadmisibles en estos tiempos y que nosotros de ningún modo vamos a apoyar porque, primero, su sometimiento a los postulados del europeísmo verde más radical y a la Agenda 2030 nos parecen terriblemente dañinos para el modo de vida de nuestra región. Segundo, su repercusión en la fiscalidad de los asturianos, generando nuevos impuestos y su marcada ambición sancionadora, la hacen peligrosa e inquietante. Y, tercero, porque solo busca una máscara de falso alivio burocrático para tapar la ineficiencia que inunda a la Administración asturiana, dejando a los ayuntamientos lo que ellos no saben o no son capaces de atender.

Pero vamos a analizarlo por partes. Primero, en relación con el europeísmo radical y la Agenda 2030: sabemos de sobra que su hoja de ruta incluye lo del europeísmo verde a costa de lo que sea y caiga quien caiga, y que su comunión con los postulados del Acuerdo de París, que es la tendencia que impera, la están trasladando, Señorías, al Principado de Asturias, a base de hacerse eco de los dogmas de los programas verdes ecologistas e imponiendo a los asturianos una óptica climática basada en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, obligándonos a seguir una religión marcada por una transición abrupta contra el cambio climático y, de paso también, contra la forma de vida tradicional de muchos asturianos.

Y es que el objetivo de este proyecto de ley suyo es, abro comillas, “garantizar un desarrollo sostenible del modo europeo de sociedad”, cierro comillas, dotándose de “instrumentos de intervención, control e inspección —vuelvo a abrirlas— y aplicando un régimen de disciplina ambiental”, cierro comillas, frente al bienestar de las comunidades locales y los modos de producción tradicionales que Vox defiende desde siempre. Esta ley, Señorías, brilla por su ecologismo más radical, el sectarismo y los prejuicios ideológicos de la izquierda mientras habla de lograr un crecimiento inteligente e inclusivo, algo que nada tiene que ver con la realidad socioeconómica de los asturianos.

Vamos ahora al punto número dos: la fiscalidad que va a traernos y las sanciones que incluyen. Señorías, tanta es la obsesión que trasluce su ley por ir hacia una sociedad hipocarbónica y reducir su huella, por imponer nuevos sistemas de gestión medioambiental y por desatascar la ecoinnovación y la economía verde, que su entrada en vigor traerá consigo nuevas obligaciones en forma de impuestos y discriminaciones, como la referida fiscalidad ambiental o la compra verde: nuevos impuestos para los asturianos y más caja para el Gobierno de Asturias, un gran negocio. Ya lo dicen bien claro en la exposición de motivos: pretenden, abro comillas, “utilizar la fiscalidad ambiental para gravar el desarrollo de actividades que tienen una incidencia ambiental negativa y la compra pública verde para incentivar aquellos productos más sostenibles”. Vamos, lo que viene a ser una bula: usted paga y yo, Señoría, se lo permito. A los asturianos no les va a quedar otra que invertir grandes cantidades de dinero para no incurrir en las sanciones tipificadas en este proyecto de ley; sanciones que no son calderilla, Señorías, porque estamos hablando de multas de hasta dos millones de euros.

En Vox, no lo duden, siempre vamos a defender la conservación del medio ambiente, pero no como ustedes: frente a su ecologismo radical, al margen de las personas, en Vox apostamos por proteger el medio ambiente con los españoles y los asturianos como principales protagonistas. Apostamos por la conservación de los espacios naturales y protegidos, pero no perjudicando, Señorías, a las comunidades locales y los modos de producción tradicionales, que, en muchos casos, son la única forma de ganarse la vida de los asturianos. Debe preservarse nuestro entorno natural, Señorías, garantizando su armonía con las comunidades humanas, con nuestro patrimonio histórico, con nuestra agricultura, nuestra ganadería y, por supuesto, con la caza. En su ley, al contrario, el fin siempre justifica los medios, El objetivo es preservar, restaurar y valorar el capital natural atropellando lo que se ponga por delante. Esa parece ser su utopía: un mundo mejor para los asturianos. ¿A costa de quién?: de los asturianos.

Y, tercero, ahora analicemos por qué esta ley amenaza con convertirse en una máscara para ocultar el laberinto burocrático de la Administración asturiana, señor Cofiño. Mire, a lo largo de la tramitación

ha insistido en que este proyecto de ley reducirá la burocracia. Sin embargo, tal y como hemos expuesto en nuestra enmienda, lejos de agilizar los procedimientos, se trasladan competencias y funciones a otros organismos, especialmente a los ayuntamientos, que deberán implementar sus recursos técnicos y personales para readecuar los actuales para poder hacer frente a estas mayores atribuciones, mayores atribuciones con más costes económicos para los consistorios, aunque de ello no se hable en la ley.

El caso es que resulta llamativo que los ayuntamientos se vean a las puertas de nuevos costes sin saber ni cuánto va a ser ni de dónde lo van a sacar. ¿Cómo va a verse con buenos ojos que se le pase a los ayuntamientos, grandes y pequeños, lo que su Administración pública no puede o no quiere entender? Esto es lo que en castellano, Señorías, se llama vestir un santo para desvestir otro. Incluso en la Federación Asturiana de Concejos, con abrumadora presencia socialista, ya han expresado sus quejas; abrumadora presencia socialista, señor Cofiño: la mayoría de los ayuntamientos de Asturias no disponen de personal suficiente para gestionar ni la declaración responsable ambiental ni la autorización ambiental integrada tramitada en su término municipal; ni tampoco de personal técnico cualificado, pues serán esas mismas personas las que, además, deberán certificar que las instalaciones y las actividades se ajustan a lo declarado. En el texto de la ley no se especifica para nada todo esto, así que tendrán que confiarse ustedes a las palabras del señor Cofiño, el pasado 10 de octubre, cuando habló de las guías para la correcta interpretación de los regímenes de intervención y buscar fórmulas de cooperación para hacer frente a los posibles gastos municipales que la aplicación de la norma pudiera acarrear. Poco consuelo, Señorías, para tanto problema.

Según la ley, son muchas las actividades que quedarán sujetas a declaración responsable. Tantas que veremos a buena parte del tejido productivo asturiano a la cola de... frente a las casas consistoriales, por mucho que el Vicepresidente aquí diga que los ayuntamientos pequeños apenas tendrán trámites. Es evidente que ocultar la ineficacia de la Administración pública asturiana ante el Horizonte 2024, esa fecha límite para tener asignados los fondos europeos, es un fin en sí mismo, y, si descargan en los ayuntamientos la declaración responsable, tan permisiva y sin evaluación ambiental previa, la tramitación, el control y la inspección posteriores, las cosas se le irán simplificando a su Gobierno. Nos remiten a las leyes estatales y a normativas sectoriales, dejando al descubierto el oportunismo de esta ley y su abuso para con los ayuntamientos, reafirmando la necesidad de una ley para todo el territorio español, garante de la preservación del medio ambiente y del respeto de la calidad y forma de vida de las personas.

Por eso, señor Cofiño, frente a esta ley, les decimos: en Vox tenemos un proyecto de España Verde pensado en los españoles y para los españoles, en el bienestar de todos los asturianos y para el beneficio de todos ellos. Un proyecto en el que la preservación del medio ambiente se armonice con los distintos intereses económicos de los españoles. Un proyecto en el que quepa una política agraria ganadera y pesquera nacional compatible con las políticas comunes de la Unión Europea, esas que tanto les gustan a ustedes. En Vox apostamos por planes nacionales que caminen, por ejemplo, hacia la interconexión de las cuencas fluviales, la reforestación, el avance de la España Verde y, por tanto, hacia la absorción del CO₂. Hay más caminos que esta ley, Señorías, y en Vox nos preocupa y nos ocupa el medio ambiente, pero especialmente los españoles y los asturianos. La justificación ambiental no debe ser, Señorías, el comodín para legislar a espaldas de los intereses de los ciudadanos, de su modo de vida y el de sus hijos, estrangulándolos, como siempre hacen, con más impuestos.

En resumen, Señorías, que no todo vale, y de ahí nuestra enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para defender su enmienda de totalidad, también con propuesta de devolución, 29.638.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Presentamos esta enmienda a la totalidad. Lo primero que quería decir es que, más allá de problemas administrativos, es una enmienda política que compartimos con el Grupo Parlamentario de Podemos Asturias, y que lo hacemos desde el convencimiento, esta enmienda a la totalidad, de que la política ambiental es mesura, es diálogo y debe ser pacto y debe ser acuerdo.

Izquierda Unida es una fuerza que yo creo que históricamente se ha caracterizado precisamente por ser una fuerza que escucha, por ser una fuerza que dialoga y por ser una fuerza que busca acuerdos. Lo hemos hecho tradicionalmente en esta Cámara: hemos propiciado acuerdos que han facilitado

muchísimas leyes; hemos propiciado acuerdos que han facilitado inversiones —sin ir más lejos, la reciente—; hemos propiciado acuerdos que han posibilitado también cogobiernos...

Si todo esto que estoy diciendo es lo que nos precede, yo tengo una primera pregunta para las Señorías de la bancada socialista: ¿por qué, Señorías socialistas, estamos, por lo tanto, ante una enmienda a la totalidad de mi Grupo Parlamentario? La respuesta es muy sencilla: porque no existió el más mínimo diálogo con Izquierda Unida; porque nadie perdió diez minutos de su tiempo en tomar un café con nosotros y preguntarnos qué opinábamos sobre esta ley, qué nos pasaba con esta ley, qué dudas nos suscitaba esta ley; porque no se produjo la más pequeña voluntad de acuerdo por parte del Gobierno con Izquierda Unida; porque en la construcción de esta ley se rechazaron los equilibrios, se rechazó la búsqueda del interés general. Por eso hoy, Señorías socialistas, presentamos esta iniciativa.

Además, es una ley que no ha excluido solamente a Izquierda Unida; es una ley que, además, no está solamente en contra de Izquierda Unida, es una ley que ha ido, está yendo, en contra del movimiento ecologista y medioambientalista de Asturias: nada menos que 33 organizaciones ecologistas de Asturias, en algo que muy pocas veces se produce, se unen en torno a un manifiesto común rechazando esta ley y plasmando sus dudas. ¡Qué diferencia, qué diferencia han tenido en el trato del Gobierno con estos grupos ecologistas y medioambientalistas y la que ha tenido con la Federación Asturiana de Empresarios, a la que se le dio todo tipo de facilidades para que conociesen la ley, para que participasen, a la que se atendió prácticamente a la carta! Es una ley que también va contra la izquierda política y sindical; que va contra Comisiones Obreras, que ha manifestado su más rotundo rechazo; que genera también rechazo en la Unión de Campesinos Asturianos, como genera incertidumbre también entre los pescadores. Y es una ley también, Señorías, que va contra los ayuntamientos asturianos; y de los ayuntamientos y del informe económico de la ley me quiero parar también unos minutos para hablar.

Se nos dijo aquí por parte del Gobierno que se les iba a apoyar, que no les iba a faltar de nada a los ayuntamientos asturianos para que pudieran empezar a implementar esta ley, para que pudieran hacerse cargo del seguimiento de todas esas declaraciones responsables. Pero, realmente, ¿qué dice el informe económico de la ley?: tasas, eso es lo que dice, apliquen ustedes tasas a los ciudadanos para que puedan hacer frente a los gastos que va ocasionar la ley. Eso es lo que realmente ofrecen a los ayuntamientos asturianos, tasas para aplicar la ley. Es la única recomendación y la única posibilidad que los ayuntamientos tienen. Nada de recursos, nada de apoyo: tasas, apliquen ustedes tasas.

No estamos, Señorías, ante una ley socialdemócrata. Y no estamos ante una ley socialdemócrata por muchos motivos. Primero, porque confronta contra el ecologismo frente a las políticas socialdemócratas del Gobierno de España y los tiempos que corren actualmente. En segundo lugar, no estamos ante una ley socialdemócrata porque es una ley ajena al pacto de investidura. También, porque es una ley, y lo decía antes, que no garantiza equilibrios, es una ley de parte; y es una ley de parte que rompe el consenso ambiental básico. Y, por último, no es una ley socialdemócrata porque solo la apoyan los empresarios y la apoya la derecha.

Y cuando hablo de esta ruptura del consenso ambiental básico también hay que decir que no empieza aquí, que no empieza hoy, que no empieza con esta ley, que tiene su origen ya unos cuantos meses atrás, en la ley de procedimientos abreviados. En aquel momento irrumpe con fuerza en el panorama político asturiano la Cámara de Comercio, que se postula como garante de las declaraciones responsables; y la ley, la ley en aquel momento, esa ley, les permite eso, ser garante de declaraciones responsables. Hoy continúa esa ruptura, y continúa con el debilitamiento de las Administraciones municipales, con el debilitamiento, Señorías, de los ayuntamientos. ¿Saben qué va a pasar ahora? —porque lo veo venir, Señorías, porque es evidente lo que va a pasar ahora—: que muchos ayuntamientos van a ser objeto de comercio por parte de las Cámaras, van a ser codiciado objeto comercial por parte de las Cámaras. ¿Para qué?: para controlar esas declaraciones responsables. Los ayuntamientos no querrán aplicar tasas, no tendrán capacidad para hacer ese control de las declaraciones responsables y aparecerán las Cámaras de Comercio para ofrecerles ese control ambiental. En definitiva: en primer lugar, los empresarios se van a autorizar a sí mismos; y, en segundo lugar, los empresarios se van a controlar a sí mismos, ni más ni menos. Señorías, pondremos al rapus a cuidar les pites.

¿Qué recorrido le vemos desde Izquierda Unida a esta ley? Se lo voy a decir, y sinceramente: es un recorrido pequeño el que tiene. Y es un recorrido pequeño porque afecta a la identidad de nuestra alternativa política, porque es incompatible con ella. Y porque, además, el próximo Gobierno plural de la izquierda asturiana la va a derogar porque así lo pide ya su base social, su base sindical y su base política: esta ley será derogada por el próximo Gobierno compartido de la izquierda plural asturiana.

Y tenemos también que, en el transcurso de este debate, lanzar un mensaje yo creo que muy claro a todos esos intereses empresariales: no pueden, y no lo vamos a consentir, prevalecer sobre los intereses del resto de la ciudadanía, lo tienen que saber. La política ambiental, leyes como estas, no pueden dejar a una parte muy importante de la sociedad fuera de la discusión de la normativa, fuera del acuerdo de esa normativa. No pueden romper el equilibrio, no pueden perder el horizonte de la búsqueda del interés general.

Y todo esto —la pérdida del equilibrio, la pérdida del interés general, el instar y prevalecer una parte sobre la otra— es lo que ha pasado por parte del Gobierno en la construcción, en el desarrollo de este proyecto de ley. Por eso mi Grupo Parlamentario se lleva oponiendo durante meses a esta iniciativa; por eso mi Grupo Parlamentario ha presentado esta enmienda a la totalidad; por eso mi Grupo Parlamentario, más allá de esta Cámara, ha tejido alianzas sociales con muchos colectivos que se oponen a ella; por eso mi Grupo Parlamentario presenta hoy esta enmienda a la totalidad; por eso mi Grupo Parlamentario, pese a hoy salir de aquí la enmienda a la totalidad derrotada, seguirá trabajando contra esta ley; y seguirá, sobre todo, construyendo el escenario de futuro, ese escenario en el que, insisto, ese Gobierno plural de la izquierda la va a derogar y va a ser capaz de redactar una ley basada en el equilibrio, basada en el interés general y basada sobre todo en el respeto y la protección del medio ambiente de Asturias, en los derechos de la ciudadanía, del conjunto de la ciudadanía asturiana, y también en defensa de nuestros ayuntamientos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto para fijar posición.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías...

Señor Cofiño, le agradezco su intervención porque usted ha abierto un marco, un marco político realmente creo que importante más allá de la ley. Y le voy a decir lo que yo pienso en términos generales sobre, primero, las dos enmiendas, y, en segundo lugar, sobre la tramitación de esta ley. Pero creo que va mucho más allá porque tiene que ver con una intención política que usted ha tenido desde el comienzo de legislatura, que ha tenido el Partido Socialista, de reforma de la Administración pública, que yo creo que es de lo que estamos tratando aquí y, en concreto, de una ley de calidad ambiental.

Y, respecto a la enmienda del Grupo Vox, he de decir que no es una enmienda de totalidad a la ley, sino al sistema autonómico y a Europa, y yo creo que no merece muchos comentarios, yo creo que es absolutamente legítimo: cuando uno lee el argumentario de su exposición pues ve claramente que ustedes, en fin, son nacionalistas españoles, lo cual me parece bien como posición política, no la comparto en absoluto; y, a partir de ahí, todo el prisma que ustedes dan..., aparte de que, en fin, que lo centran mucho en el sector primario, que se ve que es un objetivo importante suyo electoral para los próximos meses, ¿no?

Bien, una consideración muy diferente me parece la enmienda de Izquierda Unida. En primer lugar, le voy a decir cuáles son los puntos de acuerdo, desde mi punto de vista; en primer lugar, que tenemos una necesidad de una ley que sustituya a un decreto de 1961 que es obsoleto. En segundo lugar, que la calidad medioambiental es fundamental para Asturias; y, además, en un contexto de recuperación económica: yo creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos una situación de grave crisis económica. Y, en tercer lugar, que necesitamos urgentemente agilidad administrativa y una simplificación de los procedimientos: también creo que todos estamos absolutamente de acuerdo; y que, además, este proyecto está afectado por normativa básica, en lo que usted ha insistido mucho, es una ley básicamente también de procedimientos, y tiene relación con la ley que se aprobó el 1 de diciembre del año pasado, la ley de medidas exprés.

Uno lleva bastante tiempo desde que está en este Parlamento hablando de esa reforma de la Administración, que es absolutamente necesaria, precisamente como un requisito para que los ciudadanos no vayan a la desafección política. Y usted ha puesto varios ejemplos que creo que todos los que nos hemos movido por ahí hemos escuchado en muchas ocasiones: no puede ser que, efectivamente, para poder cambiar dos ventanas en el Camino de Santiago se necesiten dos años para una licencia.

Ahora bien, tengo que decirle una cosa: yo voté a favor de la ley de medidas exprés, voté a favor de esa ley. Ahora bien, había un artículo, el artículo 12, en donde, el que era mi Grupo Parlamentario, en el último momento hizo un cambio de su formulación originaria. En esa formulación originaria, que

era de racionalización administrativa, se cerraban, por ley, las condiciones de esa colaboración público-privada, que es antiquísima, es antiquísima, siempre ha existido colaboración público-privada. La cuestión era que la ley cerrara lo suficiente esa colaboración para que no hubiera inseguridad jurídica, creo que lo pide la propia dinámica en la que estamos metidos, porque, si una ley no concreta, queda todo al reglamento —y ya sabe usted lo que decía Romanones, ¿no?—. Por cierto, ese reglamento todavía no lo tenemos, lo cual afecta también directamente a esta ley, máxime, en un contexto de fondos europeos, en un contexto en el que necesitamos el máximo nivel de transparencia. No voy a entrar a analizar la enmienda que fue sustituida, porque, a mi modo de ver... Y yo por eso voté a favor del voto particular de Izquierda Unida, el inicio de un camino que me ha llevado al Grupo Mixto, el inicio de un camino que me ha llevado al Grupo Mixto; o sea, que esto que usted estaba comentando, para mí ha tenido implicaciones personales importantes.

Miren, nosotros tenemos un problema estructural básico, que ustedes, por ejemplo..., claro, usted es heredero de otras políticas anteriores que ha hecho su partido, que prácticamente ha gobernado siempre en Asturias, que es la actual división administrativa en 78 concejos, usted lo sabe; a partir de ahí, a partir de ese problema..., de hecho, usted ha citado en algunas ocasiones la posibilidad de ir o avanzar hacia el tema comarcal, ¿no?, porque necesitamos una reforma.

El funcionamiento de la Administración pública descansa sobre tres principios esenciales, usted lo sabe bien: la legalidad, efectivamente, la eficacia y los intereses generales. Y, por tanto, claro que es deseable el máximo de eficacia, y usted ha apelado mucho a la eficacia de esta ley, pero siempre dentro de la legalidad; o, si se quiere, la eficacia como objetivo y la legalidad como límite. La renuncia intencionada, la renuncia intencionada en ese artículo 12 a legislar con rigor y con concreción debilitó al Parlamento —porque usted aquí ha hecho..., en fin, afirmaciones políticas importantes— y atenta contra la separación de poderes, porque ya el Gobierno tiene bastante poder como para que el Parlamento renuncie a legislar con concreción, que usted sabe perfectamente que es nuestra misión, porque al final es una cuestión de equilibrio.

En segundo lugar, y no menos importante, porque la vaguedad legislativa afecta en este caso a la médula de la Administración pública. Las labores de inspección y control son el corazón de la labor funcional, usted lo sabe bien, que por su garantía de imparcialidad y objetividad solamente deberían externalizarse en condiciones muy concretas y acotadas por ley, y por eso yo voté a favor de aquel voto particular de Izquierda Unida, porque la enmienda introducida no concretaba. No porque no estuviera de acuerdo con los objetivos, sino porque pensaba que en técnica legislativa y en finalidad legislativa la ley, en ese artículo, que, por cierto, afecta a esta otra ley, no era bueno. Hay que evitar los conflictos de intereses, hay que evitar la opacidad. Mire, aquí se habló de grupos de presión, de *lobbies*... Tenemos una ley de transparencia bloqueada, que vendría muy bien en esta ocasión para que hubiera en Asturias un registro de *lobbies*.

Estamos entrando en un momento especialmente peligroso para Asturias, pero lleno de oportunidades en relación con temas muy importantes como son la ordenación territorial, el urbanismo y también la calidad ambiental, y creo que es loable lo que pide esta ley; y, por tanto, yo considero que tiene que seguir adelante y haré todo lo posible por que, vía enmiendas, se concrete mucho más, si es posible, el papel que tiene que tener cada uno en este avance, que es absolutamente necesario.

Ahora bien, tengo que decirle una cosa: hay un problema también de fondo. Durante cuarenta años, ustedes, básicamente ustedes —el Partido Socialista— han diseñado la arquitectura institucional de Asturias, y usted sabe perfectamente que hemos ido en una progresiva huida del derecho administrativo. Y algunos estamos preocupados, algunos estamos preocupados porque creemos que, efectivamente, hay que agilizar, hay que reducir grasa, pero nunca a costa de la importancia que tiene en el Estado la condición funcional; no por los sujetos que están en ella, sino precisamente por su función. Podría poner una larga lista de problemas, que vuelven siempre, que manifiestan esa huida del derecho administrativo, y que no hemos logrado solucionar. Ahí coincido con usted: tenemos un problema, necesitamos reformas. Ahora, nunca puede ser..., hay que asegurar a toda costa que la lucha contra la burocracia se debe centrar en una Administración pública que sea mejor, no menor, no menor, porque no se le puede sustraer al Estado lo que le es propio, y las labores de inspección y de control le son propias.

Quería decirle esto, quería decir que creo que, por oportunidad política y por ocasión, esta ley necesita salir adelante, pero quiero pedirle al Grupo Socialista un esfuerzo a la hora de cerrar el texto definitivo de la ley, porque es mucho más que una ley de calidad ambiental: es una ley que implica una huella —se habla aquí de la huella de carbono—, de la Administración pública que queremos; eficaz, efectivamente, pero en donde cada uno ocupe su lugar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, Señorías. Señor Presidente. Señor Vicepresidente...

Votamos hoy dos enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Calidad Ambiental; una, presentada por el Grupo Parlamentario Vox; y otra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Voy a votar en contra de ambas enmiendas a la totalidad, no por los mismos motivos ni tampoco en el conjunto me merecen la misma consideración; el voto en contra no se justifica, desde luego, en los mismos motivos.

Vox justifica su enmienda a la totalidad a este proyecto de ley en que se adhiere a los principios de la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, lo que califica como “catecismo climático”. Desde nuestro Grupo Parlamentario nos mostramos muy críticos con la transición energética exprés y con el proceso de descarbonización que ha impulsado el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, con Teresa Ribera como brazo ejecutor. Y nos mostramos también críticos, rechazamos esa política energética porque, mientras que los efectos sobre las emisiones globales y sobre el cambio climático son nulos, los efectos sobre el empleo, especialmente en Asturias, son catastróficos, pero sí que compartimos, señora Álvarez Rouco, tanto la Agenda 2030 como también los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al igual que defendemos los Acuerdos de París: ha costado demasiado alcanzar consensos en esta materia como para ahora dinamitarlos en busca de un puñado de votos. Por ello, esta enmienda de totalidad no merece mayor comentario, y votaremos en contra.

En relación con la que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es verdad —y lo dije el otro día en Comisión, que estaba presente el señor Cofiño— que sí que compartimos, o podemos compartir, una parte de esas preocupaciones. Es verdad que, desde luego, no compartimos que se instrumentalice esa preocupación, que usted además sabe que por nuestra parte es sincera, para evitar que esta ley salga adelante —también lo dije el otro día en Comisión Parlamentaria—, el utilizar a los diferentes ayuntamientos con otros objetivos; desde luego, a nosotros no nos van a encontrar; pero sí en tender puentes con los ayuntamientos y en buscar cómo se puede mejorar esta ley.

Nos preocupa que implique una sobrecarga administrativa para las Administraciones locales sin que se incrementen los recursos tanto materiales como personales de los que disponen nuestros ayuntamientos. Es verdad que no es un problema nuevo ni atañe en exclusiva a esta ley: hablar de competencias impropias de los ayuntamientos es algo habitual en esta Cámara y es algo habitual en la Administración.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace referencia al informe emitido por la Federación Asturiana de Concejos, pero obvia algunas partes relevantes de ese informe. Así, el informe de la FACC dice, y cito literalmente: “El criterio general que le merece a la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Asturiana de Concejos —este Proyecto de Ley de Calidad Ambiental, se entiende— es positivo”. Afirma el informe que el proyecto de ley destaca por reordenar y adaptar los instrumentos de intervención ambiental y limitar la utilización integral ordinaria o simplificada a las actividades con una elevada o moderada incidencia, incorporando el régimen de declaración responsable para las actividades de incidencia ambiental mínima, y considera la FACC positivo que la declaración responsable para actuaciones de menor impacto se base en depositar confianza en la ciudadanía, porque, y vuelvo a citar, “si la Administración aspira a obtener la confianza social, esa confianza debe ser recíproca”. Eso también está en el informe emitido por la Federación Asturiana de Concejos.

Ahora bien, esas consideraciones positivas, que además comparto, señor Cofiño, en ningún caso pueden esconder la incidencia que este proyecto de ley puede tener, y es verdad, sobre las entidades locales. Los nuevos contenidos que se añaden a las competencias propias municipales exceden las capacidades de gestión y económicas en la mayoría, en la inmensa mayoría, de ayuntamientos asturianos. Así, por ejemplo, la labor inspectora, que es una competencia de las Administraciones locales, pero el carácter técnico medioambiental de esta función, evidentemente, puede llegar a implicar nuevas cargas: no es habitual, también lo recoge el informe, que haya inspectores ambientales, y en la Policía local no disponen, por regla general, de la formación adecuada, y además hay alguna sentencia al respecto.

Es habitual —y, repito, no es algo exclusivo de este proyecto de ley— que todas las leyes ignoren las consecuencias que tienen sobre las Administraciones locales, y eso también es algo sobre lo que deberíamos reflexionar; repito, no solamente por esta ley, sino en general. Bien es cierto, como decía antes, que los problemas que tienen nuestros ayuntamientos van más allá de las implicaciones que

pueda tener esta ley, porque se les condena a asumir en ocasiones competencias que no les corresponden.

En definitiva, estamos de acuerdo con la preocupación que muestra Izquierda Unida en esta materia, y la compartimos, pero también es cierto que creemos, sinceramente creemos que se puede resolver en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley, y por ello hemos presentado varias enmiendas, que tanto el señor Cofiño como el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista, pues al menos se abren a consensuar, a debatirlas, y a ver de qué manera se pueden incorporar a la ley.

Son tres las propuestas que nos realizan los ayuntamientos asturianos y a las que, repito, no podemos hacer oídos sordos: que la norma incluya garantías para que el Principado cubra los gastos municipales consecuencia de aplicar la Ley Calidad Ambiental; que la norma arbitre una relación de referencia de actividades e instalaciones susceptibles de acogerse a la declaración ambiental responsable, o bien requieran de la tramitación ambiental integral ordinaria o simplificada; y redefinir el modelo de creación de registros de declaraciones responsables ambientales y mejorar la homogeneidad. Son tres propuestas, que en el documento se llaman propuestas de resolución.

Como les decía, Señorías, hemos registrado dieciséis enmiendas parciales; varias, además, de las cuales buscan corregir varios de los planteamientos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha realizado en esta materia y también en otras materias relacionadas con determinados sectores, como puede ser el sector pesquero.

Señorías, dejemos que la tramitación de la ley siga su curso, porque, y en eso coincido con el señor Cofiño en su exposición, es necesario y es importante. Debatamos en el marco de la Ponencia y mejoremos el documento, que, evidentemente, yo creo que tiene margen de mejora. Pero, repito, no podemos echar por la borda una ley que es necesaria, especialmente, además, en algunos territorios del Principado de Asturias y que, aun siendo algunas de las preocupaciones razonables, creo sinceramente que pueden resolverse en el proceso de la Ponencia.

Por todo ello, votaré en contra de las dos enmiendas a la totalidad y me muestro también partidario de que esta ley salga adelante, es verdad que con las mejoras pertinentes que se puedan hacer en el trámite que queda pendiente.

Nada más, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días.

Muchas gracias, señor Presidente.

Creemos que este proyecto de ley es un oxímoron ya en su título. Si hablamos de una ley de calidad ambiental, una ley que pretende ser de calidad ambiental, si tiene en contra a todo el movimiento ecologista asturiano... y cuando digo a todo es a todo: decía el señor Zapico anteriormente que es histórico el hecho que se produjo aquí no hace mucho tiempo, cuando se unieron todas las organizaciones ambientales, pues es un oxímoron plantear que esta es una ley de calidad ambiental si a los mayores expertos y expertas de Asturias en esta materia los tiene en contra.

Y, además, parte de un trampantojo, porque dice que va a ayudar y a solucionar los problemas de las personas trabajadoras, de la gente del medio rural, y es justamente lo contrario. Y voy a poner varios ejemplos al respecto: me voy a referir al artículo 33 de este proyecto de ley, cuando habla de actividades de investigación, desarrollo y experimentación de nuevos productos y procesos; en su punto 1 dice: “Las actividades e instalaciones, o parte de las mismas, en las que se llevan a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos y procesos conforme a la definición contemplada en esta ley —luego me referiré a la definición— no estarán sometidos al régimen de autorización ambiental integrada”. Fin de la cita. Fin de la cita, no hay más.

Con respecto a esta cuestión, me gustaría leer cuál es la definición que se establece en este proyecto de ley de qué es un proyecto de investigación, desarrollo e innovación. En el punto 25 del artículo 5 dice: “Aquellos proyectos que tengan por objeto el estudio o la experimentación de nuevas tecnologías o procesos que cuenten con una evaluación positiva obtenida en una convocatoria pública de ayudas a la investigación o que aporten el correspondiente certificado de actividad de investigación, desarrollo e innovación otorgado por un organismo acreditado”. Y párense en esto: “otorgado por un organismo acreditado”. La empresa equis, en su presentación de “Quiénes somos”, dice lo siguiente: “Su actuación supone la continuidad de las actividades emprendidas por el servicio de certificación de la Cámara X, creado en el año 1997”, para continuar diciendo la empresa, esta empresa que certifica

y que está recogida en este artículo 33, esta empresa que certifica dice en su presentación: “La empresa opera a través de la red de Cámaras de Comercio con las marcas xxxx”. Es decir, que cuando el señor Zapico y la señora Rodríguez dicen que aquí hay un clarísimo interés por parte de las Cámaras de Comercio no lo estamos diciendo porque sí, es porque podemos demostrarlo: hay empresas de certificación de esta cuestión que pertenecen a Cámaras de Comercio, concretamente a la Cámara de Comercio de Oviedo, y alguna otra que tiene intereses particulares.

¿Queremos derogar una ley franquista?: pues, claro, sí. ¿Dónde está el problema, quién ha dicho que no?: por supuesto que queremos derogar una ley franquista. Pero, como decía el señor Zapico, ¿por qué no se negoció esto previamente?, ¿por qué no se habló esto previamente?, ¿por qué se está pretendiendo darnos a entender o intentar que traguemos con una ley oscura, que es fruto de intereses muy personales, muy particulares? Y a veces el inconsciente nos traiciona: dijo el señor Cofiño al inicio de la presentación de este proyecto de ley, que lo hizo entre una suerte de victimismo y una capacidad de insulto potente a la izquierda, dijo: “Me dije a mí mismo que esto lo solucionaría”; y esto es lo que dice el inconsciente: “Me dije que esto lo solucionaría sin contar con el apoyo de otros Grupos políticos, sin negociar previamente y sin contar ni siquiera con el movimiento ecologista ni con los ayuntamientos”.

Decía, y esto es algo que el señor Barbón también ha asumido, que esto es una lucha contra la burocracia. Pues el propio señor Consejero, el señor Cofiño, reconoció en la última comparecencia que, efectivamente, iba a haber actividades que iban a necesitar una evaluación ambiental simplificada además de una declaración responsable. Oigan, ¿pero esto no venía a hacer que las cosas fueran más fáciles?: si es que estamos duplicando los efectos. Y, además, ¿qué va a ocurrir con esto? Pues va a ocurrir que, como precisamente se va a permitir una declaración responsable, a quien más se va a atacar es al sector ganadero, sin lugar a dudas. ¿Por qué?: porque esta ley no tiene anexos. Entre lo que dice la Ley de Evaluación Ambiental, todas las leyes estatales y lo que se puede hacer con una declaración responsable... Cuando estaba interviniendo el señor Cofiño, el señor Cofiño pidió respeto porque no podía oír porque había gente que estaba hablando: yo le pido el mismo respeto al señor Cofiño. Ya sé que no soy de su interés, señor Cofiño, pero le pido, por favor, un poco de respeto...

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... porque le estoy diciendo, le estoy diciendo...

Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo, efectivamente, que, como no hay anexos, la ley permite que con una declaración responsable se pongan al lado de explotaciones ganaderas tradicionales, de no más de 50 cabezas de ganado, explotaciones, con una declaración responsable, de 599 cabezas de ganado vacuno. Esto lo dice la ley, esto lo dice la ley.

No hay ni una sola ley estatal, ni una sola ley estatal —ni la Ley de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera ni la Ley de Responsabilidad Ambiental ni la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad ni la Ley de Evaluación Ambiental— que no tenga anexos. ¿Por qué esta ley, interesadamente, no tiene anexos?: porque precisamente su objetivo no es beneficiar ni proteger a Asturias, es favorecer los intereses, los pactos extraños, ocultos y prácticamente antinaturales que, en este caso, tiene el Gobierno, o el señor Cofiño, con otros sectores que nada tienen que ver con los sectores de interés en Asturias.

¿Y por qué estamos francamente preocupados y preocupadas? Pues estamos preocupados y preocupadas porque esto venimos advirtiendo desde hace mucho tiempo que iba a pasar, como ha pasado en otras ocasiones, porque esto es decirle a la ciudadanía que se está defendiendo a la ciudadanía, que se están defendiendo los sectores productivos asturianos, y es justamente todo lo contrario: bajo el epígrafe de actividades de investigación, desarrollo y experimentación ya hay proyectos que se están tramitando y que tienen que ver con los eólicos marinos, porque se considera que hay que experimentar a ver cómo evolucionan las diferentes flotas pesqueras, cómo evolucionan los bancos de peces en función de la instalación de estos eólicos marinos. Y esta ley lo permite, esta ley lo permite. Por eso las cofradías de pescadores están en contra.

Esta ley no va a ser más sencilla para las personas que quieran montar una zapatería o un negocio de hostelería, y nos preguntamos qué sentido tiene, qué sentido tiene establecer una ley que va a favorecer a los grandes intereses de las grandes empresas: insistimos, macrogranjas, compañías eólicas y viceversa. Si esto va a destrozar Asturias, ¿quién va a querer abrir una zapatería en Asturias? Decía el señor Cofiño: “Esto es una ley para miles y miles de asturianos”. ¿Esos 67.000 asturianos de menos que vamos a tener precisamente por las políticas que estamos llevando a cabo, precisamente

porque no estamos protegiendo el medio natural, que es lo que nos está dando de comer a Asturias, de lo poco que tenemos que preservar? Es decir, ante la incapacidad de un Gobierno que no es capaz de mantener y sostener su tejido industrial, ¿tenemos que sacrificar nuestra situación patrimonial, nuestra biodiversidad, nuestro entorno natural, nuestra ganadería tradicional, nuestra pesca tradicional y artesanal?, ¿todo esto?

Y acabo con esta cuestión, porque alguien aquí dijo en una ocasión —no voy a mencionar quién, supongo que entenderá— que había que derogar una ley de corte franquista. ¿Y la Ley de Expropiación Forzosa del año 1954, que es justamente la ley que se va a utilizar para expropiar los terrenos a los vecinos de Cardo, en Gozón, para crear una subestación eléctrica?: de esta no nos acordamos.

Es una pena, es una pena que esta ley vaya a salir, probablemente vaya a salir, en contra de los votos de la izquierda y sí a favor, con los votos a favor de quienes no están repensando lo que va a ocurrir en el futuro, quienes están traicionando..., aunque crean que no, van a traicionar a sus alcaldes y a sus alcaldesas, porque les van a someter a algo que ya está ocurriendo —ya hay alcaldes y alcaldesas que tienen hoy en día denuncias de grandes corporaciones energéticas encima de la mesa—, van a someter a sus alcaldes y a sus alcaldesas a una serie de procedimientos que no van a ser capaces de llevar a cabo; van a ser alcaldes y alcaldesas que van a tener serias dificultades para establecer lo que está bien y que está mal, y se van a ver sometidos a procesos civiles. Esto lo decimos aquí, y va a ocurrir, porque ya está ocurriendo. Y, además, nos da bastante qué pensar que se vayan a tener más en cuenta los votos de algunos Grupos políticos que ya están en una uci política que los de los que queremos seguir defendiendo la unidad, en este caso, de toda la ciudadanía asturiana.

Y voy a finalizar con palabras textuales del señor Consejero Cofiño, que dijo: “Los ayuntamientos concederán las licencias de apertura y, luego, ya iremos nosotros a comprobar la afectación medioambiental”. Esto lo ha dicho el señor Cofiño. ¿Cuando ya no tenga remedio, señor Cofiño? ¿Cuando haya afectación a ríos, cuando haya afectación a acuíferos? ¿Cuando el daño ya no se pueda producir? Esto nadie, desde un punto de vista científico —ni un médico ni un científico ni una bióloga—, absolutamente nadie asumiría que esto es una ley de protección ambiental.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Señorías.

Bueno, el contenido y el debate de las enmiendas de la Ley de Calidad Ambiental que sometemos hoy aquí a votación son una demostración empírica de cómo los extremos se tocan; de cómo, a partir de posiciones en teoría políticamente antagónicas, se puede llegar a un mismo lugar caminando siempre por la senda del populismo.

Y es que resulta incluso entrañable ver cómo después de tres años tirándose los trastos a la cabeza, incluso de hacerse sistemáticamente el vacío parlamentario, las dos fuerzas que presentan las enmiendas de totalidad han terminado descubriendo que tienen muchas más cosas en común de lo que ellos mismos pensaban: en ocasiones es difícil asumir la imagen de ti mismo que te devuelve el espejo. Los caminos de la política son inescrutables. Y nos atenemos a los postulados de los Grupos enmendantes en el caso de la legislación ambiental, que parece que es necesario seguir anclados en las bondades del Raminp, que es, al fin y al cabo, el que ambos Grupos vienen a proponer.

De eso, ni más ni menos, es de lo que estamos hoy hablando aquí; porque, dejando a un lado argumentos circunstanciales, lo esencial de hoy es que los Grupos que presentan las enmiendas a la totalidad piden la devolución del texto sin plantear ni una sola propuesta de mejora o línea de trabajo que podamos avanzar en ella. Inmovilismo puro y duro. Algo que no nos sorprende de una organización como Izquierda Unida, que ha tenido una responsabilidad capital en las crisis de actividad económica y demográfica que han asolado nuestra región en las últimas décadas gracias a su condición de socio prioritario, cuando no de miembro de pleno derecho, de muchos Gobiernos socialistas en todos estos años, pero que sí puede resultar más chocante en una fuerza como Vox, que se supone que venía a mejorar muchas de las disfunciones existentes en nuestra región, y, mientras no se cansan de pregonar las bondades de la actividad empresarial, hoy vienen aquí sin ningún tipo de complejo para hablarnos de catecismos y fanatismos climáticos que solo evidencian su negacionismo; y, de paso, mientras hablan también de sectarismos ideológicos, desprecian la fórmula de la declaración responsable, porque ustedes consideran que debe instrumentalizarse con una declaración ambiental previa.

Les recuerdo que las declaraciones responsables se han aplicado con éxito en otros territorios de este país; y, sin ir más lejos, en el Ayuntamiento de Oviedo.

Digan claramente que ustedes apuestan, como la izquierda radical, por ese paternalismo administrativo y por la fiscalización pública, aun a riesgo de dilatar todavía más los procedimientos actuales. Sinceramente, creo que no tienen muy claro el concepto de lo que es una declaración responsable, porque no es posible tanta incongruencia.

No sé, seré yo, que igual estoy en primero de Populismo, pero resulta curioso que pidan, además, una ley nacional cuando ya existe una del 2013; en concreto, la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En cuanto a Izquierda Unida, después de meses y meses de ruido mediático nos esperábamos un trabajo técnico concienzudo en el que expusiesen las supuestas aberraciones jurídicas que han venido denunciando en los medios que les compraron la mercancía. Sin embargo, con lo que nos encontramos es con una exposición, de poco más de medio folio, en la que las explicaciones aportadas no son prolijas ni detalladas, sino puramente ideológicas y equívocas desde el punto de vista jurídico. Por poner un ejemplo, hacen mención a la supuesta falta de definición de un concepto jurídico como es el de menor incidencia ambiental, que viene expresamente recogida en el apartado 4 del artículo 5 del proyecto de ley; así que les pido, por favor, que se lo lean.

En resumidas cuentas: meros argumentos sin ningún desarrollo a través de lo que viene a ser la típica política de bandera y pancarta con más ruido que nueces y, como siempre, desinformación al servicio de la confusión y de los acólitos. Y es que no se puede hablar de otra forma de su argumentación de las privatizaciones del sector público, que ya esgrimieron en la tramitación de la Ley de Medidas Urgentes. Les vuelvo a repetir lo mismo: la declaración responsable y las entidades colaboradoras de certificación no son privatizaciones, son medidas de dinamización del sector público y de colaboración con otras entidades de naturaleza jurídico-pública, como las Cámaras de Comercio y los Colegios Profesionales que funcionan a lo largo y ancho de este país. Sé que ustedes son más de repetir la mentira que de contar la verdad, pero esto que les digo es indiscutible.

Y lo mismo sucede con la supuesta carga de trabajo que dicen que se traslada a los ayuntamientos: se lo han explicado desde el Gobierno, y también otros especialistas en la materia, que las competencias municipales en medio ambiente no pueden ser modificadas por una ley como la que estamos tramitando por la sencilla razón de que estas emanan de la Ley de Bases de Régimen Local y ya habían sido ejercidas con normalidad por los ayuntamientos durante toda la vigencia del actual Raminp. Es más, varios juristas comparecientes en esta Cámara les han dicho por activa y por pasiva que la carga de trabajo no solo no aumentará, sino que será inferior para ayuntamientos, pero no quieren que la realidad les estropee el titular. En este sentido, resulta también llamativa, y reprobable, la instrumentalización que han hecho de la Federación Asturiana de Concejos en esta polémica, porque, precisamente a instancia de alcaldes de Izquierda Unida, han lanzado un manifiesto a última hora y así atropelladamente, de cualquier manera, después de no haber presentado alegación alguna durante el trámite de audiencia.

Miren, les voy a regalar además una explicación jurídica, aunque sea solo para que no vuelvan a hacer el ridículo en los medios de comunicación: tengan en cuenta que esta ley que se está tramitando es una ley procedimental y no sustantiva o, lo que es lo mismo, no tiene contenido material alguno, sino que regula los cauces de tramitación. Llevado a la práctica quiere decir que, por ejemplo, no será determinante para que en un determinado lugar se autorice una planta de aglomerado o un parque eólico marítimo: para eso ya están las leyes sustantivas y las urbanísticas, Señorías.

Esta ley determinará los trámites a seguir en el caso de que todas esas normativas permitan la implantación de una determinada actividad, velando porque no haya un incumplimiento de las determinaciones de carácter sustantivo. Básicamente, es lo que les viene pasando ustedes, en el concejo de Grado, que, por mucho que se empeñen en impulsar desde el ayuntamiento que gobiernan una planta de aglomerado asfáltico en la zona del Peñón Malverde, no pueden hacerlo, seguro que les que les suena. Bueno, pues en este caso concreto no parece que a su Alcalde le importe demasiado la legislación ambiental, el contenido de su Plan General de Ordenación ni el sentir contrario de los vecinos para impulsar esa actividad. Eso sí, los reveses les llegan uno tras otro, porque la legislación urbanística y ambiental de carácter sustantivo dice que ahí no se puede poner esa industria, por mucho que el Alcalde se empeñe. Si es que no hay nada mejor que un caso práctico para que se den cuenta de las cosas.

Señorías, Asturias es una región en la que las trabas burocráticas están lastrando de una forma manifiesta la creación de empleo. Ustedes se vanaglorian de defender a los trabajadores; pero imaginamos que no solo a los trabajadores públicos, ¿no?, porque sin empleo privado no hay riqueza

ni reactivación económica. En eso espero que estemos de acuerdo. Pues con el actual entramado burocrático que hay les digo que es imposible porque, sencillamente, no somos competitivos. Por ello debemos tener una legislación más ágil, que no es lo mismo que crear una legislación menos garante o más permisiva. Y, para que vean de lo que les hablo, les voy a poner un par de ejemplos. El primero, el de una fábrica de galletas artesanas, que tardó dieciocho años, dieciocho, en poder obtener los permisos para poder abrir. El segundo, en una tienda de una conocida marca de vaqueros, aquí en Oviedo, que estuvo más tiempo intentando conseguir su apertura que lo que estuvo en funcionamiento, e imagino que conocerán bien el caso, porque precisamente esto sucedió durante el exitoso Gobierno del tripartito en Oviedo. Al igual que hace dos años, una cadena... que tardó dos años una cadena de aquí al lado, de cafeterías, en conseguir una licencia para poder abrir.

Hoy tenemos un Gobierno que, después de muchos años de retraso, parece que ahora por fin se ha concienciado de este problema que tanto nos ha lastrado como región y, afortunadamente, en este caso parece que no escuchará a sus escuderos de los desastres del pasado, porque para Ciudadanos la Ley de Calidad Ambiental podría contribuir a estimular la actividad económica y empresarial de Asturias. Por eso estamos haciendo un trabajo constructivo, a través de una importante batería de enmiendas, que persigue crear el marco adecuado para este estímulo; por supuesto, sin perjuicio del cumplimiento de la legalidad y de todas las garantías jurídicas y ambientales.

Esperamos contribuir a mejorar el borrador que presentó el Gobierno con nuestras modificaciones; y, desde luego, no tiraremos por tierra ese trabajo ni desaprovecharemos la oportunidad de ayudar a nuestro tejido empresarial tumbando, por razones exclusivamente ideológicas y populistas, esta ley, como quieren hacer hoy aquí los dos partidos más extremistas permitiendo que Asturias continúe en el inmovilismo.

Por todo ello, nuestro voto será contrario a las enmiendas a la totalidad que se presentan aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, no me resisto a comentar el conmovedor relato que nos ha contado usted sobre la obtención de una licencia de una joven emprendedora que decidió hacerlo en el mundo rural: pareciera como si ustedes acabaran de llegar. Y lo cierto es que llevan cuarenta años gobernando esta región, con lo cual bienvenidos al problema.

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 18 de marzo el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental, que persigue compatibilizar la protección del medio ambiente con la simplificación de procedimientos administrativos con el fin de favorecer el desarrollo de nuestro sistema económico. Aunque todos podemos estar de acuerdo con estos objetivos al mismo tiempo, es obvio que no estamos de acuerdo con la totalidad del proyecto de ley, al que hemos presentado 13 enmiendas. En líneas generales, estamos de acuerdo con la filosofía del texto: es urgente acometer la tan necesaria actualización normativa y simplificación administrativa en una materia tan extremadamente sensible como lo es esta que hoy nos ocupa.

El texto, que ahora se encuentra en esta Cámara para su tramitación, se convertirá en el principal instrumento normativo para la prevención, evaluación y control de la calidad ambiental. De este modo, fija los fines y principios a los que quedan sujetas las actividades económicas tanto en instalaciones públicas como privadas. Esta nueva ley permitirá una mayor agilidad en la puesta en marcha de las actividades, garantizando que los negocios inicien su actividad sin retraso con una tramitación que garantice los plazos máximos. Pero, además, es necesaria e ineludible la supresión del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, reglamento que data de 1961, por lo que es imperioso adaptar la normativa a los tiempos actuales; máxime, como digo, en una materia tan importante como la que nos ocupa: tengamos en cuenta que somos la única Comunidad Autónoma en la que todavía permanece vigente el Raminp, lo que supone una traba a la competencia de nuestras empresas. En función de la potencial incidencia ambiental de las actividades, la norma establece tres tipos de intervención administrativa: las actividades e instalaciones de mayor incidencia ambiental, a las que se les aplica la Ley estatal de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, seguirán sometidas al régimen de la autorización ambiental integrada ordinaria, por motivos de protección y, por tanto, de interés público. Este régimen afecta en la actualidad a cerca de 90 grandes instalaciones en Asturias, que ya cuentan con esa autorización. Para las actividades con moderada incidencia sobre el medio ambiente y que requieren de uno o varios permisos ambientales sectoriales,

ya sea porque producen emisiones, generen vertidos o tratan residuos, se establece el régimen de la autorización ambiental integrada simplificada. Este instrumento reúne en una única autorización autonómica las diferentes autorizaciones ambientales sectoriales; aplica, pues, principios de simplificación, racionalización y cooperación entre Administraciones públicas. En el caso de proyectos con incidencia ambiental menor, se opta por la fórmula de la declaración responsable, que permite al titular iniciar su actividad de forma inmediata sin necesidad de autorización o de otro acto administrativo previo, que se sustituye por el control posterior. De este modo, se compatibiliza la protección ambiental con la simplificación y agilización de los trámites administrativos.

Este régimen será de competencia municipal. Y, a este respecto, la Federación Asturiana de Concejos ha emitido un informe poniendo de manifiesto la dificultad de asumir esta función al carecer muchos de ellos de los recursos materiales y humanos necesarios para tal fin, algo que tendrá que resolver el actual Consejo de Gobierno mediante la creación de la partida presupuestaria necesaria, y que, a tal fin, este Grupo Parlamentario ha presentado la correspondiente enmienda.

La declaración responsable ambiental afectará a numerosas actividades económicas, tales como talleres de reparación de vehículos, gasolineras, carpinterías metálicas o de madera, hostelería, antenas de telefonía, garajes o ganaderías, entre otras, lo que supone una simplificación importante para todas estas actividades.

Los dos últimos procedimientos —la autorización ambiental integrada simplificada y la declaración responsable ambiental— sustituirán al trámite de licencia ambiental de actividades clasificadas previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Aunque valoramos positivamente estas nuevas formas de intervención administrativa que plantean compatibilizar la protección ambiental con la simplificación de los procedimientos administrativos, consideramos que existe un amplio margen de mejora, pero entendemos que esta ley, al menos en teoría, ordenará y regulará de forma más eficiente y garante todas las actividades que estén sometidas a esta norma y, particularmente, a nuestros agricultores, ganaderos, empresarios y emprendedores rurales que tanto necesitamos para seguir manteniendo vivo nuestro medio rural.

En resumen: reconociendo la necesidad de esta ley, queremos dejar claro que no sería la ley que propondríamos desde nuestro Grupo Parlamentario. Pero, dicho todo esto, no dejan de sorprendernos las posturas de los Grupos proponentes de las enmiendas de totalidad que hoy debatimos: unos y otros solicitan la devolución del texto al Consejo de Gobierno sin tener en cuenta que ese retraso provocaría la imposibilidad de aprobar esta ley en la presente legislatura, con el consiguiente perjuicio para los asturianos. La izquierda más a la izquierda, cuestionando que la nueva ley ambiental opte para las actividades con menor incidencia ambiental por la declaración responsable, que ha sido una de sus señas de identidad para otras materias y que desconocemos por qué ahora les levanta sospechas, quizás por esa posible intervención de agentes no funcionarios que les incomoda profundamente y enseguida asimilan a una privatización. Y la derecha más a la derecha, que cuestiona una vez más a la Unión Europea con ese rancio mensaje rupturista; curiosamente, también cuestiona la declaración responsable ambiental con el mismo argumento, utilizando el término “permisividad” para referirse al trámite simplificado. En fin, tanto unos como otros obvian la necesidad de agilizar los trámites, instalados en ese extremismo radical que les hace anteponer sus idearios a las necesidades de los ciudadanos y declarando así su inconfesable desconfianza en la ciudadanía asturiana. Señorías, les invito a reflexionar sobre este particular, porque los asturianos ya están cansados de su demagogia y lo que reclaman son soluciones.

Insistimos en que, siendo la ley manifiestamente mejorable, es prioritario atender a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos, y es nuestra obligación dotarles con una herramienta que simplifique y agilice los trámites con garantías y plazos concretos. Sabemos de sus deficiencias, como puedan ser la relación entre las distintas Administraciones, la necesidad de asumir el incremento del gasto público que se va a generar a los ayuntamientos, la necesidad de unificar los registros de las declaraciones, la concreción del proyecto que justifique la actividad o la definición de los agentes intervinientes, entre otros, pero nada que no se pueda subsanar en periodo de alegaciones.

Señorías, no podemos ni debemos perder la oportunidad de acortar distancias entre la Administración y los administrados. Esta ley sigue la senda de las demás comunidades autónomas: dotarse de una normativa en materia medioambiental adaptada a los tiempos actuales. Seguro que coincidimos con la mayoría de esta Cámara en la necesidad de simplificar los trámites administrativos y reducir las cargas burocráticas. Por eso, Señorías de los Grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Popular no les dará su apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Señorías, debatimos las enmiendas a la totalidad que traen a la Cámara los Grupos Vox e Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Calidad Ambiental.

Según Izquierda Unida, esta ley supone el mayor intento de desregulación ambiental que ha sufrido nuestra Comunidad Autónoma y vulnera el principio de no regresión al reducir los estándares de protección ambiental tanto en el ámbito estatal como en el europeo. No sé cómo se puede decir esto cuando el Principado carece de competencias para modificar la legislación en tales niveles.

No es cierto que haya desregulación sustantiva, pues no se modifica ningún límite ni umbral ambiental. No la hay tampoco en los instrumentos de intervención administrativa, sino que se renueva el obsoleto marco definido por el Raminp introduciendo la autorización ambiental integrada simplificada y la declaración responsable. No puede ser desreguladora una norma que encauza, ordena y fomenta la información y participación ambiental, los acuerdos voluntarios para mejorar la calidad ambiental, los sistemas de gestión y auditoría, el registro de huella de carbono, el fomento de la etiqueta ecológica y de la ecoinnovación, la economía circular, la compra y contratación pública verde, la fiscalidad ambiental, los presupuestos climáticos sectoriales y la investigación, educación y sensibilización ambiental, precisamente todo lo que llevan años reclamando quienes ahora la critican. De la declaración responsable se dice que los criterios para su aplicación no están claramente definidos. Pues bien: tenemos la autorización ambiental integrada ordinaria para todas las iniciativas incluidas en el anexo 1 del Real Decreto 1/2006; la autorización ambiental integrada simplificada para las iniciativas no incluidas en el caso anterior, pero que requieren autorizaciones ambientales sectoriales o cuyo proyecto debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental según la Ley 21/2013; y, por último, tenemos la declaración responsable para todas las iniciativas que no están incluidas en ninguno de los dos casos anteriores. Me parece que no puede ser más claro. No obstante, recordemos el artículo 26, “Consultas preliminares”, donde se indica que cualquier promotor podrá solicitar a la Comunidad Autónoma información sobre los requisitos de su proyecto, y que esta estará obligada a contestar en un plazo máximo de diez días.

También se afirma que se producirá sobrecarga administrativa en los ayuntamientos sin proporcionarles medios para afrontarla, pero las actuaciones que para ello se derivarán de cada expediente son idénticas a las actuales, y el número de asuntos será menor, aproximadamente un 20 % menor, pues esta cantidad pasará a ser gestionada por el Principado dentro de la autorización ambiental integrada simplificada. No quiero dejar de mencionar a este respecto los artículos 97 y 98, que facultan a los ayuntamientos para recurrir a los organismos de control ambiental y firmar convenios con la Administración regional para facilitar la gestión, algo que el Gobierno ya se ha comprometido a desarrollar.

Se hace referencia al informe de la FACC sobre el proyecto de ley como si el mismo la considerase negativa. Al contrario: dicho informe indica que el criterio general que le merece la ley a la Comisión de Medio Ambiente de la FACC es positivo. El informe analiza los potenciales problemas en la aplicación de la norma, que en ningún caso pueden suponer una enmienda a la totalidad, y que se resumen en tres propuestas de resolución: una primera, garantías de que no se generarán a los ayuntamientos nuevos gastos; segunda, que se establezca una relación de referencia de las instalaciones y actividades susceptibles de acogerse a la declaración responsable; y, tercera, la redefinición del modelo de creación de registros de declaraciones responsables. Son cuestiones ya tratadas y que, sin duda, son mejorables durante la tramitación de la ley.

Por todo ello, el Grupo Socialista no apoya la enmienda de Izquierda Unida y sigue defendiendo el texto presentado por el Gobierno.

La que presenta el Grupo Vox insiste en su vacua y repetitiva verborrea habitual. Habla de catecismo climático impulsado por la Agenda 2030, por las élites globalistas; de mecanismos de control acordes a la política ambiental de la Unión Europea en detrimento de la soberanía del Estado español —como si fueran cosas diferentes— y a favor de la implantación de las agendas globalistas y de postulados ideológicos; de crear un orden político nuevo —nada menos— en contra de los intereses de los trabajadores asturianos; de que incluye la educación ambiental y la obsesión por el cambio climático en el currículum escolar; y de subvenciones rechazables por estar ligadas a la agenda climática de las élites globalistas y cosas parecidas.

Señorías, voy a contarles una historia: en la Francia prerrevolucionaria, un tal doctor Mesmer vendía pulseras magnéticas que, en teoría, curaban diversas enfermedades, y lo hacía con un gran éxito. Los

médicos franceses, preocupados por la salud de sus compatriotas, y tal vez por perder clientes, protestaron al rey Luis XVI, quien le pasó la patata caliente a la Academia Francesa de Ciencias. Este organismo designó una Comisión, lo que ya saben que no suele presagiar nada bueno, pero pusieron al frente de la misma a Benjamin Franklin y a Antoine Lavoisier. ¡Menudo equipo!: el norteamericano, político, periodista, inventor —del pararrayos, entre otras cosas—, científico, uno de los padres del electromagnetismo y también padre fundador de los Estados Unidos, cuya efigie figura en los billetes de 100 dólares, era conocido por practicar una ética vital ejemplar y exigente; y el francés, químico, biólogo y economista, considerado el padre de la química moderna, a la que sacó de los brazos de la superstición de la alquimia y, aún más, uno de los principales protagonistas de la revolución científica; en fin, dos de las mentes más brillantes que haya parido madre, como no podía ser de otra manera, determinaron que Mesmer era un farsante y que su teoría carecía de cualquier fundamento diferente a la sugestión. Pero no lo hicieron de cualquier manera: en palabras del divulgador científico Stephen Jay Gould, el informe de la Comisión debería ser rescatado de su actual oscuridad, traducido a todas las lenguas y reimprimido por las organizaciones dedicadas a desenmascarar a los charlatanes y a defender el pensamiento racional.

La revolución científica a la que he aludido nos ha traído desde entonces un progreso inimaginable e inmensos beneficios en cuestiones tan vitales como las vacunas, los satélites de telecomunicaciones o las lavadoras —las cito porque lo otro hay quien lo niega, las lavadoras yo creo que nadie—. No todos los protagonistas de estos avances son tan brillantes como Franklin o Lavoisier, pero el secreto que permite multiplicarlos en progresión geométrica es que utilizan el método científico y que publican artículos revisados por pares. De estas publicaciones, el 99,9 % de las que se refieren al cambio climático reconocen su existencia, su origen antrópico, relacionado con la quema de combustibles fósiles, así como el peligro que todo ello supone para la población mundial. Seguramente como consecuencia del pensamiento científico y de la empatía hacia los desheredados, más de 190 países del mundo aprobaron de forma unánime hace algo más de siete años en la Asamblea General de la ONU la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es por estos antecedentes, Señorías de Vox, que yo les pido que reflexionen, ya que las ideas que propugnan son gravemente peligrosas para miles de millones de personas. Ya sé que se siguen vendiendo pulseras similares a las de Mesmer y que hay cuatro iluminados o interesados, que nunca científicos, cuyas publicaciones les resultan simpáticas a sus jefes, que consideran que pueden rascar algo de esta línea de no pensamiento. No sé si Mesmer estaba equivocado o se engañaba conscientemente en pos del beneficio económico, y no sé quiénes de ustedes están equivocados y quienes se engañan conscientemente en pos del beneficio político. Me da igual. Simplemente les pido que me expliquen cuáles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible les parecen negativos: ¿el fin de la pobreza?, ¿el fin del hambre?, ¿el promover el crecimiento económico sostenido y el trabajo decente para todos?, ¿el reducir la desigualdad?, ¿el promover la paz y la justicia? ¿Los han leído o son instrucciones de Madrid? Bueno, quizá les resulten desagradables los de la igualdad entre géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas o el de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Parece que tampoco les gusta que España esté integrada en la Unión Europea ejerciendo su soberanía, que existan los impuestos progresivos o el Estado autonómico, así que permítanme que les diga otra serie de verdades científicas muy claras para quienes tenemos edad y memoria: desde que finalizó el franquismo en España nos dotamos de democracia, de un Estado autonómico; nos integramos en la Unión Europea; creamos un Estado de bienestar; empezamos a pagar impuestos en serio y a construir Administraciones modernas. Como consecuencia de todo esto, nuestra patria ha tenido el progreso económico y ha disfrutado de una paz que no había conocido en toda su historia; las españolas pudieron abrir cuentas corrientes, divorciarse, abortar, trabajar en lo que les diera la gana y tener cada vez más medios para defenderse de sus maltratadores. Como consecuencia de todo esto, dejó de haber minas a cielo abierto en Los Picos de Europa, las aguas se depuraron, los residuos se recogieron y se trataron, se redujo la cantidad de emisiones contaminantes a la atmósfera, se protegió la biodiversidad... Como consecuencia de todo esto, los trabajadores pudieron sindicarse, cualquiera puede expresar su opinión libremente y amar como le venga en gana.

Pero aún conseguimos algo más importante como consecuencia de todo esto: recuperar la dignidad de todas y todos. No pueden ganar, Señorías de Vox; y, aunque lo hicieran por un momento y negasen el avance del mundo, *pur si muove*, y lo hace en la dirección del pensamiento científico y de la dignidad humana.

El Grupo Socialista deplora la enmienda de Vox por contraria al pensamiento racional y sigue defendiendo el texto presentado por el Gobierno.

Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos desde la bancada socialista.)*

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día y después de este debate, para romper un poco un debate interesante, quiero aprovechar para que en este Pleno hagamos un reconocimiento a una persona que dentro de pocos días se jubilará y que hoy es el último Pleno en el que va a hacer su labor, y es nuestra Ujier Mayor, Consuelo. Yo creo que merece un aplauso. *(Los señores Diputados aplauden, puestos en pie, a Consuelo Méndez Álvarez, Ujier Mayor, con motivo de su jubilación.)*

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, y volviendo al orden del día, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Señorías.

Siete días, una semana. Ese fue el tiempo transcurrido que tardó Hércules de Armamento, la empresa que sucedió a General Dynamics en la concesión de la Fábrica de Armas de La Coruña, en desalojar esta fábrica hasta que esta instalación fue cedida a la Universidad de La Coruña por parte del Ministerio de Defensa. Siete días.

El 18 de febrero del año 2020 el Ministerio de Defensa firmó en la sede de la Delegación del Gobierno en Galicia el acta de cesión de la Fábrica de Armas de La Coruña, hablamos de 127.000 metros cuadrados, a la Universidad de La Coruña. Allí, esta Universidad pretende desarrollar, conjuntamente con el clúster de empresas de tecnologías de la información y de las comunicaciones de Galicia, una Ciudad de las TIC, en la que se prevé una inversión superior a los 20 millones de euros. El plazo inicial de cesión de la Fábrica de Armas de La Coruña es de veinticinco años, prorrogable por otros veinticinco, durante el cual la Universidad de La Coruña pagará un canon anual de 260.000 euros, teniendo tal pago un periodo de carencia de tres años.

Si comparamos ese proceder con lo que está pasando en Oviedo —con un protocolo que recoge un acuerdo según el cual la edificabilidad residencial será de 100.000 metros cuadrados, de los cuáles, por imperativo legal, el 30 % se destinaría a vivienda protegida en compra o alquiler y el resto de vivienda libre, y ese uso residencial sería compatible con los usos comercial, hotelero y de oficinas— comprenderán que nos resulta absolutamente injustificable el agravio comparativo del trato que el Ministerio de Defensa dispensa al Principado de Asturias y dispensa al Ayuntamiento de Oviedo frente al que da, en este caso, a la Universidad de La Coruña. Pero es que este agravio es todavía mayor si tenemos en cuenta que el Ministerio comenzó a disponer de gran parte del suelo y de las instalaciones de la fábrica de Oviedo noventa años antes, noventa, de que comenzase a hacer lo propio con la fábrica de La Coruña, ya que esta construcción data del año 1947. Tampoco encontramos justificación a este agravio en la diferencia de valor urbanístico relativo entre una y otra fábrica: sus emplazamientos respecto de los núcleos urbanos de La Coruña y Oviedo no justifican la posición especulativo-recaudatoria del Ministerio en Oviedo y la mucho más condescendiente y, casi me atrevería a decir, altruista en La Coruña. Si el uso residencial de La Vega resulta intuitivamente atractivo, no lo es menos el industrial en Pedralonga, pero en este caso el Ministerio no planteó ninguna patrimonialización a su favor de los correspondientes usos lucrativos.

Y cargo contra la actitud del Ministerio de Defensa. Miren, al igual que estoy convencido de que no es culpa exclusiva del Ministerio de Defensa que vayan a transcurrir más de diez años, y no siete días, como en el caso de la Fábrica de Armas de La Coruña, hasta alcanzar un convenio de usos con el Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Oviedo, también lo estoy de que es achacable en solitario al Ministerio el enorme deterioro que a lo largo de esos diez años vino sufriendo el singular y relevante conjunto patrimonial, industrial y cultural que constituye la fábrica.

No obstante, no obstante, las posiciones del Principado y del Ayuntamiento en el protocolo no son menos difíciles de admitir. Al perjuicio para Asturias y para Oviedo que se deriva de transigir por las

pretensiones económicas del Ministerio se ha de añadir el farragoso y largo procedimiento urbanístico que tendrían que seguir para materializar esas pretensiones mediante un plan especial o una revisión del Plan de Ordenación que posibilite el uso residencial, algo actualmente prohibido por el vigente Plan ovetense de Ordenación; y a esa enorme dilación, que, con toda seguridad, será de otros diez años más en la materialización del uso residencial, debemos añadir la demografía, la actividad económica declinante de Asturias y de Oviedo y la existencia de unas 18.000 viviendas deshabitadas en el concejo de Oviedo, según datos del propio Ayuntamiento. Con todos esos datos, la conclusión yo creo que es clara: el coste ocasionado por el desprecio a los usos industriales de la Fábrica de Armas de la Vega convertirá en un despilfarro todo recurso que se destine a uso residencial masivo, un despilfarro.

Miren, tal y como decía el señor Cofiño hace dos semanas, si atendemos a la literalidad del protocolo, solo hay un objetivo común que el Ministerio de Defensa comparte con el Gobierno de Barbón y con el Ayuntamiento de Oviedo, solo un objetivo común: la obtención de ingresos dinerarios mediante la especulación urbanística.

Por todo ello, Señorías, unido a las consideraciones que realicé en la interpelación previa a esta moción hace dos semanas, les pedimos el voto favorable para esta moción para poder aprovechar las oportunidades que la Fábrica de La Vega ofrece a Oviedo y ofrece al Principado de Asturias en materia cultural, en materia industrial, en materia tecnológica y también en materia de creación de empleo. Para todo ello resulta imprescindible oponerse, cuando todavía estamos a tiempo de hacerlo, a esta operación, repito, estrictamente especulativa, que capitanea el Gobierno de Pedro Sánchez. No desaprovechemos la oportunidad, porque, desde luego, luego puede ser tarde.

Por todo ello, Señorías, para frenar esta barbaridad que se quiere hacer en Oviedo y en el Principado de Asturias, para aprovechar de verdad la Fábrica de Armas de La Vega en materia industrial, en materia cultural, en materia empresarial y en materia de creación de empleo les pido que paremos este convenio, y para ello les solicito el voto favorable a solicitar al Gobierno de Barbón que suspenda cualquier acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo y con el Ministerio de Defensa en relación con la Fábrica de Armas de La Vega.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como en la iniciativa anterior, muchas veces en política se plantea un conflicto entre la política de convicciones y la de responsabilidad y en política muchas veces lo perfecto o lo mejor es enemigo de lo bueno.

En primer lugar, quiero decir que el tema de La Vega no es un tema que concierne exclusivamente al Ayuntamiento de Oviedo o a la ciudad de Oviedo, lo mismo que el Plan de Vías de Gijón no solamente concierne a Gijón: es una obra, es una reordenación, es un proyecto que tiene implicaciones muy importantes para toda Asturias.

Llevamos muchísimos años desde que el señor Rodríguez-Vigil en el año 91 encargó un proyecto para estudiar posibilidades de esos 120.000 metros cuadrados. Se han sucedido estudios, concursos de ideas, planes especiales, peticiones a Defensa de cesión o devolución... y, en el medio de todo ello, dudas sobre la propiedad de los terrenos, que creo que están definitivamente despejadas. Intentos que quedaban siempre en nada. Y ahora, efectivamente, tenemos una declaración de intenciones en un documento, pero que ya es un avance respecto a ocasiones anteriores, y que se puede sustanciar en un convenio, para cuya formalización se dieron seis meses..., y que suponga cambios normativos y urbanísticos en la ciudad de Oviedo que permitan nuevos usos.

Es un camino larguísimo, como casi todo lo que pasa en Asturias. Todas las Administraciones pueden sentirse en parte responsables, especialmente la Administración central, como propietaria y máxima responsable del abandono y del deterioro en el que se encuentra el conjunto. De acuerdo también en que ha faltado seguramente transparencia y ha faltado participación en todo el proceso, y en que todo el acento se ha puesto en el aprovechamiento y los nuevos usos, y en que puede haber o hay una relación directa con patrimonio histórico que debería ser protegido.

Seguramente deberían repensarse algunos de los extremos del proyecto, como, por ejemplo, la altura de la torre de viviendas o el proyecto de chicane que hay respecto a la iglesia de Santullano, pero todo eso hay que dejarlo a los técnicos y a los acuerdos políticos.

Lo sustancial, a nuestro juicio, es que el camino no es volver una y otra vez sobre los mismos debates y obsesiones que nos llevan siempre al punto de partida, creo que respecto a eso ya estamos un poco hartos en Asturias: necesitamos pragmatismo. Así que, con dudas, porque, evidentemente, respecto al proyecto hay dudas; convencidos de que hay que estar vigilantes; que hay que buscar consensos, siendo exigentes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cuanto al mantenimiento y a la conservación del patrimonio, creemos que el pragmatismo, la oportunidad —ya lo dije antes: lo mejor es enemigo de lo bueno—..., no siendo un acuerdo perfecto, lo que tenemos que apoyar es que es un inicio de un camino que, buscando el máximo consenso posible, debería culminar en un proyecto para La Vega, que es un proyecto central para Oviedo y central para Asturias si se materializa el que haya la posibilidad de implementar proyectos de tipo biosanitario, entre otros muchos usos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Muchas gracias.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Señor Pumares, como Grupo con representación en el Ayuntamiento de Oviedo, Vox siempre se ha mostrado crítico con la aprobación, tanto en las formas como en el fondo, de este protocolo que ni mucho menos plantea una solución aceptable para el futuro de la Fábrica de Armas.

Se trata de un acuerdo que se ha suscrito tras numerosos años de incumplimientos y que consideramos equivocado por diversas razones. La primera, la falta de transparencia: el protocolo fue suscrito sin que se haya facilitado explicación alguna a los ciudadanos ovetenses acerca del coste que les puede suponer. Segundo, el exceso de gasto que suponen tanto la compra del 75 % de los terrenos al Ministerio como la asunción de las obligaciones que le corresponden al Ayuntamiento en el clausulado del documento y que podría sobrepasar claramente los 40 millones de euros, coste que va a tener una repercusión considerable, señor Pumares, en el bolsillo de los ovetenses. La tercera, el daño que hace el protocolo a la fábrica; primero, por tener que afectar considerablemente a su fisonomía a través de la construcción de la nueva entrada de la autopista a Oviedo que la atravesaría por la mitad; en segundo lugar, por consentir la cesión al Ministerio de Defensa de espacio para la construcción de mil viviendas, lo que supondría la eliminación de algunas de las edificaciones del complejo y una ganancia considerable para las arcas del Gobierno de España tanto a través de la venta de los terrenos como a través de las actuaciones urbanísticas. En consecuencia, el protocolo se ha caracterizado por su opacidad, por el exceso de gasto y el atentado contra la historia de un patrimonio cultural e industrial de Asturias. El bipartito Partido Popular-Ciudadanos ha actuado, juntamente con el Partido Socialista, de un modo que es radicalmente perjudicial para los intereses de Oviedo.

Estudiando el contenido de la iniciativa presentada por ustedes, es evidente lo afirmado en el punto primero acerca del agravio comparativo que acontece entre la Fábrica de Armas de La Coruña y de la de Oviedo, ya que en el caso de la ciudad gallega se facilitó, como usted ya sabe, la cesión de los terrenos durante veinticinco años, prorrogables hasta los cincuenta, por el Ministerio de Defensa a la Universidad de La Coruña a fin de que desarrollarse en los terrenos la Ciudad de las TIC, a cambio de un canon de 260.000 euros al año, cuestión que para La Vega ni siquiera se planteó.

Nos mostramos de acuerdo con las exigencias que se hacen al Ministerio y al Principado de Asturias, con los puntos 2 a 6, debiendo hacer hincapié en una cuestión que se menciona en el punto segundo, que es la relativa a los restos arqueológicos de la fábrica, los cuales todavía no han sido objeto de cata por parte del Ayuntamiento, a pesar de que está establecido específicamente, ya que, si se descubre el protocolo, le quedaría, al ser uno de los supuestos, la resolución del mismo, y se estaría perjudicando aún más el futuro de La Vega.

En conclusión, señor Pumares, desde este Grupo Parlamentario censuramos la actuación de las tres Administraciones en su aprobación, especialmente la del Ayuntamiento de Oviedo, por lo que apoyamos cualquier mecanismo de rendición de cuentas acerca del mismo que se plantee en esta Cámara. Lo vamos a hacer en un ejercicio de coherencia con la posición que mantenemos como formación política tanto a nivel municipal como la de un Grupo Parlamentario, por supuesto, que defiende la historia y el patrimonio de todos los ciudadanos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, nuestro Grupo va a votar favorablemente esta iniciativa que nos plantea Foro en la que solicita que se suspenda la actividad del protocolo de La Vega suscrito por este Gobierno, el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Oviedo, y vamos a votar a favor por muchas de las razones que tanto el proponente ha propuesto como nosotros en otras ocasiones.

En primer lugar, la solución que plantea este preconvenio o protocolo, como quieran llamarlo, es discriminatoria respecto a la que ya se ha articulado en otros lugares, particularmente, desde luego, en La Coruña, en donde el Ministerio de Defensa ha tenido un comportamiento sustancialmente más generoso que el que ha demostrado con nosotros; y eso a nuestro Grupo le parece mal no solo porque lo que supone de agravio comparativo, ya sería suficiente, sino porque no podemos entender ese afán de algunas Administraciones públicas de utilizar sus infraestructuras, si es que efectivamente son suyas, para resucitar las viejas prácticas de especulación urbanística —ya pusimos de manifiesto que algo parecido quería o quiere hacer la Tesorería de la Seguridad Social con los terrenos de su propiedad en El Cristo—.

Pero es que, además, ese protocolo deja varias incógnitas en el aire referidas a la protección de los elementos patrimoniales singulares que están en ese complejo y a la prospección arqueológica del espacio para determinar la existencia de restos de nuestro patrimonio cultural, pero también referidos a los necesarios procesos de descontaminación de un suelo que va a requerir una intervención profunda. Lo primero exige que conozcamos de manera muy detallada las condiciones de uso y adecuación arquitectónica de los edificios para que puedan ser preservados, y lo segundo un informe detallado de las actuaciones para la descontaminación.

Por ello, desde luego, compartimos la preocupación del Grupo proponente y las medidas que plantea para abordar de una manera más racional está intervención de cada una de las Administraciones públicas para la reordenación urbanística de este espacio. Y, desde luego..., bueno, estar dispuestos a revisar el protocolo simplemente porque cambie la alcaldía no me parece una política muy seria: el protocolo hay que cambiarlo por lo que lleva el protocolo, no por quién gobierne o no la ciudad. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

La fotografía es una tecnología a veces incómoda para el poder: su capacidad para atrapar la vida y mostrar cómo sucedieron en realidad las cosas condena al fracaso las palabras que intentan desmentir lo que ciertas imágenes evidencian. Por eso, la fotografía de la firma del protocolo de La Vega, la fotografía de Barbón, Canteli y Robles encantados de conocerse, es tan importante como la fotografía que este Parlamento propiciará hoy en unas pocas horas cuando vote esta moción y revele las alianzas resultantes. Es decir, quién vota qué y en compañía de quién.

Yo afirmo que esta fotografía del Ejecutivo asturiano y su posición respecto a La Vega es el epítome perfecto, el resumen inmejorable y el puerto ideológico al que este Gobierno nos lleva conduciendo, lenta pero inexorablemente, durante los últimos meses.

Es la fotografía de una agenda que algunos reputan como socialista, pero que es cualquier cosa menos progresista.

Es la fotografía de un Consejo de Gobierno que aplaude, por boca de su Consejero de Salud, el desembarco del grupo privado que ha fagocitado la sanidad pública madrileña desde la época de Aguirre hasta la de Díaz Ayuso.

Es la fotografía de un Consejo de Gobierno que señala, por boca de su Consejera de Derechos Sociales, a quienes no cogen el teléfono.

Es la fotografía de un Consejo de Gobierno que justifica, por boca de su Consejero de Industria, que 208 despidos en Duro Felguera son un mal menor y que, en fin, los Ejecutivos son personas sometidas a enormes responsabilidades.

Es la fotografía de un Consejo de Gobierno que manifiesta, por boca de su Consejera de Cultura, que “ye lo que hay” y que ya vendrán tiempos mejores para los derechos lingüísticos.

Es la fotografía de un Consejo de Gobierno que propone, por boca de su Consejero de Medio Ambiente, una ley de calidad que parece urdida en la sala de máquinas del bufete Garrigues Walker, el nutriente ideológico del agonizante Ciudadanos.

Es la fotografía de un Consejo de Gobierno que se empeña, por boca de su Consejero de Infraestructuras, en que su agenda de movilidad sostenible coincida siempre, casualmente, con los intereses de la familia Cosmen.

Es, en definitiva, la fotografía de un Consejo de Gobierno cuya única socialdemócrata conocida es su Consejera de Hacienda, quien al menos se ha mantenido firme en su negativa a bajar impuestos: ¡quién iba a decirnos que la señora Cárcaba sería la figura más radical del Ejecutivo Barbón!

Por eso, porque esta fotografía nos sonroja, apoyamos con nuestro voto y con la oposición que desde la ciudadanía pueda sentirse hoy y en jornadas sucesivas la moción de Foro y aquello que denuncia, que no es otra cosa que la tentación de hacer caja con el patrimonio histórico-industrial de Oviedo y redefinir el corazón de una ciudad con la vista puesta en el interés de unos pocos.

Y pedimos que no mientan apelando a motivos que se quieren casi altruistas: si en los quince años de vigencia del actual Plan General de Oviedo apenas se han edificado 536 viviendas en el área de La Tenderina-Colloto, que es en la que se inserta La Vega, ¿cómo es posible que el protocolo que ahora presentan planteen la construcción de 1000 nuevas viviendas? La respuesta parece obvia: se va a concentrar el crecimiento residencial de la zona en los terrenos de la vieja fábrica para aprovechar el tirón que tendrán las futuras inversiones públicas en dotaciones y equipamientos, que se utilizarán de este modo como palanca del negocio inmobiliario privado. Además, dentro de su política de financiación del gasto militar mediante la enajenación del patrimonio sobrante, se van a satisfacer las exigencias del Ministerio de Defensa de cobrar un buen dinero por la devolución de los terrenos —esto es, suelo edificable— para sufragar los planes de inversión de las Fuerzas Armadas. Si el primer fin es éticamente reprochable, el segundo nos parece directamente vergonzante.

Cuando este Diputado preguntó por qué la concesión demanial que había sido viable para la Fábrica de Armas de La Coruña no había resultado viable en el caso de La Vega, la respuesta que recibió del Vicepresidente autonómico fue que los fines perseguidos en las dos ciudades no eran los mismos, de modo que las soluciones debían ser distintas. Pocas veces una respuesta habrá sido tan sincera. Lo que falta por explicar a la ciudadanía es la verdadera naturaleza del fin que se persigue. El señor Pumares le ha puesto nombre y apellido en su intervención de hace quince días y hoy ha vuelto a hacerlo: la criatura se llama especulación urbanística.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías. Muchas gracias.

Hoy de nuevo, señor Pumares, nos trae una iniciativa parlamentaria para que rompamos acuerdos: si hace quince días era tirar abajo el Plan de Vías, hoy es un acuerdo entre tres Administraciones, como es el Ministerio de Defensa —que ya le digo yo, por lo que me cuentan interlocutores que han estado en esas negociaciones, que es un hueso duro de roer, por eso estuvieron diez años tratando de llegar a acuerdos, y ahora por fin se ha conseguido—; por otro lado, el Gobierno del Principado; y, por supuesto, el Ayuntamiento de Oviedo.

Es cuando menos curioso que, dependiendo de qué justificación se quiera dar a diferente posicionamiento, se cojan argumentos como: “No, es que los representantes políticos no somos legítimamente representantes de todos los conciudadanos”. Entiendo que el Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, legítimamente, es representante de todos los ovetenses; el Gobierno del Principado, de los asturianos; y así, el Gobierno nacional.

Quieren acabar con el acuerdo de La Vega, la Ronda Norte no les sirve, el Plan de Vías... Es que, como oposición, parece que ya se ha dado banderazo verde de salida para el proceso electoral y que estamos para tirar todo tipo de acuerdos. Y luego, claro, lo argumentan también con su dosis de populismo: la especulación. Bueno, señores, si quieren, yo les invito, si no han ido, a que vean lo que supone La Vega en lo que es urbanísticamente Oviedo: la parte en dos. La entrada principal de Oviedo se erige a la izquierda con unos edificios abandonados; que, por cierto, por cierto, se están otra vez revitalizando ya no solo con actividades de la Fundación Princesa de Asturias, sino también a través de la Fundación Municipal de Cultura de Oviedo, que podemos asistir a diferentes eventos culturales y se está dotando de vida a lo que era un erial, un erial auténtico, y ahora se busca una solución, que es muy complicada; muy compleja, de hecho. Bueno, pues durante el Gobierno 2015-2019 del tripartito pues no se llegó a un acuerdo, y luego hacen una comparativa con La Coruña. Pues, bueno, si ya en Asturias cada localidad tiene su idiosincrasia, si ya nos vamos a otras Comunidades Autónomas..., pues tendrá su complejidad.

Resumiendo: nosotros vamos a votar en contra, por supuesto, de la moción, porque entendemos que es muy complicado llegar a entendimientos, que nos haríamos un flaco favor si ahora lo tiramos el suelo, si lo barremos directamente. Además, hablan de especulación... Ustedes cogen lo que quieren, es decir, para viviendas. No, señores, no, no: se va a dotar, se pretende dotar de infraestructuras biosanitarias, de viviendas, de elementos culturales, empresariales..., lo que hace revitalizar una zona de la ciudad que ahora mismo, como digo e insisto, es un erial abandonado, ustedes quieren barrerlo todo por delante. Y, por cierto, les recuerdo que la Fábrica de Armas de La Vega está sujeta y protegida por el Catálogo urbanístico de Oviedo, es decir, que allí no se pueden hacer los desmanes que se quieran, ¿no?: pues, lógicamente, se seguirán unas pautas legales, lógicamente, como es preceptivo. Pero, luego, claro —y ya se hizo una pequeña mención por la señora Vallina—, nos asaltan dudas: si hoy vamos a votar en contra de la moción de Foro, y espero que también la bancada socialista lo haga, si ayer o hoy nos levantamos con un titular en el cual el señor Barbón pretende renegociar dependiendo de qué resultado electoral salga de las próximas elecciones en Oviedo..., hombre, cuando menos yo espero que el Portavoz de la bancada socialista arroje luz sobre si hay un acuerdo cerrado de un protocolo de actuación que no dependa del resultado electoral posterior. ¿O ustedes pretenden romper acuerdos ya firmados? Espero que me respondan. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, Presidente, Vicepresidente del Gobierno... Señorías, buenos días.

Fíjense, yo coincidido plenamente con las palabras del Portavoz de Ciudadanos: creo que lo que hoy se plantea aquí... Bueno, no me gusta descalificar las iniciativas, ni muchísimo menos, que se traen a este Parlamento porque creo que todos los debates son sanos y positivos, pero, bueno, el venir aquí a poner en tela de juicio unos acuerdos yo creo que no es el papel, ni muchísimo menos, de un Parlamento.

Creo que en el verano del 22, hace escasos meses, tanto el Ministerio de Defensa como el Gobierno del Principado de Asturias como el propio Ayuntamiento de Oviedo suscribieron un acuerdo, un acuerdo que llevaba años encima de la mesa. Un problema que no es solo, coincido con el señor Fernández Bartolomé, no es un problema simplemente de la ciudad de Oviedo, es un problema de todo el conjunto de la región. Pues ese problema, después de todos estos años de debate, después de esas confrontaciones naturales que han existido en el uso de esos 122.000 metros cuadrados que existen en estos momentos sin uso específico en el centro de la región, pues al final se llegó a suscribir un acuerdo y se firmó ese protocolo general de actuación para la reordenación urbanística de La Vega. Creo que eso fue positivo para la ciudad. Y, como también se ha dicho aquí, en él se recogían diferentes usos de esos espacios, no solo esa especulación urbanística, que, hoy coincido con el señor Cofiño, le pega muy poco al discurso del señor Pumares el hablar continuamente de esa especulación. Yo creo que, aparte de los usos urbanísticos que puedan tener esos espacios, pues también se ha hablado y se ha dado mucha importancia al uso de zonas verdes, al uso de polos de atracción de inversiones, pues un polo biosanitario, otra serie de inversiones... y también al uso desde el punto de vista de los aspectos culturales. Creo que esa parte, que es muy importante, de ese acuerdo, ustedes, de manera absolutamente, absolutamente..., pues ustedes quieren obviar, cuando creo que es la parte más importante de todo ese acuerdo.

Dicho esto, y estando claro que este Grupo Parlamentario no va a respaldar esta iniciativa, ni muchísimo menos, lo que sí me sorprende, y nuevamente coincido con el señor García, es lo que hoy hemos visto en los periódicos: hombre, que uno de los firmantes del acuerdo, hoy, y me alegro de que esté aquí el Presidente y autor de las declaraciones, hoy nos regale pues esos titulares poniendo en tela de juicio los acuerdos suscritos por tres Administraciones, a mí, ya no solo como representante político, sino como ciudadano, me preocupa, me preocupa ver que se pueda poner en tela de juicio un acuerdo tan importante no solo para Oviedo, sino para la región pues porque aquí ha salido no sé quién en un proceso interno de no sé qué... No, hombre, señor Barbón, esto es mucho más serio, los problemas de Oviedo, los problemas de Asturias, de Asturias, son mucho más serios. Aquí hay un acuerdo firmado, entre otros, por usted; aquí hay que suscribir un convenio en el mes de enero, que es lo que ustedes también firmaron, y yo creo que eso es lo que tenemos que poner encima de la mesa; y, a partir de ahí, pues si en mayo de 2023 —no sé lo que va a pasar electoralmente—... Parte de la responsabilidad de un gobernante es asumir y trabajar con lo que tenía encima de la mesa, como se hizo, asumiendo y tratando de corregir en la medida de lo posible lo que pasó con el anterior Gobierno tripartito en la ciudad de Oviedo, que, aparte de no avanzar, retrocedió bastante en este asunto.

Por lo tanto, yo creo y yo lo que sí le pido, que me parece la parte más importante de todo esto, es que el Gobierno del Principado de Asturias actúe no desde el punto de vista y desde el prisma del partidismo, que es lo que parece que más les gusta, sino de la defensa del interés general, de los intereses de esta Comunidad Autónoma, que es lo que realmente traemos adelante.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Señorías...

Esto no es el Ayuntamiento de Oviedo, señor Pumares. Y se lo digo porque usted no es la primera vez que trae a esta Cámara asuntos que deberían ceñirse al ámbito local por competencias, donde ustedes no tienen representación: únicamente buscan este altavoz; y está en su derecho, pero esa es la realidad. Ni más ni menos, señor Pumares.

Porque, mire, en este tema usted es conocedor del papel de cada Administración. Lo dice el propio protocolo, no necesita inventarse nada, señor Pumares. El Ayuntamiento de Oviedo, como Administración urbanística actuante que manifiesta su intención de obtener suelo y edificios, reintegrándolos a la ciudad mediante reordenación urbanística promoviendo, redactando y tramitando las figuras del planeamiento urbanístico. Y las Administraciones autonómicas y el Ministerio de Defensa han colaborado, cooperado en la búsqueda de un fin común, teniendo en cuenta quién es la Administración urbanística actuante que manifiesta su intención, el Ayuntamiento de Oviedo, y han actuado al margen de intereses partidistas con pleno respeto institucional. Porque, Señorías, como comprenderán y es conocido, el protocolo no sería el mismo si el PSOE gobernase en Oviedo, pero ello no es óbice para que la Administración autonómica y Defensa colaboren y cooperen con quienes han de ser las Administraciones y las instituciones, con quien tiene esa representación institucional actual en el Ayuntamiento de Oviedo. Es más, el futuro convenio lo podrá modificar, claro que sí, como es lógico, el Alcalde que salga elegido, que esperemos, y no tengo ninguna duda, que será socialista, podrá confirmarlo o renegociarlo, y las Administraciones seguirán colaborando y cooperando con el respeto institucional debido. Ya el propio protocolo tiene esas cláusulas de modificación, el que han firmado ustedes.

Pero es que se olvidan de que hubo un protocolo firmado, señor Pire, señor García, y ustedes lo tiraron a la basura. Firmado también. Por ello, Señorías, atendiendo a las competencias y al papel de cada Administración en este asunto, son conocedores de que el ámbito de debate debería ser el ámbito local. Y ustedes, en un ejercicio de funambulismo, instan al Consejo de Gobierno a actuaciones que en este asunto corresponden al ámbito de actuación municipal, y todo ello únicamente para poder debatirlo en esta Cámara, por tener ese altavoz, del que carecen en el Ayuntamiento, y están utilizando esta Cámara para hacer su campaña municipal. Y esa es la realidad, señor Pumares.

Pero, a pesar de ello, sí que haré alguna reflexión sobre el contenido de su iniciativa. Mire, plantea usted en su primer punto suspender de inmediato toda negociación hasta que quede esclarecido que no existe agravio entre las cesiones de Coruña y Oviedo. Mire, en la interpelación del pasado Pleno, de forma clara y concisa, el señor Vicepresidente le explicó las diferencias sustanciales entre Coruña y Oviedo. Y pudiera hasta entender que usted no las crea, está en su derecho, señor Pumares, ¿pero qué entiende usted por esclarecer, que no exista agravio? ¿Que usted lo comprenda? Pregunto. ¿Insta a esperar a que esperemos a que usted lo comprenda? Porque lo que nos demuestra esto es que usted desconoce el convenio de La Coruña, porque, si lo conociese, no haría este planteamiento: desconoce que es una cesión, una concesión demanial a la Universidad por un canon anual; este, el de Oviedo, es una adquisición de propiedad. Uno tiene que devolverse al final del periodo de cesión, otro es en propiedad. Uno tiene por objeto el desarrollo de un proyecto específico, con devolución de terrenos al final del periodo, y este tiene por parte del Ayuntamiento esa integración en la malla urbana, recuperar, ordenar y poner en valor los usos. Son antagónicas, situaciones antagónicas. ¿Qué agravio hay que esclarecer, señor Pumares?

Mire, si a usted de verdad le preocupase esclarecer este tema, tienen medios para conocer el convenio del Ministerio con la Universidad de La Coruña, tiene un Diputado en Madrid, y tiene la capacidad de control y solicitud del convenio al Gobierno de España, Señoría. Pero, claro, es más fácil venir a esta Cámara, soltar ese discurso, pretendiendo enturbiar, mezclando responsabilidades, hablando de especulación urbanística en las Administraciones y tener ese minuto de gloria, ese altavoz de campaña municipal en una Administración donde no tiene representación. No es nuevo por su parte y no nos sorprende.

Y sobre el resto de puntos, más de lo mismo, la inmensa mayoría, competencia municipal. ¿Quién insta al mantenimiento de viarios? ¿Quién aporta muestras de interés sobre implantaciones futuras? ¿Qué planteamientos ya vienen recogidos en el convenio y quién tiene que abordarlos? Más de lo mismo, Señorías.

Por tanto, por un lado, instan a que se suspenda de inmediato toda la negociación, pero, por otro, exigen un sinfín de actuaciones, variopintas, sin tener en cuenta ni las competencias de cada Administración ni lo recogido en el protocolo. Todo muy riguroso y muy serio, ¿verdad, Señoría?

Mire, esta moción no dudo que le dé su minuto perseguido, pero, sinceramente, venir a esta Cámara, como últimamente acostumbran, por la cercanía electoral, con propuestas que han de debatirse en el ámbito municipal, donde surge la iniciativa, donde se tiene la competencia de cada Administración urbanística actuante, esto tiene un nombre, usted está en su campaña municipal, el nombre es “mero interés electoral”, Señoría.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pasamos a preguntas al Presidente.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto, antes de que finalice la legislatura, llevar a cabo alguna acción para conseguir que mejore el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en Asturias y de los Presupuestos Generales del Principado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Mallada.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Muchas gracias, Presidente. Presidente del Gobierno, ¿tiene previsto, antes de que finalice la legislatura, llevar a cabo alguna acción para conseguir que mejore el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en Asturias y de los Presupuestos Generales del Principado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, le puedo asegurar que en todo momento ese es uno de nuestros propósitos, precisamente, el mejorar el grado de ejecución. Y, de hecho, mañana se va a reunir la Comisión Bilateral, aquí, en Oviedo, con el Ministerio de Política Territorial y su delegación para tratar otros muchos asuntos, pero entre ellos también la ejecución presupuestaria. Y eso me lleva a confiar, seguramente, en que en el segundo semestre del 2022 se están dando pasos para que haya esa mejora de la ejecución presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente, yo creo que tiene usted que coincidir conmigo en que el borrador de Presupuestos Generales que ha presentado el Gobierno de Sánchez es irreal. Aunque no lo reconozca expresamente, los datos avalan esto porque lleva sucediendo toda la legislatura. También está sucediendo para este Presupuesto, este Presupuesto para 2023, que, obviamente, se basa en unos datos macroeconómicos que son absolutamente errados. El Presupuesto para 2021 se diseñó con base en un crecimiento previsto del 9,8 %, que finalmente fue del 5,5 %; el de 2022, con base en un crecimiento del 7 %, que en el mejor de los casos finalizará en el 4,4 %; y este, de 2023, Sánchez lo ha diseñado para un crecimiento que es ficticio, lo ha marcado en el 2,1 % y la propia Autoridad Independiente ya lo sitúa en el 1,5 %, el Banco de España, en el 1,4 o el BBVA Research, en el 1 %, es decir, entre un 29 y un 52 % menos de lo previsto por el Gobierno.

Tiene que comprender que, con estas premisas, es muy difícil dar por creíbles o por serios estos presupuestos. Y si, efectivamente, como usted dice, nos vamos al grado de ejecución que hemos tenido hasta la fecha, es que da prácticamente igual lo que el Gobierno central comprometa para Asturias para los presupuestos del año que viene, porque, en lo que llevamos de legislatura, los Presupuestos Generales no se cumplen aquí, en Asturias. En 2021, de los 365 millones que el Gobierno central nos comprometió, finalmente nos llegaron 148, con una ejecución de apenas el 40 %. De los 393 millones de euros que tiene previstos para este año 2022, a fecha de 30 de junio, apenas habían invertido 85, es

decir, un 22 %. Ahora nos dicen que se plantea o que plantean un presupuesto para 2023 de 421 millones, 28 millones más que el año pasado, fundamentalmente debido a una supuesta inversión prevista, anunciada, eso sí, a bombo y platillo, de hasta 204 millones en compromisos ferroviarios, incluidos 154 para ADIF Cercanías y 30 para Renfe.

Presidente, estos datos vuelven a no ser creíbles. En el año 2022, teníamos precisamente comprometidos, respectivamente, 109 y 37 millones para ADIF Cercanías y para Renfe y, a 31 de junio, solo estaba ejecutado el 10,2 y el 14 %, respectivamente.

No se puede presumir de unos presupuestos inflados y electoralistas porque, además, esos presupuestos dejan prácticamente sin financiación inversiones que son cruciales para Asturias. Para el tramo El Regueirón-Salas, de la A-63, se prevén unos testimoniales 740.000 euros para la segunda calzada, una autovía de menos de 50 kilómetros, que lleva más de 25 años en construcción. Los 4,5 kilómetros del tercer carril de la Y, licitados en el 19 en 22 millones, con un plazo de 36 meses para su ejecución, no hacen más que acumular retrasos y vamos a necesitar medio siglo para tenerlos finalizados. Para el vial de Jove, de Gijón, presupuestado en el 21 en 277 millones, han consignado solo 2 millones. Para el Plan de Vías de Gijón no hay partida; para el de Avilés, con el estudio informativo finalizado, tampoco se contempla ninguna inversión. Y por dar otro ejemplo diferente, la central de biomasa de La Pereda otra vez tiene presupuestados en este caso 16 millones, pero ya se presupuestaron 24 en el 22 y 16 en el 21, y a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada.

Presidente, con estos antecedentes, ya nadie cree en los Presupuestos Generales que el Gobierno de Sánchez aprueba para Asturias. Y tampoco hemos visto ningún resultado en ese maratón primaveral de visitas ministeriales que usted hizo el año pasado, en concreto, y tal como usted decía literalmente, “para realizar una defensa numantina de los intereses de Asturias”.

Por tanto, yo considero que no se puede vender a los asturianos una realidad inversora que no es tal porque nunca se cumple. Y para ejemplo está ese grado de ejecución que le dije hace un momento de los Presupuestos de 2022 aquí, en Asturias. Con estos mimbres, es ridículo presumir de que los Presupuestos Generales para 2023 son la mayor inversión del Estado en una década. Y considero que es un paripé el que usted diga que va a reclamar al Gobierno un amplio margen de mejora, porque usted sabe que va a volver a no servir de nada.

Si no se gasta lo que se tiene presupuestado es porque no se sabe gestionar como debe hacerse. Y ese es el principal problema que tiene el Gobierno central, pero también es el principal problema que tiene su Gobierno, porque no quiero pasar por alto que ustedes el pasado año apenas ejecutaron, en el capítulo de inversiones, el 57 % de lo que tenían previsto. Y este año vamos a seguir prácticamente igual. A 31 de agosto, apenas se ha ejecutado el 13 %. Ese es el verdadero problema que tenemos con la gestión socialista.

Usted, Presidente, suele escudarse en las trabas burocráticas para justificar la parálisis en la gestión, pero es que la reducción de la burocracia, esa que usted siempre dice que va a proceder a realizar, es competencia de su Gobierno. Nosotros nos hemos ofrecido en multitud de ocasiones precisamente para colaborar con el Gobierno y hacer una Administración más ágil, pero es que ha pasado casi la legislatura y no hemos visto avances en esa materia, lo que es, sin duda, un grave problema para Asturias y que a estas alturas vemos que no tiene solución con su Gobierno.

Por eso, esta es la realidad que vive Asturias con el Gobierno central, con su Gobierno y, por eso, creo que está más que justificado un cambio de rumbo tanto en nuestra región como en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, quizá tenga capacidades de todo tipo, algunas más y otras menos, pero lo cierto es que, de momento, no se me han probado capacidades milagrosas. Es decir, de momento no estoy reconocido como persona que ha sido capaz de fomentar o instruir un milagro y, por tanto, no puedo optar ni a ser beato de la Santa Madre Iglesia. Digo esto porque usted dice que la ronda de reuniones no sirvió para nada, porque no tuvo efectos en las ejecuciones. Pero voy a darles una precisión temporal. Resulta que los datos que hoy analizamos son los que llegan al 30 de junio del 2022, es decir, ese 27,5 son de al 30 de junio. Mis reuniones fueron el 20 y 21 de junio. Claro, seguramente tendría capacidad milagrosa si hubiera obrado, teniendo las reuniones el 20 y el 21 de junio, conseguir que la ejecución de enero a junio hubiera sido mucho más. Por eso le digo que no tengo esa capacidad y lo reconozco abiertamente, soy un humilde servidor público que hace lo que puede, pero desde luego que no tiene capacidad milagrosa. Eso, en primer lugar, que le quería aclarar.

En segundo lugar, en los seis meses del año 2022 hay una ejecución del 27,5 %. Eso supone 10 puntos más que el mismo período de tiempo del año anterior, es decir, 27,5 en el primer semestre del año 2022, mucho menos en el primer semestre del año 2021, lo cual me lleva a reconocer que hay una mejora, pero a todas luces, desde nuestro punto de vista, absolutamente insuficiente. Y por eso le digo que hemos activado, ya en el mes de julio empezaron a reunirse esas comisiones con el departamento de Infraestructuras, porque, cuando hablan de inversión, además, computan una cosa mal, se olvidan de los capítulos 6 y 7, son los dos, hay que sumar los dos, sí, sí, sí, sí. Cualquiera que haya gestionado un ayuntamiento, en esta sala, cualquiera que haya gestionado una Administración, haya sido consejero o consejera de un Gobierno autonómico sabe que el capítulo 6 y el capítulo 7 es lo que se computa a efectos de inversión pública en cualquier presupuesto, junto con la inversión, lógicamente, de los organismos autónomos, que en este caso tienen una vinculación diferente.

Por tanto, permítame que aclare esos datos a que usted hace referencia.

En segundo lugar, usted dice, no, al final toda esa deriva de la ejecución del 22 para lo que le sirve es para condenar los presupuestos del 23 y decir que son malos. Como no encuentran motivos para decir que son malos, tienen que agarrarse a eso, y no pueden decir que son malos, porque en términos numéricos, y son datos objetivos, supone la mayor inversión en Asturias en diez años, desde los presupuestos del 2013, y quiero recordar que respecto a los últimos presupuestos que se aprobaron en tiempos de Mariano Rajoy, que fue en el año 2018, los del 18, hemos pasado de 233 millones de inversión a ahora 400... Perdón, que me acabo de perder en la cifra. Sí, 421; 233, 421. Eso supone, para que los asturianos lo sepan, un 81 % más desde el punto de vista presupuestario de la inversión regionalizable, que tiene que ver con Asturias, y estos son datos objetivos, yo no intento engañar a nadie, ni mucho menos.

Por tanto, yo creo que hay que tener en cuenta eso.

Antes hacía referencia al problema de ejecución que tienen las Administraciones, que es cierto, lo tuvimos con la COVID, lo tuvimos por la crisis de las materias primas, que en determinado momento impidió incluso que se pudieran licitar obras, y ahora lo tenemos por la deriva inflacionista, pero hable con los alcaldes del PP, que se lo pueden explicar, cuántos contratos les está costando adjudicar, porque, con la deriva inflacionista, lo que hoy cuesta 100 mañana cuesta 120 y lo que hoy se licita a 100 millones de euros, lo hemos visto en el caso de Cabueñes, la primera licitación fue fallida, con 45 millones de euros, y el resultante final es que la adjudicación fue de 79 millones de euros.

Qué quiero decir con esto, que cuando uno gobierna sabe que en este contexto inflacionista es mucho más difícil ejecutar, porque quedan desiertos incluso los procedimientos, pregúntenles a sus alcaldes y alcaldesas, pregúntenles, y ellos les explicarán esto que les estoy diciendo.

Y, por último, cuando dice usted que son malos presupuestos. Mire, no, no lo son, son unos presupuestos que protegen a las personas, principalmente protegen a las personas. Hay más de 300.000 pensionistas asturianos y asturianas que van a ver revalorizadas sus pensiones un 8,5 % gracias a estos presupuestos. Si no fuera así, no sería. Gracias a esos presupuestos, vamos a ver cómo se incrementa el bono social térmico para proteger a las familias más vulnerables. Gracias a estos presupuestos, vamos a ver una rebaja fiscal para las clases medias y clases trabajadoras. Gracias a estos presupuestos, vamos a ver cómo se prorroga la gratuidad del uso de Renfe.

Por tanto, tengo que reconocerle, con toda honestidad, que discrepo abiertamente del análisis que usted hace y que estoy seguro de que en el segundo semestre del año 2022 ya se verá un crecimiento de esa ejecución.

De don Ricardo Menéndez Salmón, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera su Gobierno una prioridad la protección íntegra del patrimonio histórico e industrial de la Fábrica de La Vega

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Pensé que íbamos los últimos, perdón, Presidente. ¿Considera su Gobierno una prioridad la protección íntegra del patrimonio histórico e industrial de la Fábrica de La Vega, Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, lo consideramos, y consideramos, además de todo eso, que lo importante en La Vega es abrirlo y dotarlo, darle la oportunidad de que sea usado y utilizado para beneficio público de los ovetenses, a beneficio público de Oviedo, porque lo que no consideramos es el *statu quo* actual, que es una fábrica cerrada, que apenas puede disfrutar nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Menéndez Salmón, tiene la palabra.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Presidente Barbón, hace unas semanas, pregunté por escrito al Consejo de Gobierno por qué la concesión demanial, que había sido viable para el Ministerio de Defensa en la Fábrica de Armas de La Coruña, no lo había sido en el caso de la Fábrica de La Vega, de Oviedo.

La respuesta del Consejo de Gobierno tuvo dos virtudes: la primera, la brevedad, apenas tres líneas, y, la segunda, la sinceridad, inusitada. El Consejo de Gobierno afirmó, por mano de su Vicepresidente, que los puntos de partida y los fines perseguidos en La Coruña y en Oviedo eran diferentes, por lo que diferentes habían de ser las soluciones.

La Fábrica de La Vega, de Oviedo, se va a parcelar para su entrega al negocio inmobiliario, de donde cogimos que el Gobierno asturiano ha pactado con el Partido Popular y con el Ministerio de Defensa la enajenación del espacio que nos ocupa. Debemos agradecerles que lo reconozcan, si no en sus intervenciones públicas, al menos sí en el ámbito parlamentario.

De modo que una vez su Consejo de Gobierno ha admitido que entre sus objetivos no está el mantenimiento íntegro del patrimonio de la Fábrica de La Vega, quiero plantearle una batería de preguntas que confío pueda responder con la misma sinceridad de la que ha hecho gala por escrito su Vicepresidente.

La primera pregunta tiene que ver con las premisas ideológicas de la operación: ¿considera que el pacto del PSOE con el Partido Popular es lo más adecuado para defender los intereses de Oviedo y, por extensión, los de Asturias?

¿No encuentra incompatible el ideario supuestamente progresista de su Ejecutivo con los planteamientos del Partido Popular de Canteli?

En definitiva, ¿se siente usted cómodo pactando con el señor Canteli una operación que los sectores progresistas de esta ciudad, incluyendo a la Agrupación Municipal Socialista y a su candidato a la alcaldía, al señor Fernández Llana, han denunciado?

En segundo lugar, me gustaría plantearle algo que ya le trasladé a la Consejera de Cultura, aquí presente, ¿no le ha hecho reflexionar el manifiesto dado a conocer por decenas de docentes de la Universidad de Oviedo, expertos en la materia, en el que no solo deploran la degradación del patrimonio de la ciudad, sino que recuerdan que había y que sigue habiendo alternativas respetuosas con dicho patrimonio y con los derechos de disfrute por la ciudadanía? La Universidad de La Coruña, hasta donde sabemos, ha dirigido el proceso de protección de la Fábrica de Armas, mientras que la Universidad de Oviedo está luchando y clamando contra el intento de enajenar parte de la fábrica.

Esto me conduce a otra pregunta, dado que ha pactado usted una operación que tiene en contra a las personas expertas en la materia, ¿quién le ha asesorado desde el punto de vista patrimonial o urbanístico?, si es que alguien lo ha hecho.

¿Por qué la Universidad de Oviedo no ha jugado un papel en el diseño de actuaciones en torno a La Fábrica? ¿Acaso usted y su Ejecutivo no encuentran valioso el consejo de las personas que entienden de patrimonio y de urbanismo?

Más cuestiones, ¿no le causa cierto sonrojo que el protocolo que firmó usted con el Partido Popular y el Ministerio de Defensa comprometa la construcción de 1000 nuevas viviendas, entre La Tenderina y Colloto, cuando en los quince años de vigencia del actual Plan General de Oviedo se han edificado poco más de 500? ¿No le parece que cualquier ciudadano sensato, informado y decente de esta ciudad comprenderá que lo que estipula el protocolo de forma velada es que las inversiones públicas van a sustentar el negocio inmobiliario privado? ¿Va a asumir usted la responsabilidad política en cuanto se confirme que se ha enajenado patrimonio histórico de Oviedo para entregárselo al Ministerio de Defensa, por un lado, y al negocio privado, por otro?

Siempre que usted tiene ocasión, manifiesta en estas sesiones de los miércoles que es un hombre que no teme a las palabras, que habla claro y sin tapujos, que va de frente y mirando a los ojos y que se enfrenta a quien haga falta, incluidos los suyos, si de lo que se trata es de defender el interés de Asturias. Una parte de Asturias seguramente le esté escuchando en este momento o, cuando menos, leerá esta tarde o mañana lo que usted tenga a bien contestarme, así que, por si no he sido bastante

claro, le repito al menos tres de las preguntas que le hecho hace un instante. Le ruego, por favor, que, por respeto ya no hacia mí, sino hacia esos asturianos a los que tanto usted se encomienda, las responda sin excusa.

Primera pregunta: ¿se siente usted cómodo pactando con el señor Canteli una operación que los sectores progresistas de esta ciudad, incluyendo su agrupación y su candidato a la alcaldía, denuncian?

Segunda pregunta: ¿está usted dispuesto a asumir su responsabilidad política si llegara a confirmarse lo que los indicios apuntan, esto es, que se va a enajenar patrimonio histórico de Oviedo para entregárselo al Ministerio de Defensa, por un lado, y al negocio inmobiliario privado, por otro?

Y tercera pregunta, si las únicas personas que estuvieron presentes en las reuniones con el Ministerio de Defensa, según respuesta que su propio Consejo de Gobierno me hizo llegar, fueron el Vicepresidente autonómico, don Juan Cofiño, y el Viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio, don Jorge García, ¿quién les ha asesorado desde el punto de vista patrimonial y urbanístico? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señor Menéndez Salmón, tengo el mayor de los respetos por usted y por su capacidad de utilización de las palabras, pero hoy ha sido profundamente impreciso, porque ha dicho el pacto del PSOE regional con el PP de Oviedo.

Yo no he pactado con ningún PP, yo he pactado con la máxima representación institucional de los ovetenses porque democráticamente así lo quisieron los ovetenses, que tiene mayoría absoluta en su Pleno municipal, que es el Alcalde Alfredo Canteli. Con él pactamos, no con ningún PP, con Alfredo Canteli y con su gobierno local, que tiene mayoría absoluta en la Cámara... Perdón, en el Pleno municipal. Primer punto para corrección de la utilización de las palabras.

Y, sí, usted dice, me siento cómodo. Yo me siento más cómodo siempre en los pactos que en las confrontaciones, porque, mire, yo no elegí al señor Canteli, yo apoyé al candidato del PSOE, que era el Alcalde Wenceslao López, e hice campaña por él, pero los números son los que son. El señor Canteli tiene mayoría absoluta, repito, de su gobierno en el Pleno de la Cámara.

Y lo diferente, o lo que usted propone, es que el Gobierno de Asturias sea sectario, es decir, que solo negocie de acuerdo a sus posiciones ideológicas estrictamente y solo de acuerdo con aquellos con los que comparte ideología. Eso demuestra por qué ustedes no están preparados para gobernar Asturias, porque quieren ser sectarios con los gobiernos municipales de signo diferente, y yo respeto a los alcaldes y a las alcaldesas que son de cualquier partido, empezando, además, por este orden, PSOE, Izquierda Unida, segunda fuerza, tercera, Partido Popular, luego partidos independientes, porque lo cierto es que ustedes no tienen ningún alcalde o alcaldesa, pero, si los tuvieran, también negociaría y acordaría con ellos.

Yo lo dije estos días, el protocolo que se va a transformar en convenio en el mes de enero o febrero, porque lo vamos a firmar, es el mejor de los posibles dentro del marco de lo que había posible, porque como punto de partida es que el Ayuntamiento de Oviedo, y, si no se lo contaron sus compañeros de Podemos Oviedo, deberían contárselo, el Ayuntamiento de Oviedo siempre ha querido adquirir la propiedad, y deje de decir que es patrimonio histórico de los ovetenses, porque jurídicamente es patrimonio del Ministerio de Defensa.

Y hay gente que dice, no, es que en los papeles era propiedad de las pelayas. Oiga, en derecho, existe una figura, la usucapión, en este caso extraordinaria, clarísimamente desde el mismo momento en que el Ministerio lo lleva utilizando de forma ininterrumpida en los últimos años y custodiando, sin que, en ese sentido, haya habido una ruptura temporal de uso desde allá por 1860. Entonces, ¿de quién es patrimonio? Del Ministerio de Defensa.

Por tanto, tenemos un Ayuntamiento de Oviedo, que tanto en la anterior legislatura como en esta quiere la propiedad de los terrenos. En segundo lugar, tenemos un Ministerio de Defensa que, amparándose en la ley, dice que bajo ningún concepto puede regalar suelo público que es suyo, que forma parte del patrimonio del Estado, porque eso sería contrario a derecho. Y, en tercer lugar, nosotros el papel que hemos jugado en todo este proceso ha sido facilitar el acuerdo, buscando que fuera el acuerdo más proteccionista posible. Yo me hago cruces cuando ustedes critican que se modifique no una autopista, porque la autopista desaparece, sino el acceso a Oviedo, se modifique, alejándolo de la joya patrimonial más importante que tenemos, junto con Santa María del Naranco y San Miguel de Liño, en Oviedo, que es San Julián de los Prados, Santullano.

Y a ustedes eso no les preocupa, cuando hay un acceso por vía desde 1976. Pues eso va en ese protocolo, porque sana totalmente esa situación y permite conservar la joya de nuestro prerrománico, de principios del siglo IX. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Gracias a nuestra intervención, se ha reducido la edificabilidad en más de 1300 viviendas menos. Gracias a nuestra intervención, se ha garantizado que un 30 % sea, precisamente, reserva de protección, de vivienda de protección. Esa ha sido nuestra participación.

Y claro que hemos colaborado, porque nosotros vamos a actuar siempre en beneficio de los intereses de Oviedo, siempre, como Gobierno de Asturias, y por eso vamos a contribuir económicamente al proyecto también, para recuperar para la ciencia, para la cultura, para el patrimonio.

Y ahora quiero contestarle al Portavoz del PP que antes preguntaba, que fue lo que escuché cuando entraba, si nos manteníamos firmes o no, en referencia al convenio, que se va a firmar en enero o febrero. No, quiero aprovechar porque es la pregunta al caso por un buen parlamentario también, como es el señor Pire, pero quiero resaltar una cosa, y es que, sí, nosotros vamos a firmar el convenio, lo que no quita para que el señor Carlos Fernández Llana, que ha sido elegido democráticamente en un proceso que ya quisieran los demás en esta sala, mire, él, como alcalde, tendrá derecho, claro que sí, a solicitar la modificación del convenio porque las competencias de ordenación urbanística son suyas y, si gana las elecciones y los electores de Oviedo le dan la confianza, tendrá derecho, como tantos alcaldes hemos hecho, yo mismo hice modificaciones de convenios de alcaldes anteriores, a modificar convenios de alcaldes anteriores. Eso es reconocido abiertamente.

Así que, miren, les voy a dar un dato, para que no lo olviden, para que vean lo desajustados que están de la realidad. El PSOE en Oviedo creció de cinco a ocho concejales. Ustedes pasaron de seis a tres. Perdimos el Gobierno.

Segundo dato. En Oviedo, los partidos que más antipatía generan en la sociedad ovetense son ustedes y Vox. Párense a pensar por qué.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es la razón por la que su Gobierno, como parece, tolera la participación de centros educativos públicos en una campaña de promoción comercial de una multinacional del comercio electrónico como Amazon, con la excusa de incrementar su financiación y en claro perjuicio, entre otros sectores, del comercio local

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ¿Cuál es la razón por la que...?
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ¿Cuál es la razón por la que su Gobierno, como parece, tolera la participación de centros educativos públicos en una campaña de promoción comercial de una multinacional del comercio electrónico como Amazon, con la excusa de incrementar su financiación y en claro perjuicio, entre otros sectores, del comercio local?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo supongo que se refiere a la campaña que hemos detectado, “Un clic para el cole”, ¿no? Se refiere a esa en concreto que hacen algunos colegios, que hizo un colegio, creo recordar, y lo que sí le quiero clarificar, de forma nítida, rotunda, es que la Consejería de Educación ayer mismo remitió un comunicado a todos los directores y directoras indicándoles que esas prácticas son carentes de todo sostén jurídico y, por tanto, que no debe ningún colegio sumarse a esa campaña.

Así que lamento lo sucedido y lo que quiero clarificar es que no va a volver a suceder. (Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Espero que no vuelva a suceder, no como el del elefante.

En fin, la verdad es que algunas veces el debate de las preguntas que hacemos sirve para resolver un problema o modificar alguna de sus políticas, ¿vale?, lo que demuestra su utilidad. Y, en esta ocasión, y por primera vez, que yo recuerde, en esta legislatura, ha sido la mera formulación de la pregunta lo que ha impulsado que se corrija un error clamoroso de las autoridades educativas de su Gobierno.

Nos alegramos profundamente por ello, pero eso no evita que le tengamos que reprochar que ese error se haya cometido. De lo que se trata es de que algunos colegios públicos asturianos están colaborando con una campaña publicitaria de una multinacional de comercio electrónico a cambio de convertir un pequeño porcentaje de lo que se compre en su plataforma en material para esos colegios.

Y esto se ha hecho con la aquiescencia de las autoridades educativas, y le voy a explicar por qué.

Esta colaboración es una agresión al comercio de proximidad, a nuestro comercio más esencial, y no lo puede amparar ni tolerar un Gobierno que se define “progresista”, y mucho más, después de conocer los datos del INE, que demuestran que es necesaria una estrategia para proteger a nuestros pequeños comerciantes.

La compañía Amazon lanzó, el pasado 21 de septiembre, una iniciativa orientada a centros educativos no universitarios. La campaña, usted lo ha dicho, se llama “Un clic para el cole” y permite que se pueda realizar una donación virtual de hasta un 2,5 de las compras en la plataforma al centro educativo elegido.

La multinacional del hombre más rico del mundo ha creado con esta campaña una especie de circuito digital de compras, donde todo el beneficio redunda en sus arcas. Un negocio perfecto. Yo me acuerdo de los obreros de la Asturiana de Zinc, que gastaban su sueldo en el economato de la empresa. Volvemos a las viejas prácticas.

Todo el beneficio a las mismas arcas, un negocio perfecto, como le decía.

Las personas que quieren participar en la campaña se tienen que inscribir en su web, el dinero que donen será porque compran en su web, un dinero que volverá de nuevo a Amazon cuando los centros educativos se gasten las donaciones en su catálogo, y a todo este proceso se suma la idea que queda en el imaginario colectivo, haciendo creer a la gente que el alumnado obtuvo el material escolar necesario en tiempos muy difíciles gracias a Amazon.

Señor Presidente, si entra en la página web de esa multinacional, comprobará que aparecen en el listado de centros educativos a los que se puede apoyar con las compras en esta plataforma. Todos y cada uno de los centros asturianos, públicos y privados, figuran.

Entre ellos figura el Colegio Público Lloréu, de Gijón, cuyo equipo directivo se adhirió formalmente a esa campaña al punto de que esa explícita cesión formó parte del proyecto de dirección de los actuales responsables del colegio. Por cierto, proyecto que fue evaluado por las estructuras de dirección de la Consejería de Educación y que fue una de las razones para que resultara elegido, obteniendo la mayor puntuación.

Insisto, señor Presidente, en su proyecto de dirección se recogía como una de las medidas asociarse a la campaña “Un clic para el cole”, de Amazon. Y solicitar la colaboración de las familias. Y fue una de las razones por las que se le eligió. Inaceptable. Es más, frente a la protesta de algunos padres, que consideraron escandaloso participar en esta campaña, la dirección del centro les contestó airadamente exigiendo que se respetase la autonomía de la dirección, argumentando que muchos otros centros públicos se habían adherido a la campaña y que el colegio necesitaba esos ingresos suplementarios. Ingresos que, por cierto, ascendían a 200 euros. Porque, y cito textualmente su respuesta, es textual, yo tengo el pantallazo y está en la página: “La enseñanza pública no está precisamente bien financiada y no puede permitirse perder ninguna fuente de financiación, ni pública ni privada”.

Cómo es posible que se produzca tal desenfoque en cuanto al funcionamiento y financiación de nuestros servicios públicos esenciales, por parte, además, de las direcciones de nuestros centros educativos, de un funcionario. Y todo esto ha contado con el beneplácito de las autoridades educativas hasta ayer, señor Presidente.

Miren, de lo que estamos hablando es de participar en una campaña comercial de una multinacional que paga en impuestos en nuestro país menos del 5 % de sus ingresos brutos. Y cuyo negocio quiebra el modelo tradicional de nuestro pequeño y mediano comercio de proximidad, que genera muchos más empleos, paga más impuestos y los paga en España, en Asturias y en la localidad donde está

instalado. Y que ha venido además contribuyendo a hacer más habitables nuestras villas y nuestras ciudades. Asturias necesita sus comerciantes o seremos un desierto, Presidente.

Además, los ingresos en especie de cada colegio pueden esperar porque va a ser ridículo lo que le pase Amazon. Limosnas que no pasan de 200 euros y, para más inri, no es descartable que estas donaciones encima le desgraven a Amazon.

Señor Presidente, afortunadamente han rectificado. Y, ayer mismo por la tarde, en la plataforma Educastur se publicó una nota en la que se afirma que la participación en esa campaña es ilegal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Y constituye una... Pero le digo una cosa...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Dónde estaba la Inspección.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo ya se lo he reconocido abiertamente y, además, efectivamente, como dice usted, las preguntas sirven para confrontar posiciones, que muchas veces es para lo que se utiliza, pero también sirven para indicar elementos que uno cree que están desajustados y que se pueden mejorar.

Yo entiendo que la aportación que usted hizo nos ha permitido, efectivamente, detectar esto. Y yo lo que sí le puedo es ratificar que no va a volver a suceder porque la Consejería ha enviado y ha remitido esa instrucción, lo que pondría a las direcciones, en el caso de que actúen fuera del amparo de la ley, no solo en este tema, sino en otros temas que pueden pasar con las direcciones de los centros, le puedo asegurar que en el momento que se detecta, bien porque lo detecta la propia Consejería, bien porque lo detecta inspección educativa o bien porque haya denuncia de algún ciudadano o ciudadana que tenga sus hijos allí, siempre actúa. Y en este sentido la Inspección Educativa está actuando para depurar las correspondientes responsabilidades y dónde estuvo el problema.

Y yo ahí coincidido claramente en que eso no puede suceder, pero igual que no puede suceder las prácticas de pedir dinero a los padres, por ejemplo, para el colegio. Igual que no puede suceder determinadas cuestiones y nosotros siempre estamos yendo a la caza y captura de esas situaciones absolutamente irregulares que van en contra, además, de nuestra normativa educativa. O sea, le puedo asegurar que hemos tomado buena nota de lo que ha hecho y nos ha servido para identificar el problema y que la Consejería de Educación actúe.

Ahora, sobre el comercio local, ya que me queda tiempo, y Amazon. Yo soy un defensor del comercio de proximidad, es así, no solo en Laviana, donde vivo, sino en Oviedo. Es muy habitual, la gente me lo dice, es muy habitual verme comprar en Oviedo, ya que trabajo aquí. Mismamente esta corbata, que alguno puede pensar que es una cuestión institucional, no, esta corbata me la compré en una tienda aquí, que tienen en la calle Fruela, para el que la quiera comprar. Que lo sepa, es comercio de proximidad. Pero, dicho esto, el comercio tiene que transformarse en un mundo competitivo que hacemos desde el punto de vista de la digitalización, porque es una realidad. Porque de nada sirve pensar que los modos de comprar no han cambiado. *(La señora Portavoz: "Sí, pero el debate no es ese".)* Sí, pero quiero añadir esto, pero quiero añadir esto simplemente al objeto de una clarificación porque pudiera incidirse en la duda, señora Vallina, de que perjudica al comercio local asturiano el hecho de que Amazon se instale en Siero. *(La señora Portavoz: "El debate no es ese".)* Bien, pero yo, evidentemente, quiero clarificarlo y ahí tengo una teoría que ya he defendido, creo que con el Grupo Podemos en su día, con respecto a que el problema está en los usos comerciales, en la forma de comprar de la gente. Y es más perjudicial, en mi opinión, que se instale en Zamora, que no va a generar ningún impacto de creación de empleo ni de riqueza en el territorio.

Dicho esto, saldada lo que es una posición política, que es lo que nosotros opinamos, le puedo asegurar que desde el punto de vista de la educación es absolutamente inadmisible.

Y, por último, una cosa que usted ha dejado ahí latente, en la intervención, sobre el carácter progresista del Gobierno. Pero hoy llevo escuchando toda la mañana, no a ustedes, pero sí llevo escuchando toda la mañana a otros Grupos hablar de que desde la izquierda pensamos. ¿Nosotros qué somos, marcianos? Es que les quiero aclarar una cosa a algunos Grupos de esta Cámara, ya le digo que no es por usted porque no lo ha dicho, pero nosotros formamos parte de la izquierda, de la izquierda que

gobierna. Y algunos deberían empezar a pensar que, cuando el PSOE no gobierna, quien gobierna es la derecha A ver si se van dando cuenta. Algunos deberían pensar que cuando el PSOE no gobierna quien gobierna es la derecha en los ámbitos autonómicos y nacional, en los ámbitos autonómicos y nacionales. Por eso, ojo con andar dando carnés de credibilidad de la izquierda, porque nunca yo he puesto el izquierdómetro a nadie, ni admito que me lo pongan a mí tampoco.

La izquierda es plural, es diversa, es amplia y admite posiciones muy diversas, muy participativas, muy socialmente distintas e integradoras. Esa es la izquierda que gana. Y antes les di algún dato para reflexionar. Mientras algunos hemos sido capaces de reconectar con la ciudadanía y crecer, otros no. Y deberían reflexionar el porqué.

Dicho esto, como este es un Gobierno progresista, tenga la garantía de verdad, señora Vallina, de que se va a depurar ese error y no se va a repetir. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre los resultados que está ofreciendo la Comisión Bilateral con el Gobierno de España cuya creación anunció en el mes de junio

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Foro Asturias.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué resultados está ofreciendo a la Comisión Bilateral con el Gobierno de España cuya creación nos anunció en el mes de junio?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Si se refiere a la de mañana, ninguno, porque, como se reúne mañana, tengo que serle serio, ¿no? Ahora, la Comisión de Infraestructuras, que se inició en el mes de julio, como sabe, esa Comisión Bilateral en materia de infraestructuras, sí empieza a dar resultados y, de hecho, se ve ya en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

Y además tengo que reconocerle dos cuestiones. Y una es precisamente que, cuando registré la pregunta, la pregunta inicialmente iba a ser cuándo tenía previsto precisamente reunir a esa Comisión Bilateral, que además celebro que sea mañana. Y la otra es también, por si yo me equivoco, es la pregunta de que esa Comisión Bilateral, si uno acude a la web del Ministerio de Política Territorial, puede ver que nació el 15 de diciembre del año 93. Pero, más allá de eso, señor Presidente, usted sabe, y además lo dije en presencia del Consejero Alejandro Calvo en la Alianza por las Infraestructuras, que consideraba que había motivos de sobra para activar o para reunir en los términos que sean. Luego también le quiero hacer alguna pregunta y alguna propuesta de funcionamiento en ese sentido. Ha habido noticias suficientes como para activar esa Comisión Bilateral. Se lo dije, como digo, en el seno de la Alianza por las Infraestructuras.

Recientemente, y entiendo, además, que este será uno de los platos fuertes de esa reunión que usted tenía..., que tendrá mañana, perdón, conocíamos a través de la Intervención General del Estado que a mitad de año solo se había ejecutado el 41 % de las inversiones del Gobierno de España en Asturias. Y la pregunta es obligada, esta primera pregunta es obligada. ¿Qué actuaciones de las pendientes va usted a pedirle al Gobierno de Pedro Sánchez que priorice?

Y luego también quiero trasladarle algunas dudas o dos dudas en relación con cómo va a ser el funcionamiento de esa Comisión Bilateral y con estas reuniones, que, como digo, empiezan mañana. Una es cómo va a dar cuenta a los Grupos Parlamentarios, a la sociedad asturiana, de los avances, en caso de que los haya, de esa Comisión Bilateral. No sé si usted tiene previsto periódicamente comparecer en esta Junta General a petición propia para informar o lo fía a que le hagamos las

preguntas, en el turno de preguntas al Presidente. Y luego también quería preguntarle si puede informar a los Grupos de esta Cámara y a la sociedad asturiana del orden del día de esa reunión que va a tener usted mañana con la Ministra Isabel Rodríguez. Porque es verdad que poco sabemos de lo que se va a plantear mañana. La Portavoz del Gobierno, la señora Melania Álvarez, afirmaba el otro día que usted iba a exigir en esa reunión el cumplimiento íntegro y en plazo del Plan de Cercanías Ferroviarias. Ese Plan de Cercanías tiene como horizonte temporal el año 2025 y quedan pendientes de invertir más de 900 millones de euros. En los seis primeros meses de este año se han invertido casi 12 millones de euros, no llega a 12 millones de euros. Si seguimos con este ritmo de ejecución, los más de 1000 millones que anunciaba este plan estarán ejecutados para dentro de veinte años. Veinte años, a pesar, como digo, de que la Portavoz del Gobierno nos decía que va a reclamar el cumplimiento en plazo de este plan. Comprenderá que, con este anuncio, por ejemplo, seamos pesimistas, Presidente. Y luego también quería preguntarle, ya se le hizo, se le hizo antes, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de la valoración que usted hace de los Presupuestos Generales del Estado. Usted dijo que los consideraba positivos o buenos, no recuerdo exactamente la palabra que utilizó. Es verdad que ayer, por ejemplo, la Autoridad Fiscal Independiente, la AIREF, no concuerda con usted y ponía dudas en relación, sobre todo, con el realismo de esos presupuestos. Pero también es verdad que, además de la AIREF, que, evidentemente, no dijo si eran buenos o malos para Asturias, sino en términos generales o en términos macroeconómicos, hay miembros de su partido, como puede ser la Alcaldesa de Gijón, que afirmaba sentirse decepcionada y preocupada. No sé si usted cree que hay motivos para esa preocupación y para esa decepción.

Y luego, también, alguna pregunta concreta en relación con la reunión de mañana, más allá de la ejecución presupuestaria, creo que hay temas sobre la mesa que pueden ser y deben ser interesantes, quería también preguntarle si tiene previsto abordar algo en relación con la despoblación o con las medidas referentes a la despoblación. Yo en octubre del año 2019 traía una proposición no de ley a esta Cámara, que no contó con el apoyo de la Cámara y que defendía, dado que el problema de la despoblación es un problema de Estado, especialmente en la zona rural, defendía que deberíamos ejercer la iniciativa legislativa reconocida por la Constitución y proponer a las Cortes Generales una proposición de ley de modificación del impuesto sobre sociedades, que consistiese en establecer una bonificación del 40 % en la cuota sobre este impuesto, sobre el impuesto de sociedades, sobre los beneficios obtenidos por las pymes que desarrollan su actividad empresarial en concejos de especial riesgo de despoblación, elevando, además, esa bonificación al 60 % para microempresas cuyo activo y volumen de negocios no supera los dos millones de euros y su promedio de plantilla, diez trabajadores. Esa, como digo, era nuestra propuesta, que no contó con el visto bueno de la Junta General, pero puede haber otras propuestas que no sé si se van a debatir mañana. Recientemente veíamos cómo el Gobierno de Pedro Sánchez anunciaba una bajada en las cotizaciones para los contratos indefinidos en Soria, Teruel y Cuenca, también porque están recogidos, además, en el marco de la Unión Europea. Pero sí quería preguntarle si tenía previsto reclamar algo en esa materia.

Es tal vez el reto demográfico uno de nuestros principales problemas y requerimos, además de las medidas que pueda poner en marcha el Gobierno de Asturias, también requerimos apoyo y medidas decididas por parte del Gobierno de España. Basta con ver las previsiones del INE, que sitúan Asturias como la comunidad autónoma que más población perderá y que tendrá más gente mayor viviendo sola.

Mire, Presidente, se lo digo, y de cara a la reunión y de cara a sucesivas reuniones que usted puede tener, cuenta con todo nuestro apoyo para defender los intereses del Principado de Asturias frente al Gobierno de Sánchez y frente también a cualquier Gobierno, pero lo que también le pido es que habilitemos mecanismos para informar, también, a esta Cámara de los avances que pueda haber en el marco de esta Comisión Bilateral y también que acuerde con el resto de los Grupos Parlamentarios y, por tanto, con la sociedad asturiana, también con otros agentes, los asuntos que se pueden tratar en esa Comisión Bilateral porque, de lo contrario, lo que nos va a inducir a pensar es que no es más que un paripé de precampaña electoral. Sí le digo, como digo, que tiene todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, de cara a exigir con contundencia los compromisos del Gobierno de España, pero sí le pido rendición de cuentas y consensuar los asuntos que se traten en el marco de esas reuniones. Estamos viendo cómo la Alianza por las Infraestructuras no está teniendo los objetivos deseados y creo sinceramente que hay que habilitar...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, antes, le respondí a la señora Mallada con aquello de que no tenía capacidad milagrosa. Vuelvo a explicarle lo del primer semestre del año y cuándo fueron las reuniones, ahora ya no voy a decir “milagrosa”, voy a decir “poderes sobrenaturales”. No, no los tengo tampoco, ni capacidad milagrosa ni poderes sobrenaturales. Pero sí es verdad que de aquella ronda de reuniones se han extraído algunas conclusiones que ya se pueden ver, que son realidad, por ejemplo, el anuncio oficial del Ministerio de Transportes de la puesta en servicio de la variante de Pajares en el mes de mayo de 2023. Hasta entonces no había una precisión temporal clara por parte del Ministerio y ahora sí la hay y, si la incumple, le podremos denunciar públicamente, podremos decir que no está cumpliendo con lo que dijo públicamente, y eso fue consecuencia de esa reunión.

En segundo lugar, el inicio de la regasificadora, la puesta en marcha, eso también se arrancó de aquella ronda de reuniones y sabemos que esto va en serio, desde el mismo momento, como sabe, en que ya se está, en este sentido, contratando trabajadores y formándoles para trabajar precisamente en la regasificadora, que va a ser un elemento clave, como bien sabe, en la logística energética en estos momentos por la guerra de Ucrania.

Otra de las cuestiones que yo creo que también arrancamos entonces tuvo que ver con reforzar la inversión en cercanías ferroviarias y, de hecho, en los Presupuestos Generales para 2023, hay un incremento sustancial y claro para llegar a los 153 millones de euros más o menos en materia de cercanías ferroviarias. Eso tampoco estaba así cuando fue aquella ronda de reuniones.

Y en materia de la PAC, de la Política Agraria Común, que algunos partidos de esta Cámara, los que defendemos la Unión Europea, sabemos que es vital para nuestros ganaderos y ganaderas, sabemos ya que hemos conseguido que en el próximo período de vigencia de la PAC se dediquen unos 600 millones de euros.

Es decir, todo esto son hechos concretos de esas reuniones. Ahora, de ahí salen unos presupuestos generales y hay que, primero, evaluar, es verdad, de la ejecución de los anteriores, ya he dicho los datos, 27,5, son 10 puntos más que en el mismo período del año anterior, con lo cual hay una mejoría de ese objetivo, pero no es una mejoría suficiente, también yo en eso soy objetivo, es decir, yo no voy a venir a decir aquí que estoy conforme, no, no, yo quiero más, quiero que la ejecución sea mucho mayor, pero ha mejorado, sí, hay que reconocérselo a los ciudadanos y ciudadanas. O sea que, en este sentido, yo creo que lo hay que decir.

Por ejemplo, hay un dato que yo destacaría para ver que la apertura de la variante va en serio y es que lo relativo a la inversión de ADIF Alta Velocidad está ya en estos momentos, ha superado el 86 % de lo presupuestado para el año, o sea, esto va en serio y eso es una grandísima noticia.

En materia de cercanías, mire, algunas de las cuestiones que van en presupuestos, porque es un tema sensible que preocupa a esta Cámara y también a la ciudadanía. La renovación de la línea Gijón-Laviana, que, por cierto, ya ha sido adjudicada la obra, ya están las obras en marcha. Las obras en Serín y Veriña, de 14 millones de euros, también adjudicadas. El soterramiento de Langreo, también adjudicado, después de años y años de parón, por valor de casi 13 millones de euros. O las obras de seguridad ferroviaria entre Laviana y Tuilla, que también son 19 millones de euros. Todo esto, en cercanías ferroviarias. Si a ello sumamos, como dije antes, la bonificación para que el próximo año Renfe siga siendo gratuita y añadimos nuestro propio bono, el Conecta, nos encontramos con una situación de que yo creo que hay compromisos claros que benefician a la ciudadanía. Por eso yo juzgué los presupuestos como positivos, pero, evidentemente, siempre pueden ser mejorables. Ahora, ¿son positivos?, sin duda, si hablamos de la mayor inversión en diez años.

Y ya sé que usted me dice las previsiones económicas o macro que plantean la AIRef y otros organismos, de acuerdo, pero eso no me corresponde a mí, yo no estoy aquí para enjuiciar los datos macros de un presupuesto, lo que estoy es para enjuiciar si, en las inversiones de Asturias, el Gobierno de coalición progresista, que, por cierto, se llama así, señor Palacios, Gobierno de coalición progresista, cumple o no cumple con Asturias, no sé si cumple o no con Asturias. Por eso, yo creo que cumple, incrementando la inversión en un 80 % respecto a los últimos presupuestos de Rajoy. Mañana, en la Comisión Bilateral, vamos a tratar, por supuesto, todo lo que tiene que ver con proyectos comunes, desarrollo en el Estado, en Asturias, todos, los vamos a examinar todos. ¿Cómo están?, ¿dónde queremos incrementar?, ¿cómo está la ejecución?, ¿cuáles son los problemas y la problemática? Forma parte de un término genérico en el orden del día, pero van todos ahí. También vamos a hablar de la situación de conflictividad que existe entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico en cuestiones, por ejemplo, recursos como nos plantearon la deducción para las ayudas COVID, que sabe que acabó en el Tribunal Constitucional. También vamos a examinar posibles traspasos de competencias.

Es decir, hay muchas materias de las que se va a tratar en esta Comisión Bilateral y luego tendrá otro funcionamiento que hay que pactar y le agradezco el apoyo, señor Pumares, con toda sinceridad, para trabajar de cara a la defensa de Asturias ante el Gobierno de España. Yo lo que echo en falta es que ese apoyo no hubiera sido en la legislatura pasada, con mi antecesor, Javier Fernández, cuando tenía que negociar con el Gobierno de Mariano Rajoy, cuando ustedes sistemáticamente le votaban a favor todos los presupuestos.

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre los planes que tiene para el turismo de naturaleza en Asturias en relación con la Red Regional de Espacios Protegidos, en particular con los ubicados en la media y alta montaña

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Mixto.
Para la formulación, tiene la palabra, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señor Barbón, ¿qué planes tiene para el turismo de naturaleza en Asturias en relación con la Red Regional de Espacios Protegidos y en particular con los ubicados en la media y alta montaña?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Fernández Bartolomé, le puedo asegurar que buenos y mejores deseos. Y por un motivo, ¿no?, me va a permitir que aquí me retrotraiga a la historia, porque creo que Asturias planteó en 1985, con la creación, como sabe, del lema Asturias, Paraíso Natural, algo totalmente transgresor, rompedor. Y anda que no insultaron y se rieron del Presidente Pedro de Silva, para mí, el mejor Presidente que ha tenido la democracia asturiana, siempre lo digo, es así porque fue un completo visionario cuando nadie creía en esto y, sin embargo, hoy todos reivindicamos la importancia que tiene el ecoturismo, lo que tiene el patrimonio natural como atractivo. Yo creo que Asturias ahí tiene muchísimas posibilidades: siete reservas de la biosfera, cinco parques naturales, un parque nacional. Y, en este sentido, yo creo que son factores turísticos de primer orden, también, evidentemente, desde el punto de vista del atractivo del montañismo, ¿no?

Todo eso quedará reformulado y estamos trabajando para que en la Estrategia de Turismo 2020-2030 venga reflejado ahí. Aprovechar el turismo, que sea un turismo de calidad, compatible con la protección de nuestros entornos naturales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señor Barbón, voy a comentarle un asunto que no sé si ye de derechas o de izquierdas, pero sí creo que ye progresista, que creo vital para Asturias, que necesita impulso político y su compromiso y, desde luego, intentaré hacer algunas aportaciones en este aspecto en los presupuestos.

Mire, la política turística del Principado, y no me parece mal, si se equilibra con otras propuestas, parece que solamente se ocupa de promocionar el turismo de terraza y el turismo de mantel, siempre andamos entre pucheros. Por cierto, no estaría mal que ya estuviera en funcionamiento el registro de *lobbies*. Digo que no me parece mal porque hoy es el Desarme y, en fin, a mí me gustan mucho el bacalao y los callos.

Pero yo quiero habla-y de otra cosa, quiero hablarle de los espacios protegidos y quiero hablarle de infraestructuras en los ámbitos que le voy a relacionar a continuación.

Efectivamente, usted lo ha dicho, Asturias tiene casi setenta lugares, que suponen un tercio de su superficie y, además, que hay que conservar, también hay que explotar todo su potencial de creación y valor de riqueza. Efectivamente, es una marca de identidad de Asturias, Asturias, Paraíso Natural.

No me resisto a citarle aquí, por ejemplo, que me resulta inconcebible que, después de treinta años de reivindicaciones, por ejemplo, un espacio protegido como la ría de Villaviciosa no tenga una senda a El Puntal o no tenga una senda a Rodiles, aparte de otros problemas de saneamiento. Pero quiero centrarme especialmente en la media y en la alta montaña.

Muchos de estos espacios tienen relación directa con temas que siempre se están hablando aquí: la ordenación territorial, el medio rural, las estrategias contra la despoblación, la digitalización, la creación de empleo, la innovación y, por supuesto, quiero hablarle del turismo de naturaleza, que

considero esencial para esa ordenación territorial de Asturias. Este tipo de turismo que viaja todo el año, que es internacional, que realiza actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza, pero que también aprecia las expresiones culturales que la envuelven y que, por cierto, quiero decirle, no tiene ningún problema en pagar tasas. Si esas, “finalísticamente”, revierten en el mantenimiento de los espacios naturales, yo no tendría ningún problema en pagar una tasa si, en una ruta homologada, puedo llegar a casa y no andar mirando, porque anduve todú el día entre felechos, pa quitame les garrapates. Porque, claro, ye muy importante que todas esas rutas estén limpias y eso requiere inversión. Además, nosotros tenemos 4000 kilómetros de rutas homologadas y ustedes, evidentemente, tienen que priorizar. Por cierto, haciendo una extensión, tampoco creo que un turista cultural que paga 5 euros por tomar una caña en una terraza de Oviedo tenga ningún problema en pagar por entrar en el Bellas Artes. Nadie se lo plantea. Esto está extendido por toda Europa. Y, además, la gente que es usuaria entiende perfectamente que eso es fundamental para su conservación.

Y aquí va el meollo del asunto. Nosotros tenemos una materia prima para ser una potencia nacional e internacional en este ámbito, pero necesitamos innovación y necesitamos inversiones. Voy a ponerle tres ejemplos en positivo que creo que pueden ser ejemplos de buenas prácticas.

Primero, por ejemplo, el Ayuntamiento de Onís acaba ahora de sacar un proyecto en donde, con un taxi eléctrico, se sube hasta Soñín por una pista, pero, claro, hay que tener pista, ellos la tienen, y luego se va hasta la majada Belbín y van a explicar lo que son los quesos, etcétera. Ese tipo de turismo (ese tipo de prácticas) podría tener un enorme desarrollo en toda Asturias, majadas, pastoreo, quesos, etcétera.

Infraestructuras. Tenemos Tuiza y hubo un aparcamiento, muy bien, necesitamos aparcamientos, necesitamos infraestructuras. Pendones, exactamente lo mismo, por poner dos ejemplos. Tenemos refugios, hay que mantenerlos, incluso habría que ampliar el nivel de refugios.

Y, tercero, producto turístico, esto sí que me interesa mucho recalárselo. Mire, por ejemplo, el Anillo de Picos, el éxito que tiene el producto cerrado de Anillo de Picos entre montañeros no ya, lo dicen los..., en fin, la gente que anda por allí, yo mismo lo he constatado en muchas ocasiones, gente que viene de todo el mundo.

Si nos centramos solo en el turismo de naturaleza deportivo, en estos momentos, la federación de montaña de España tiene casi 280.000 federados. Asturias, en que, por cierto, su federación en estos momentos está en una gestora, 12.000. Ahí Asturias tiene un potencial increíble. Luego se va a hablar de Pajares, bueno, a mayores. Senderismo, marcha nórdica, alpinismo, escalada, barrancos, carreras de montaña, esquí de montaña. Y solamente estoy diciendo temas deportivos, no voy a hablar de todas las familias que utilizan el senderismo como forma vacacional.

Entonces, yo lo que quiero llevar a su ánimo... Mire, otro producto, ¿cómo no tiene Asturias todavía una transcantábrica? Por cierto, por ejemplo, podríamos restaurar majadas que son patrimonio de la humanidad y que hubiera una oferta en que pudiéramos atravesar toda nuestra cordillera caminando, pudiendo ofertar, además, la experiencia de dormir en esos espacios.

Quiero llevar a su ánimo lo que le estoy diciendo, la Senda del Navia, por ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernando Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: O la Senda del Nalón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Que igual le motiva más.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Seguro, el apunte de la Senda del Nalón me llegó al alma.

Ha hecho usted un extenso repaso y, desde luego, lo recibo como una aportación al debate político. Permítame que yo también reflexione algo sobre la cuestión turística o el ecoturismo, ¿no?, como se llama ahora.

Lo primero, que hay que desterrar una vieja idea que algunos planteaban, que era un lastre. Ya sabe que, cada vez que se establecía o se establece un parque natural en Asturias, automáticamente siempre hay sectores que entienden aquello como un lastre. Luego, con el paso del tiempo, y situó lo que es el Parque Natural de Somiedo o el Parque Natural de Redes, la gente ve que es todo lo contrario, que es una oportunidad. Porque es una oportunidad de crecer económicamente, de generar riqueza. Yo, que

en el de Redes estoy habitualmente, por cercanía geográfica, le puedo asegurar que es así, por lo tanto, yo quiero decirlo.

¿Cuál es el peligro muchas veces del ecoturismo? Siempre lo decimos, la masificación. Es lo que se busca, por ejemplo, en el acceso a Lagos, cuando se formuló un acceso con transporte público para evitar el uso del transporte privado, o en otras iniciativas, no solo ya en Lagos, sino que lo estamos intentando hacer en otros lugares de especial concentración de gente durante el período especialmente estival, ¿no? O la protección de Muniellos, que, evidentemente, aquí quiero poner en valor, es un elemento sagrado de nuestro paisaje natural. Así que yo creo que hay que combinar oferta, porque usted lo ha dicho bien, es un elemento tractor y de generación de actividad económica, ¿con qué?, con la conservación natural, la protección. Evidentemente, yo formo parte de un partido que históricamente ha liderado en Asturias la protección, por ejemplo, de nuestra costa. Por eso tenemos la costa mejor conservada de Europa. Y anda que no sufrieron críticas los Gobiernos de los años noventa, también de Pedro de Silva y luego de Juan Luis Rodríguez-Vigil, por proteger precisamente la costa, y hoy todo el mundo lo reconoce.

¿Qué estamos haciendo? Le decía antes la estrategia desde el punto de vista de la Mesa del Ecoturismo, la proyección internacional buscando participar en grandes ferias internacionales que generen ese atractivo, darnos a conocer, campañas publicitarias que mueven, claro que movemos también el turismo gastronómico, pero principalmente el turismo paisajístico, mismamente, hubo imágenes impactantes en Londres, en el centro de Londres, en las que se vio creo que era La Regalina la que estaba allí, La Regalina, que, precisamente, Pueblo Ejemplar Cadavéu, Pueblo Ejemplar de Asturias.

Así que estamos trabajando en esa serie de proyectos de difusión turística y atractivo de conservación y, al mismo tiempo, de la mano de otras comunidades autónomas, como es la España Verde. Hay un proyecto muy interesante en este sentido, que es ese corredor de ecoturismo que une a País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia y que ha recibido fondos europeos para su proyección.

Es importante también trabajar de la mano, ser conscientes de que tenemos mucho que vender en un contexto de cambio climático que cada día es una realidad, pese a los negacionistas.

O los planes de sostenibilidad turística, que también usted sabe, van principalmente a aquellos lugares en los que hay que desarrollar ese turismo sostenible que genera riqueza, pero al mismo tiempo de oportunidades de desarrollo.

O el Camín de los Santuarios, que no solo promociona la recuperación de una ruta histórica que existió en el pasado, está documentado que unía el santuario de Liébana con Covadonga, evidentemente, sino que también permite conservar y disfrutar del entorno natural, como pudimos comprobar de primera mano en la puesta en valor este año, coincidiendo con el 1300 aniversario de la batalla de Covadonga. Hay muchos elementos, y yo coincido y recojo las aportaciones que usted hace, pero con esa premisa clave, que yo creo que hay que insistir en ella: por un lado, fomentar el desarrollo económico, por otro, el conservar nuestra naturaleza, nuestro entorno natural para que sea de primera calidad.

Así que no puedo más que recibir con los brazos abiertos sus aportaciones.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si va a diseñar un presupuesto acorde a las necesidades de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, ¿va a diseñar un presupuesto acorde a las necesidades de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Le aseguro, señora Fernández, que no pretendí nunca otra cosa a la hora de diseñar unos presupuestos que fueran acordes con los intereses de Asturias. Los del 2023 ya los hemos dicho, a ustedes se los hemos explicado, reto demográfico, juventud y ejecución de fondos europeos para fortalecer la transformación económica de Asturias.

Y yo lo que quiero también señalar es que son los presupuestos de la justicia fiscal como garantía de la justicia social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Barbón, parece que vive usted en una inopia particular, porque Asturias se encuentra ante una situación excepcional y necesita medidas excepcionales.

No podemos intentar resolver de nuevo nuestros problemas con las medidas demostradamente fracasadas del pasado. Tener un presupuesto que solo proteja socialmente a quienes lo necesitan y que no sirva para estimular la economía es quedarse a las vísperas. Lo primero lo damos por hecho, pero sin reactivación económica Asturias no tiene futuro.

Le dije ya hace quince días, aquí mismo, que usted no puede seguir exprimiendo a los asturianos, especialmente a las clases medias, como único remedio para seguir pagando la fiesta del dinero público, que no deja de devorar los recursos autonómicos.

Tenemos más de 270.000 pensionistas, 78.000 empleados públicos y solo 380.000 ocupados. Una parte muy importante del presupuesto, tanto del estatal como del autonómico, se la llevan los jubilados y los pensionistas. Las pensiones subirán de nuevo en el mismo porcentaje, sin importar que sean las más bajas o las más altas, y los salarios de los trabajadores públicos, exactamente igual, sin tener en cuenta factores como la productividad, capacidad, mérito o profesionalidad.

Para esto, al contrario que con los impuestos, no hay progresividad que falta, porque lo que les sirven son los votos.

Y ya me adelanto a su antología del cuento triste de los güelitos y las güelitas, porque no estoy criticando las pensiones y ni mucho menos a los pensionistas, en absoluto, faltaría más, tienen bien merecida su prestación, por supuesto. Otra cosa distinta es que tengan que tener la misma subida quienes perciben una pensión de 300 euros o de 2500 o que usted haga pagar a los hijos y a los nietos de esos pensionistas impuestos por los que ellos ya pagaron previamente, pero eso es otro asunto que trataremos en otro momento.

Y tampoco estoy despreciando a los funcionarios ni queriendo reducirlos o exterminarlos, y se lo dejo claro para que luego no ponga en mi boca cosas que yo no digo, pero sí le exijo que haya una mayor racionalidad en el gasto público no productivo desde ya, de forma inmediata, en el próximo presupuesto, como concepto, además, para el futuro, porque si no en breve tendremos problemas muy serios de sostenibilidad.

Presidente, esas partidas crecen sin límite año tras año en las cuentas regionales y, cuanto mayor es el gasto público, menos recursos quedan para los capítulos productivos, máxime en Asturias, donde la sanidad se come ya el 40 % del presupuesto, espoleada por el envejecimiento de nuestra población, al que usted parece que no tiene síntomas de saber darle una solución ni a corto ni a medio ni a largo plazo.

Parece que las cuentas volverán a acabar rendidas a sus intereses partidistas y electorales, vitaminadas por las ambiciones, además, de sus socios de la izquierda más radical, que nunca tienen fin, porque, además, ni a unos ni a otros parece que les importe la productividad de ese dinero público que se gasta en el presupuesto, con tal de que llegue a raudales a los únicos colectivos que les interesan. Su laxitud, además, en el control es sobrecogedora porque se ha hablado ya ayer aquí del desprecio al sistema de algunos perceptores del salario social. Uno de cada cuatro, Presidente, Consejera, que también está aquí, no es una minoría anecdótica, y cuando alguien está esperando una oportunidad laboral coge el teléfono, aunque sea de un número oculto. Eso, si quieren trabajar, claro. Dejen de justificar lo que no es justificable. Es insólito que haya que recordar públicamente a los prestatarios que el salario social es un derecho que conlleva también obligaciones.

Nos tememos que el presupuesto que está negociando para el próximo año tendrá mucho de lo mismo y dejará poco espacio para lo novedoso y lo realmente necesario.

En los dos últimos ejercicios, nuestra contribución fue determinante para conseguir que no se subiesen impuestos y, sobre todo, que no se creasen otros nuevos, pero en estos momentos eso no es suficiente. Intentaremos de nuevo contribuir a equilibrar las cuentas y que el protagonismo sea para la inversión social. Por eso en los próximos días les presentaremos una batería de propuestas concretas, orientadas a mejorar la conciliación y progresar en deducciones fiscales. Tendrán como objetivo actuar sobre los sectores de la población que son productivos o que pueden serlo, recuperar el talento juvenil, estimular la natalidad, compaginar la vida familiar y laboral y crear empleo. En definitiva, medidas que resuciten nuestra economía y que avancen en recuperar el sector poblacional más productivo y menos subsidiado. Porque Asturias está en estos momentos doblemente castigada. Por una parte, por su tozudez fiscal, Presidente, y por el castigo al que Pedro Sánchez somete sistemáticamente a esta tierra.

Asturias está entre las pocas regiones con un grado de ejecución presupuestaria por debajo de la media de España, que ya de por sí es baja. En el Principado, se ha ejecutado apenas uno de cada cinco euros comprometidos, cuando faltan menos de tres meses para que acabe el año, y, por si fuera poco, el

señor Sánchez aprobó la semana pasada beneficios fiscales para estimular la actividad empresarial en la España vaciada, y así generar empleo, que es la única forma de combatir el despoblamiento. Hasta él se ha dado cuenta, Presidente, pero, eso sí, lo aprobó solo para los territorios que le interesan para mantener su Gobierno, y entre esos territorios, por supuesto, una vez más, no está Asturias. Nos tememos, señor Barbón, que está pensando más en tener un presupuesto solo para decir que lo ha logrado con cualquiera que se le haya puesto a tiro y que sea el presupuesto que sea y no el que necesita realmente Asturias. Aunque no perderemos la esperanza, iremos a la próxima reunión con el ánimo constructivo de siempre, confiando en hacerle recapacitar para que no vuelva a decepcionar a los asturianos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señora Fernández, y le agradezco la aclaración, porque daba la sensación de que ustedes nos habían enviado un montón de propuestas y las habíamos rechazado. Usted acaba de dejar claro que no nos han enviado nada. Con otros Grupos hemos avanzado más porque ya nos pusieron propuestas encima de la mesa y fuimos avanzando, y me refiero, por ejemplo, a la deducción fiscal de 300 euros por hijo o a la deducción fiscal de 1000 euros para los jóvenes menores de 35 años. Cuando ustedes pongan propuestas encima de la mesa, iremos seguramente avanzando. Ahora, yo tengo que reconocer que de un tiempo a esta parte veo en ustedes un efecto migratorio, ahora que la migración trashumante va a ser declarada protegida en Asturias, Bien de Interés Cultural. Veo en ustedes una cierta trashumancia extraña. No me queda claro si quieren pactar o no pactar, lo iremos viendo en el resultante final, porque yo ya lo he explicado muchas veces, siempre hay disculpas para no votar y siempre hay disculpas, o razones, para votar. Yo espero que ustedes estén buscando razones para votar.

Mire, le voy a dar un dato, que me encanta esa afirmación de la Vicepresidenta Díaz: el 94 % de los asturianos y las asturianas se va a beneficiar de las medidas fiscales que hemos anunciado y de las ayudas directas que hemos anunciado en la previa de la negociación presupuestaria, el 94 %, de una forma u otra, no todos con la misma, pero todos, un 94 %, se van a beneficiar.

Ahora usted dígame qué tiene de malo que se beneficien esos asturianos y asturianas. Bueno, si los presupuestos no salen adelante porque ustedes deciden jugar a otro juego, el que sea, lo que van a hacer es perjudicar el 94 % de la población asturiana, por ponerle datos, porque van a impedir... Habla de reto demográfico, acaban de conocerse los datos del INE, Asturias sigue siendo la comunidad donde más se ha incrementado porcentualmente el número de nacimientos y a lo largo de este año sabe que llevamos mes tras mes consolidando esa tendencia.

Pero es que, si ustedes votan en contra, no habrá la deducción de 300 euros por hijo hasta los 25 años, no habrá la ayuda directa de 1200 por hijo, 1700 por segundo hijo o 2200 por hijo en los municipios en riesgo de despoblamiento. No habrá la ayuda de 1500 euros para, donde no exista escuela pública de 0 a 3 o, existiendo, no haya plaza, una ayuda que colabore con ello.

Si ustedes no apoyan, no habrá la subida al ticket rural, a 40.000 euros para incentivar el desarrollo económico que tanto dice que le preocupa en los municipios. Todo eso no lo habrá. Ni habrá la continuidad, por ejemplo, de la tarifa plana Conecta, 30 euros al mes, viaje por donde quiero, que tanto beneficia a la juventud, la deducción fiscal de 1000 euros por joven hasta 35 años.

Y, claro, si el debate es el nivel de renta, entonces, es otro debate, pero usted dice, no beneficia a las clases medias y trabajadoras. ¿Cómo que no? Si hemos puesto de declaración individual, que es la mayoría, la mayoría de las personas hace declaración individual, porque le suele beneficiar; hemos puesto el tope de la declaración individual en 35.000 euros, es decir, estamos hablando de una familia, por ejemplo, en que cobren uno 34.000 euros y otro 30.000, calcule, una renta familiar de 64.000 euros, y dice que no beneficia a las clases medias y trabajadoras. Lo que es verdad es que no nos beneficia a los que estamos en esta Cámara. Eso es verdad.

Yo por eso le digo y la animo a que recapaciten, aporten, evidentemente, esas ideas en constructivo y nosotros las estudiaremos con ánimo de pactar y consensuar, porque nosotros queremos que Asturias tenga presupuestos pensando en el 94 % de los asturianos y de las asturianas que se va a beneficiar directamente de ellos.

Y sobre la indicación que usted ha hecho referente a tres provincias, yo no sé si es que no le informaron de ello o es mala fe. Mire, cuando dice, es que Asturias..., antes lo preguntaba el señor Pumares también. Pues es muy fácil, es que son requisitos europeos, aprobados por la Unión Europea, y, salvo

que usted quiera que la realidad demográfica de Asturias sea que acabemos como Cuenca o como Soria o como Teruel, porque es una cuestión, incluso desde el punto de vista de la densidad demográfica, en que nosotros no encajamos... Claro que podemos pedir muchas cosas en la Comisión Bilateral, pero es que, desde luego, la Unión Europea ha autorizado lo que ha autorizado precisamente para no romper el Mercado Único Europeo.

Señora Fernández, espero, de verdad, que vengan con ánimo constructivo y que prefieran ser influyentes a no influyentes.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cómo reformará el sistema del salario social básico de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno, espero que me responda directamente a la pregunta y no se vaya por las ramas con esas series suyas de Netflix, que tanto le gustan, de sometimiento a las mujeres. Responda con claridad.

¿Cómo reformará el sistema del salario social básico en Asturias?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Una aclaración, hace tiempo que vengo..., bueno, yo creo que lo viene haciendo siempre, solo una aclaración estatutaria, porque veo que lo desconoce, y constitucional.

Siempre hace referencia a “Presidente del Consejo de Gobierno”. Yo soy el Presidente del Consejo de Gobierno, pero mi título es Presidente del Principado de Asturias. Lo digo porque en el nombramiento que me ha hecho Su Majestad el Rey figura “Presidente del Principado de Asturias” y a usted le cuesta decir “Presidente del Principado de Asturias”, y tanto que dicen defender la monarquía, están faltando al orden constitucional hasta cuando preguntan. Entonces, para que lo sepa. Busque, por favor, en el decreto de nombramiento del Presidente del Principado de Asturias, firmado por Su Majestad el Rey y el Presidente del Gobierno, ratificado o refrendado por el Presidente del Gobierno.

Dicho esto, quiero aclararle tres cuestiones que me parecen importantes.

La primera, el Gobierno asturiano está orgulloso de la existencia del salario social. ¿Por qué? Porque somos la tercera comunidad con mejor cobertura, después de País Vasco y Navarra, que tienen una realidad fiscal completamente diferente a la nuestra.

En segundo lugar, se ha actualizado la normativa, que, por cierto, ha sido aprobada por toda esta Cámara con el único voto en contra, no esperaba otra cosa, de ustedes, la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales va en ese sentido.

Y, en tercer lugar, aplicar la ley obliga también a buscar medidas de incorporación social y económicas a las personas que reciben el salario social.

Es, por tanto, un derecho blindado legalmente, pero que no puede ser un destino final. Buscamos que la gente acceda al mercado laboral y pueda tener una mejor salida profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le reconozco que legalmente sí que es usted el Presidente del Principado de Asturias. De hecho, ha renunciado a serlo porque no respeta la opinión de más de 30.000 asturianos que nos votaron. O sea, legalmente, sí; de hecho, no lo es. Usted ha renunciado a ser el Presidente de todos los asturianos.

Y me gustaría empezar requiriéndole nuevamente que nos explique el exceso de mortalidad en Asturias. Hace quince días se le pidió y no nos dijo nada todavía. Hágalo de una vez ya, los asturianos se lo merecen.

Y quiero empezar felicitando a la señora Álvarez, a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar. Es muy valiente reconocer lo que ha reconocido, que existen disfuncionalidades en el sistema del salario social básico en Asturias, y es bueno que usted lo haya reconocido hoy, porque hasta ahora no le habíamos escuchado, reconocer que existen disfuncionalidades. No lo reconoció hasta ahora.

Porque existen, existen esas disfuncionalidades. Se lo vienen diciendo los empresarios desde hace tiempo, se lo venimos diciendo desde Vox desde hace tiempo: la falta de control que hay sobre el salario social solo puede explicarse por un motivo, están utilizando el salario social para comprar votos, si no no se entiende que no haya un control de ese presupuesto.

Es un sistema que se instauró ya en 2006, empezó con una asignación presupuestaria de 10 millones de euros al año, en 2018 llegó a estar en 124 millones de euros. Pasamos de 10 millones de euros al año a 10 millones de euros mensuales. ¿Cómo puede ser que descubran ahora que más de la mitad de los perceptores del salario social o no quieren trabajar, descartan las ofertas de trabajo, o ni siquiera se les localiza? Más de la mitad, ¿cómo puede ser que lo hayan descubierto ahora? ¿O ya lo sabían de antes y qué hicieron hasta ahora para cambiar esa situación? ¿O les interesa para mantenerse en el poder que no sepamos nada sobre el salario social?

Porque el salario social es una especie de caja negra de la que usted sabía y ustedes sabían qué estaba sucediendo y no informaron de nada a los demás. De hecho, el último informe que tenemos suyo es del año 2017. Me gustaría que nos explicara cómo van a reformar el sistema del salario social.

¿La medida es la que nos planteó la Consejera ayer en el Pleno? ¿Revisar los más de 14.000 expedientes? ¿Cuánto tiempo va a llevar eso? ¿Por qué no lo revisaron antes? ¿Por qué no tienen las cautelas antes con el dinero público que usted dispone? ¿Se da cuenta usted de que entre los que no quieren trabajar o no aceptan un puesto de trabajo y a los que no se les localiza se va a la mitad de la asignación presupuestaria? Estamos hablando de más de 60 millones de euros al año. ¿Por qué no hicieron nada hasta ahora?

Son palabras de la Consejera. Los jóvenes en Asturias, algunos de ellos, ya piensan en vivir del salario social. Se lo decíamos también desde Vox y hoy empiezan ya a reconocerlo.

Me gustaría enseñarles a los ciudadanos, (*El señor Diputado muestra un documento.*) ustedes ya conocían lo que les dijimos en su día, que la evolución del salario social estaba en relación con el incremento de la pobreza en Asturias. Este es un informe de la Consejería de Servicios Sociales de 2017, el último que se publicó respecto al salario social, de una Consejería socialista.

La raya negra es la evolución de la tasa de cobertura del salario social y las otras dos rayas..., es un gráfico suyo, como no le gustan los que yo hago, este es un gráfico suyo. Las dos rayas representan la evolución de la pobreza absoluta y relativa. Cuanto más se incrementa el salario social y la tasa de cobertura, más se incrementa la pobreza en Asturias. Esto es un dato de 2016, pero es que el dato más reciente, del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, le deja todavía en peor lugar a usted.

Estos son datos suyos, estas son las cuatro comunidades autónomas, que son, Cantabria, Asturias, Castilla y León y Asturias, tres de estas comunidades autónomas, limítrofes con Asturias. Si usted ve dónde empieza Asturias, la raya roja, teníamos la menor tasa de pobreza de estas cuatro comunidades, en 2017, y ahora tenemos la tasa de pobreza más alta de las cuatro comunidades. Estos son datos suyos, del Observatorio de Servicios Sociales.

Por eso queremos preguntarle y que nos diga con claridad qué pretenden hacer con el sistema de salario social en Asturias, que no está funcionando, porque no están ni controlándolo siquiera. Y desde aquí me comprometo a que si Vox llega a responsabilidades de gobierno se hará una auditoría completa del salario social porque, como le decía, es una caja negra, ni ustedes saben quién lo está recibiendo.

Ya tenían problemas de hacer las transferencias por los alquileres a los beneficiarios de la ayuda de alquiler y están hablando de 14.000 expedientes a empezar a revisar ahora. ¿Sabe cuánto tiempo llevaría revisar esos 14.000 expedientes? Como mínimo, un equipo de diez personas durante dos años a jornada completa, diez personas.

Lo que están pretendiendo es entretenernos para seguir comprando votos y no controlar el dinero público, ese dinero público que usted recauda defendiendo que hay que incrementar los impuestos a los asturianos, a la clase media. Hablaba de beneficiar al 94 % de los asturianos, pero si es a los mismos a los que usted defiende subir los impuestos, ¿cómo va usted a beneficiar a alguien al que le va a subir los impuestos? ¿Dónde está el exceso de recaudación que tienen ustedes? A las clases medias, es a las que están perjudicando ustedes y, mientras tanto, destinando una ingente cantidad de recursos públicos sin ningún tipo de control. Explíquenos qué van a hacer con el salario social de forma inmediata, de forma inmediata, no de aquí a dos años, para que sigamos teniendo un descontrol de los recursos públicos que solo les beneficia a usted y al Partido Socialista en Asturias. Díganos exactamente qué va a hacer, porque precisamente ese derroche de dinero público es lo que desprotege a los más vulnerables. Hay que ayudar a los que no pueden trabajar, en eso estamos todos de acuerdo, pero muchas personas que reciben el salario social o no quieren trabajar o ni siquiera se les localiza.

Y no controlando ese gasto público a quien se perjudica es a los que de verdad quieren trabajar o a los que de verdad lo necesitan
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, dado que es mi última intervención, quiero primero de todo tener un recuerdo especial hoy, que se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, de acompañar a las mujeres y expresarles mi solidaridad. Y aprovecho esta intervención porque cuesta mucho cuando uno debate con el señor Blanco, Portavoz de Vox, que haya un mínimo respeto a las mujeres, como sabemos, es habitual.

En segundo lugar, ha insultado usted, acaba de insultar a miles de asturianos y asturianas, directamente, diciendo que son una especie de voto cautivo. Los acaba de insultar. Si cree que ese es el camino de plantear una alternativa política, allá usted. Yo creo que lo menos que podemos hacer en esta vida es respetarnos unas personas a otras. Y usted acaba de pasar nuevamente..., bueno, le pasa cada vez más. Es, a medida que las encuestas le dan peor, cada vez más fuerte todavía. Y esa es la situación. Y, por tanto, yo, señor Blanco, lo que le pediría es respeto para esas personas, lo primero para los perceptores del salario social.

Porque, mire, no mienta, usted no haría ninguna auditoría. Usted directamente desaparecería el salario social. Porque les molesta. Porque les molesta la existencia de una cobertura social.

Ustedes no comparten nuestro análisis, claro que no lo comparten, ni mucho menos, porque usted lo que comparte es, como se basa su forma de vida, ya se lo he dicho alguna vez, sus postulados son profundamente antihumanistas. Pero si quiere le voy a hacer un añadido más, son profundamente anticristianos: de respeto a las personas, a los vulnerables, de tener en cuenta las situaciones difíciles de la gente. Porque usted entiende que el que es pobre es pobre y se lo merece, punto. Porque pasa una situación de necesidad es porque se lo merece. Porque ese es su concepto de vida, esa es su forma de entender la vida y lo traslada cada vez más. Y el nuestro no es ese. El nuestro es el valor de la sociedad, de lo común, del cuidarnos unas personas a otras.

Y por supuesto dice tienen que revisar, es que ya se revisaron porque hay que recordar que muchos de ellos ya migraron al ingreso mínimo vital. Usted no se ha enterado de que tuvimos que revisar miles de expedientes para que migraran al ingreso mínimo vital. Debe de ser la única persona de toda Asturias que no se enteró.

Quita eso para que nosotros digamos, como decimos, como Gobierno, que no puede ser una estación de destino más que, evidentemente, para un determinado perfil de personas que sí o sí va a tener que seguir recibiendo en todo momento el salario social porque no tiene otra posibilidad. Pero a todas las que es posible vehicular salidas sociolaborales, como estamos haciendo, 3000 itinerarios están siguiendo una forma u otra para incorporar, 6 convenios se han firmado porque no puede ser una estación de destino. Y porque es verdad, la persona que, estando en condiciones de trabajar, rechace trabajar por cobrar el salario social perderá el salario social. Eso es así y somos claros y rotundos. Lo que no significa es comprarles a ustedes el relato, ni mucho menos, que ustedes es la criminalización de todo el mundo. Todo el mundo son unos estafadores y unos delincuentes. No, no es así. No es así.

Lo que es realmente es que hay gente a la que tenemos que dar una salida sociolaboral, por eso hemos firmado esos 6 convenios. Y le pongo un ejemplo. Acaba de hacerse un curso, en este caso de formación sociosanitaria, en Cabrales, para Cabrales y las Peñamelleras. Pues de los participantes que eran personas receptoras de salario social o personas en riesgo de exclusión social han conseguido un acceso laboral casi un 75 %. Y a esto es a lo que nosotros vamos. Y por eso reformamos la ley y por eso ahora, cuando uno sale a trabajar, si luego tiene que volver a cobrar el salario social no tarda meses hasta recibirlo. Y había una lista de espera enorme y hoy estamos al día y se resuelve en tiempo y plazo, incluso con una premura absoluta.

Que hay que mejorar, sí. Que hay que desaparecerlo, como es lo que usted pretende, no. Porque sus sentimientos y su forma de ver la vida son, repito, profundamente antihumanistas. Pero hoy le añado más, profundamente anticristiano.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en contestación al recurso de Volotea en relación con el contrato “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea directa a las principales ciudades europeas”

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en contestación al recurso de Volotea en relación con el contrato “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea directa a las principales ciudades europeas”.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Presentamos esta moción subsiguiente una vez que, en la interpelación que le formulamos en el último Pleno al Consejo de Gobierno, la señora Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo no nos dio ninguna información ni nos dio ninguna explicación sobre el tema por el que la estábamos interpelando. La interpelábamos sobre un contrato, sobre la licitación de un contrato publicado el 6 de septiembre del 2021, de un contrato de promoción turística que tenía como objetivo el mejorar la conectividad internacional del aeropuerto de Asturias. Y la interpelábamos también sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que obligó al Gobierno de Asturias a suspender aquella licitación porque no cumplía con la ley.

En el transcurso de la interpelación, intentamos poner de manifiesto que el Gobierno asturiano desde luego que no había sido un Gobierno eficaz, dado que tardó más de dos años en elaborar unos pliegos y en publicar una licitación que meses después se vio obligado a suspender, repito, porque no cumplía con la ley; con lo que, además, se retrasó la puesta en marcha de esos destinos internacionales del aeropuerto, que, si se hubiese hecho bien aquella licitación, hubiesen entrado a funcionar durante todo este año 2022 esos seis destinos internacionales directos. Y, al tener que suspenderla y sacar una nueva meses después, entrarán en funcionamiento, en el mejor de los casos, en noviembre de este año.

Y tampoco, desde luego, había sido o había intentado ser el Gobierno asturiano un Gobierno eficiente. Un Gobierno eficiente a la hora de manejar los recursos públicos, porque para ser eficiente con los recursos públicos, y estamos hablando de la friolera de 9.300.000 euros de recursos públicos de todos los asturianos, lo que hay que buscar o hay que intentar buscar en esas licitaciones es la máxima concurrencia posible, de forma que se presente el mayor número de empresas posible y de manera que compitan entre ellas intentando presentar mejores ofertas económicas o intentando presentar mejoras también en los servicios o en las frecuencias que van a dar posteriormente a los ciudadanos. Con lo que lo que hizo el Gobierno de Asturias o lo que intentó hacer con aquella licitación fue todo lo contrario a ser eficiente porque intentó limitar al mínimo la licitación hasta el extremo de que puso unas condiciones que solo las cumplía una compañía. Y esto nos parece un hecho muy grave por el que el Gobierno está obligado a dar información y está obligado a ser transparente con estos Grupos y es lo que pretendemos con esta iniciativa.

Y también le decíamos a la Consejera que no había sido transparente. Cuando se supo la resolución del Tribunal que obligaba al Principado a suspender aquella licitación, el Gobierno se calló la boca y no dio ningún tipo de explicación. Solamente esperó unos meses y meses después publica una nueva licitación y nos la vende a todos como que es mucho más ambiciosa que la anterior, pero no nos dio ningún tipo de explicación sobre por qué tuvo que suspender esta y sobre lo que pretendían hacer con esta licitación, que es de lo que estamos hablando.

Nosotros preguntamos al Gobierno en un anterior Pleno, nos contestó el señor Calvo, por este tema. Tampoco nos contestó nada. Lo único que nos dijo, sí, una cuestión que me está haciendo reflexionar bastante, nos dijo que nosotros no entendíamos que las empresas tienen que ganar dinero. Y yo me imagino que ahí le traicionó el subconsciente y estaba pensando en la empresa, no en las empresas. Estaba pensando en la empresa Ryanair, a la que el Gobierno de Asturias le quería adjudicar un contrato de 9.300.000 euros a dedo, poniendo unas condiciones que no cumplía el resto de las empresas. Porque las empresas asturianas yo creo que también tienen derecho a ganar dinero y son

esas empresas que están ustedes ahogando a impuestos y que dicen que no los pueden bajar porque si no se pueden dar unos buenos servicios. Pero, en cambio, cuando recaudan esos impuestos, ustedes, como la empresa tiene que ganar dinero, le intentan adjudicar 9.300.000 euros a una empresa determinada.

Nosotros, cuando supimos eso, pedimos información al Gobierno para ver si era cierto. Nos parecía un hecho muy grave. Y el Gobierno nos confirmó, preguntamos cuántas empresas se habían presentado a aquella licitación, y el Gobierno nos confirma que solo se había presentado la empresa Ryanair, es decir, solo se había presentado la empresa Ryanair porque el Gobierno sabía que era la única que cumplía, la empresa también lo sabía y por eso nosotros preguntamos ahora ¿qué rebaja económica iba a hacer aquella empresa? Si la empresa sabe que es la única que cumple las condiciones para conseguir un contrato de 9.300.000 euros, ¿qué rebaja iba a hacer? Todos entendemos que, como decía el Consejero, las empresas tienen que ganar dinero, pero no a costa del sudor de todos los asturianos. Por eso presentamos esta propuesta.

Había una condición en aquellos pliegos que fue la que limitaba a una sola compañía, que no se entendía. La compañía Volotea recurrió o puso en cuestión la legalidad de los pliegos en tres cuestiones: esos aviones de más de 180 plazas, el adjudicar el contrato por lotes..., o sea, no permitía adjudicarlo por lotes, tenía que ser en su conjunto, lo que impedía la participación de las pymes, pero había una cuestión que es la más sangrante de todas, quien quisiese participar tenía que tener operando al menos diez destinos adicionales desde cada uno de los aeropuertos a los que se volase desde Asturias. Y eso solo lo cumplía una compañía. Queremos que el Gobierno nos explique por qué puso esa condición, que solo cumplía una compañía.

Por eso presentamos la moción, que espero que nos apoye el resto de los Grupos. Queremos que el Gobierno sea transparente, algo que no está siendo hasta ahora. Queremos que nos diga los motivos por los que hizo ese traje a medida o pretendía adjudicar esa licitación como un traje a medida para una sola compañía. Queremos que nos diga también qué tipo de mejoras pensaba que iba a conseguir en el precio y que a la vez los asturianos sepamos cómo está este Gobierno invirtiendo esos fondos públicos. Y también queremos que se busque, que nos diga, quién es el responsable o quiénes son los responsables y que le exijan que asuma algún tipo de responsabilidad.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Felgueres. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Cuando hablamos el otro día de “debates rotonda”, ahora podemos hablar de “aterriza como puedas” o “despega como puedas”.

Usted ha planteado aquí una iniciativa que lleva, digamos, en lo que es la categoría política diez años y, además, tiene mucho que ver..., claro, hemos quedado aquí cuatro amigos, tiene mucho que ver con lo que se habló antes. Antes hablamos del diseño de la arquitectura institucional asturiana y ¿cuál es el tema?, el tema es que se crearon organismos públicos, empresas públicas, empresas públicas, que, de alguna manera, huían del derecho administrativo, porque usted el tema que está planteando aquí, que puede ser, que concédame que igual tiene un cierto componente electoral, aunque usted tiene toda la razón, básicamente, con lo que tiene que ver es con la transparencia.

Mire, hay un tema, la concurrencia competitiva, o sea, subvencionar líneas de vuelo está prohibido por la Unión Europea. Entonces, se encubre con contratos de promoción turística. Los trajes a medida aquí, con el botonín puesto, llevan diez años. En parte, además, la gente estaba contenta, por ejemplo, podían volar a Venecia los asturianos, ningún veneciano venía aquí a nada, volver otra vez y estaba todo el mundo contento. Fíjese si esto es antiguo. Y, además, lo voy a conectar con lo que pasó el otro día con la Ley de Transparencia. En el año 2018, en el año..., porque la transparencia, evidentemente, tendría que ver con esto, la ampliación a todo el ámbito público y que esto estuviera publicado y esto estuviera informado y que hubiera, por tanto, rendición de cuentas y, por tanto, asumir responsabilidades, lo que ustedes dicen. Es del mismo año, el mismo año ¿de qué? Yo presenté aquí una moción, que fue aprobada por la Cámara, salvo con los votos del Grupo Socialista, en donde se pedía un informe detallado sobre el impacto económico que han tenido los diferentes contratos-convenios de promoción turística firmados con compañías aéreas en los últimos diez años; segundo, un análisis de su coste de beneficio y cuantificar el número de turistas que había traído dichos vuelos. Jamás se presentó este informe, moción de la Cámara, otro elemento más, una manera que tenemos de acabar debilitando a las instituciones. Y le voy a decir una cosa, esto tuvo una

influencia muy importante en la Ley de Transparencia del año 2018, que, por cierto, está invernando y no está desarrollada. Fíjese, si usted, al presentar esta moción, está entrando, vamos en..., no sé, en Heathrow está entrando usted, en el Heathrow político. La Ley de Transparencia tuvo un enorme impulso, precisamente, para que su aplicación nos permitiera... ¿Quién gestiona esto? Recrea, Recrea gestiona esto, ¿no?, bien.

Yo, por todas estas razones, al margen de la oportunidad política de su PNL, la voy a apoyar, porque dice sin decirlo mucho más y, desde luego, necesitamos que el Gobierno ponga a activar la Ley de Transparencia y el Consejo de Transparencia y que nos informe cumplidamente, absolutamente de todo, al margen de que estoy encantado, me parece estupenda la conectividad aérea que tenga ahora Asturias, pero aquí estamos hablando de otro tema, aquí estamos hablando de otro tema, de la función de este propio Parlamento, de la transparencia, de la gobernanza, ya lo dijimos el otro día, o sea, el buen gobierno, la transparencia y los registros. Antes hablábamos de *lobbies*, hablábamos de *lobbies*, porque si usted rastrea, si usted rastrea esos contratos en los últimos diez años, si lo logra, ya vería lo que son los *lobbies* en Asturias.

Por tanto, claro que voy a apoyar, por coherencia, por absoluta coherencia de lo que hemos planteado y voy a pedirles al Gobierno y al Grupo Parlamentario que lo sustenta que impulsen la Ley de Transparencia, porque es absolutamente necesaria..., que impulsen, no, la ley, no, que la desarrollen, empezando por donde tienen que empezar, que es el Consejo de Transparencia.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidenta.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, Señorías, con mucha humildad, desde mi nueva condición de excomulgado por el papa Barbón, porque ya no es que sea antihumanista, es que soy anticristiano y, dentro de poco, anticristo. En su día me definieron el fascismo como aquella actividad política en la que se pretende demonizar al oponente y dentro de poco acabaré siendo el anticristo, probablemente. Es difícil subir tantos escalones, pero hoy el papa Barbón me ha excomulgado, he dejado de ser cristiano, pero, bueno.

Vamos a ir al fondo del asunto.

Señor Felgueres, vamos a votar a favor de su moción. Es evidente que este Gobierno no actúa con transparencia en muchas de sus actuaciones y sí que iríamos algo más allá, no solo nos centraríamos en un contrato, pero, ya que nos lo han puesto encima de la mesa y lo ha hecho también la principal empresa perjudicada, por cierto, la única empresa de cierto tamaño que huyó de Cataluña para instalarse en Asturias y que tratemos así a las empresas que vienen a Asturias, ciertamente, nos llama la atención. Y es cierto que la eficacia o la ilegalidad que cometió este Gobierno no solo es un ilícito penal o podría serlo, sino que, además, ha perjudicado gravemente al turismo en Asturias y tenemos que reconocer que las cifras de este verano son buenas, pero con conexiones aéreas internacionales podrían haber sido mucho mejores. No es solo ya la ineficacia o la ilegalidad, sino que, además, se perjudicó a todo nuestro sector turístico, con una licitación que apunta a una fraudulencia oculta que puso sobre la mesa la propia empresa.

Porque, por ejemplo, hablando de los datos del verano, el mismo mes de julio, Cantabria duplicó visitantes internacionales. Nosotros mejoramos, pero Cantabria los duplicó. En Galicia, batió récord histórico de visitantes del año 2017 y ¿por qué está afectando tanto al turismo en Asturias esta falta de conexiones internacionales? Porque hay menos pernoctaciones, alguien que viene de fuera y no tiene conexiones aéreas en Asturias es más difícil que se quede a dormir y, así, la falta de conexiones supuso que las pernoctaciones de extranjeros en Asturias descendieran un 1 %, mientras que en Cantabria en el mismo período se incrementaron un 4 %. ¿Habrà alguna relación entre las conexiones aéreas internacionales y que los extranjeros no pernocten en Asturias?, pues claro que la hay. Y esa ineficacia o esa ilegalidad del Gobierno del Principado de Asturias lleva a haber perjudicado gravemente a nuestro sector turístico. Por ejemplo, tenemos 8 % menos de pernoctaciones que en 2019, mientras que en Galicia fueron un 4 % más. Ahí se está perjudicando al sector. Llevamos desde 2018 sin conexiones aéreas y todavía no las tenemos, no las tenemos.

Vamos a votar a favor porque creemos que tiene que haber transparencia no solo en este contrato, sino en muchos otros, y nos parece muy extraño que se vuelvan a dar..., bueno, extraño, a lo mejor es que se heredan comportamientos pasados, ¿no?, de buscar contratos que se adjudiquen a dedo a una empresa concreta. Se empieza a recuperar o, por lo menos, empezamos a descubrir, a lo mejor es que ya se lleva haciendo esto durante tres años, pero empezamos a descubrir que se están aplicando las

mismas técnicas que en los peores tiempos del villismo. Porque, como decía usted, disponer de aviones de más de 180 plazas, tener al menos diez destinos adicionales operando desde cada uno de los lugares a los que... y, sobre todo, no poder parcializar por lotes un contrato y adjudicarlo en su conjunto está claro que va dirigido a una sola empresa. Y eso, el que vulnera la ley a sabiendas, está tipificado también en el Código Penal.

Así que votaremos a favor y abogamos por esa transparencia que pide usted en su moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Felgueres, creo sinceramente que su intervención de hace dos semanas estuvo acertada, si bien es cierto que puede ser que llegue tarde. Sobre este asunto hemos debatido en esta Junta General y, de hecho, hace un año, en una moción sobre conexiones aéreas que traje a este Pleno, reproché precisamente al Gobierno y, en concreto, al Consejero Alejandro Calvo todo lo acontecido en la búsqueda de conexiones aéreas internacionales para el aeropuerto de Asturias. Es verdad que creo que la interpelación podría haber tenido más sentido precisamente si hubiese sido destinada a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Voy a votar, naturalmente, a favor de su moción.

Y quiero también hacer un ejercicio de memoria, aunque usted lo expuso tanto hace dos semanas como en la intervención que acaba de realizar ahora.

En junio del año 2021, en una interpelación que realicé en esta Cámara, el Consejero Alejandro Calvo nos manifestó que desde el Gobierno iban a elaborar los estudios pertinentes para convocar un concurso que permitiese acabar con el aislamiento de Asturias y que esos estudios y ese concurso se iban a presentar finalmente en el mes de otoño, en el último trimestre del pasado año 2021. Para sorpresa de todos, aunque es verdad que cada vez menos sorpresa, el Consejo de Gobierno cambió de opinión y convocó el concurso, pero lo hizo sin mayor debate y sin mayor reflexión, ya no hacían falta estudios, ya no hacían falta conocimientos y con una varita mágica ya tenían la solución. Entendimos entonces que era por ganar tiempo y para que las empresas y la ciudadanía tuviesen sus vuelos listos para la campaña de diciembre, después de haber pasado la legislatura mirando para las musarañas. Pero, claro, la cuestión es que, como consecuencia de esa chapuza que perpetró el Gobierno asturiano, el aeropuerto de Asturias tardó más tiempo en recuperar conexiones internacionales y perdió, por ejemplo, la campaña de Navidad del año pasado. Y de eso, efectivamente, tienen que dar explicaciones en la Junta General. El Gobierno asturiano lo que hizo fue optar por los atajos, prefirió optar por las chapuzas, exigió en unos pliegos, de dudosa legalidad, condiciones que solo cumplía en el mercado una compañía, que era Ryanair, y eso llevó a Volotea a denunciarlos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Y aquí lo que se demuestra son dos cosas, fundamentalmente, dos cosas. Por un lado, que el Gobierno de Adrián Barbón carece de estrategia, no sabe qué modelo de turismo quiere, desconoce si vamos a atraer más turistas o vamos a exportarlos, no tiene claro tampoco qué tipo de turismo quiere atraer, si de compras, si de naturaleza, si cultural, empresarial, les vale, da la impresión, cualquier cosa. Y eso es, precisamente, por haber prescindido a la hora de lanzar el concurso de todos los estudios previos que eran imprescindibles en cualquier Gobierno serio, en cualquier Administración seria, analizar adónde queremos llegar, hacerlo con expertos, de cara luego a lanzar el concurso es algo que va de suyo. Y, sin embargo, el Gobierno de Barbón no lo hizo.

Y otra es que, además de no tener estrategia, lo que no tiene es vergüenza. Porque el Consejero Alejandro Calvo lo que hizo fue intentar ocultar su incompetencia vendiéndonos, además, como una buena noticia, la decisión del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que lo que hizo fue forzar al Gobierno a elaborar un nuevo contrato de conectividad aérea. Y ahora lo hizo en el debate de orientación política, el Gobierno de Barbón sacó pecho. Pues, hombre, pues, sí, efectivamente, estamos contentos de que, por fin, se vaya a hacer frente a uno de los grandes problemas del Principado de Asturias como es la conectividad aérea, después de haber perdido prácticamente toda la legislatura. Pero, claro, no debemos olvidar tampoco que la conectividad aérea del Principado de Asturias, del aeropuerto de Asturias solo puede ir a mejor. Es que, por poco que se haga, va a sacar pecho, porque solo se puede ir a mejor, porque no olvidemos que no contábamos con absolutamente ningún destino internacional, incluso el malogrado aeropuerto de León contaba con

destino internacional y en Asturias, no. Entonces, efectivamente, cualquier cosa que se haga, cualquier paso que se dé va a ser una buena noticia. Pero es verdad que presumir de las chapuzas o presumir de determinadas decisiones que luego nos hacen cambiar el paso yo creo que lo dice todo.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias, Vicepresidenta; gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días.

Hemos tenido ocasión de comprobar hace muy pocos días, con ocasión de la comparecencia tanto de la Consejera de Presidencia como del Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030, será por títulos, que, a pesar de este pomposo nombre, nuestro Gobierno suspende en esta materia, porque no ha desarrollado prácticamente ninguna de las previsiones que estaban contenidas en la Ley de Transparencia.

Pero una cosa es eso, Señorías, y otra muy distinta es tratar de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para introducir sospechas de irregularidad en una actuación que podrá ser más o menos afortunada, no digo que no, pero que en ningún caso es oscura. Y lo digo porque los pliegos del contrato de “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea a las principales ciudades europeas”, que se publicó el 6 de septiembre de 2021, eran idénticos a los que se utilizaron en años anteriores para licitar ese mismo servicio, idénticos. Y, en esos años anteriores, esos pliegos no recibieron tacha alguna del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, no la recibieron. Ese órgano de control cambió su criterio, seguramente que con razón, seguramente que con razón, y lo que antes valía dejó de valer, ¿vale? Fin de la historia, no hay más historia.

Y lo que tenemos que preguntarnos es por qué razón, más de un año después de que este asunto se haya producido, se trae a colación a esta Cámara. ¿Acaso no se volvió a licitar este servicio? ¿Acaso no se adjudicó permitiendo que al menos tres compañías presten ese servicio de interconexión del aeropuerto de Asturias con varios destinos nacionales e internacionales? Sí, ¿verdad? ¿O se está tratando de decir que, a partir de una resolución administrativa totalmente normal, en la que se señala que unos determinados pliegos son defectuosos desde el punto de vista técnico, el Gobierno de Asturias ha estado retorciendo el procedimiento para favorecer a una empresa aérea, por razones inconfesables?

Miren, hay otras circunstancias en las que las sospechas son muy claras y son algo más que sospechas, pero la venda se la ponen rápido y yo no veo nada y yo no veo nada, ahí sí que pongo la venda, y acabamos de verlo, ¿eh?, en varios puntos.

Así que, lo siento mucho, pero mi Grupo Parlamentario no lo considera así y, por eso, vamos a votar en contra de esta moción. De hecho, sospechamos, sinceramente, que la intención de esta iniciativa es generar sospechas donde no hay nada que sospechar. Y me remito al concurso tal como fue.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Si me permite, desde el escaño, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Yo creo que la primera cosa que tenemos que entender, desgraciadamente, en el contexto en el que estamos es que los piratas en el siglo XXI ya no van en barco, sino que van en avión y muchas veces tienen forma de compañías aéreas, ¿no? Y cuando hablamos de los destinos internacionales y del modelo en que está funcionando la conectividad aérea, desgraciadamente, digo “desgraciadamente”, lo que hay son chantajes a los Gobiernos y una situación de desigualdad de poder, ¿no?, donde se da la paradoja de que en este Parlamento, desde el año 2015, que yo he estado aquí, insistentemente, se exigía y se exige a los Gobiernos que hagan más, que hagan lo máximo para atraer compañías aéreas, y esas compañías aéreas sabemos que en todos los sitios donde se instalan, buena parte de ellas lo hace porque recibe condiciones muy ventajosas y tratos incluso de privilegio, podríamos decir. Eso es el contexto y el contexto donde no hemos sabido encontrar una regulación adecuada en la que obligan a competir unos destinos europeos contra otros y otras ciudades españolas contra otras y si no vienen aquí van a Santander y entonces desde este Parlamento decimos, oye, pero cómo es posible que se nos haya escapado Ryanair o se nos haya escapado lo que sea.

Este es el marco porque, si no entendemos el marco donde se está produciendo, no entenderemos también cómo afrontar la solución a los problemas. Yo creo que es inaceptable este marco y que tiene

que haber una forma en la que no extorsionen las empresas multinacionales aéreas a los Gobiernos y eso es lo que yo creo que hay que solucionar. Esto es consecuencia de ese problema de fondo, y en ese problema de fondo la pregunta es cómo atraemos compañías de una forma que sea respetuosa con la competencia y que no sea al final financiar con dinero, casi a mano, a las compañías aéreas que vuelan desde Asturias.

Pues ahí, desgraciadamente, a día de hoy, no hemos encontrado la respuesta ni en Asturias y me temo que en buena parte de los lugares de Europa.

Lo hemos hecho, se ha comentado antes, con contratos de promoción turística, que al final eran casi subvenciones nominativas, donde también ha habido una gestión oscura de ellos y una gestión oscura del Partido Socialista, que gestionaba, podíamos hablar de la legislatura pasada, cómo se gestionaban los contratos de promoción turística y quién viajaba con los viajes vip financiados por esos contratos, porque había un número de personas que viajaban, porque nosotros tuvimos que ir a la sede a mirar el listado de personas que estaban viajando, que no eran de las compañías aéreas, por esos contratos, y nos encontrábamos paradojas como líderes turísticos hosteleros que viajaban con esos contratos de promoción turística a las reuniones a la sede del PP en Madrid y lo pagaba el Gobierno del Principado de Asturias.

Entonces, aquí hubo una buena complicidad para usar esos fondos y el resultado fue, mirad qué buena fue la gestión, que nos quedamos sin compañías aéreas volando desde Asturias.

Yo creo que sería también cínico no admitir que la situación en materia de conectividad aérea es mejor que la que nos encontramos en el 2019 y que eso tuvo que ver muchísimo con la presión política que se hizo desde este Parlamento y la presión ciudadana, que se movilizaron asturianos en Asturias, pero asturianos en el Reino Unido y en otros lugares también para intentar atraer, volver a tener un lugar en que Asturias rompiese ese aislamiento, que no es ni bueno para la economía ni bueno para la autoestima, diría, de nuestra tierra.

Por lo tanto, ese es el contexto y es el contexto donde ponemos presión política al Gobierno para que licite cuanto antes y dé esa entrada y donde probablemente, y eso no lo voy a negar, ha habido chapuzas en la gestión o gestión mejorable en algunos de los puntos, y este caso, evidentemente, la paralización del contrato, la pérdida de tiempo es algo que desde nuestro punto de vista tenía que haber sido probablemente realizado de otra manera y, por lo tanto, se tiene que solucionar, con lo cual no bloqueamos la iniciativa, no vamos a rechazarla, pero también entendiendo el contexto en el que se está produciendo, también nos parece que hay una parte de vaguedad, porque se dice: ser transparente e informar, ser transparente e informar, tenemos mecanismos para exigir esa transparencia y esa información en este Parlamento, yo creo que hay varios y, evidentemente, tiene que ser así y, si se han cometido irregularidades, esas irregularidades se podrán denunciar. Y de fondo se ha dicho antes también la inexistencia..., que el Gobierno de Barbón tiene un problema con la transparencia. Nosotros lo hemos sufrido para obtener la información de Amazon. Por cierto, parte de ella aún no la hemos conseguido, llevamos dos años intentando saber cosas sobre Amazon y aún no tenemos toda la información, y eso tiene que ver con que hay un Consejo de Transparencia que está bloqueado por el Partido Socialista, que es el mismo que aprobó la ley. Aprobó la ley, la tiró a la papelera y ni tenemos ni vamos a tener Consejo de Transparencia, porque es el que tiene que investigar la corrupción del propio Gobierno, en el caso de que la hubiera, y, evidentemente, el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Presidente, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a apoyar la moción, señor Felgueres, porque, debido a la interpelación que realizó y defendió usted en el pasado Pleno y también a las explicaciones que ha realizado hoy durante su intervención, la creemos más que argumentada.

Pero me voy a detener, como ya han hecho otros Portavoces anteriores, en las dos primeras palabras de su primer punto: ser transparente. Y es verdad, y lo han esgrimido otros Portavoces, el hecho de que tenemos una Ley de Transparencia desde 2018 que está inaplicada, que está metida en un cajón, y a mayores, nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para el acuerdo presupuestario de 2021, una de las múltiples cuestiones que le planteamos al Grupo Parlamentario Socialista era que tenía que designar un presidente del órgano, del Consejo de Transparencia, desde 2021 seguimos esperando,

acaba la legislatura y lamentablemente ese órgano constituido para velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia, como digo, tristemente no se va a llevar a efecto.

Y la transparencia tiene que ser fundamental al inicio, durante y final de todo procedimiento con la Administración pública y se pone de relieve que cuando menos hay dudas, y usted las planteó hace quince días y también hoy, en la exposición de argumentos de esta moción, y por ello nosotros vamos a apoyarla, porque sí es verdad que, sin pruebas concluyentes, pero sí es verdad que lo que es el procedimiento administrativo con la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, sí es verdad que, gracias a esa situación administrativa, se ha podido poner freno a lo que se pretendía, que a fin de cuentas y a todas luces es un traje a medida para una compañía aérea, como bien usted ha indicado, y que, lógicamente, era contraproducente para el propio Gobierno, incluso, para la región y sobre todo en aras de la transparencia de las Administraciones públicas.

Nosotros entendemos, y además le convido a que, como decían anteriores Portavoces, la moción sabe para dónde va a ir, se puede aprobar o no, pero, si se aprueba, va a ir para el cajón y no se va a dar cumplimiento a esta moción, porque los trámites propios nos llevarán a..., pero yo ya le adelanto y le lanzo el guante, señor Felgueres, de que si quiere instar una Comisión de investigación mi Grupo Parlamentario la apoyará, creemos que hay condiciones suficientes como para llevar a efecto y es una herramienta en la Cámara que sí nos legitima a investigar esta circunstancia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El Partido Popular pide información por un recurso interpuesto por Volotea en septiembre del 2021, hace más de un año, ante una licitación para la promoción turística de Asturias a través de su conectividad aérea a las principales ciudades europeas, una licitación que se lanzó hace más de un año.

Vuelven a traer a este Pleno un asunto meramente administrativo y que ya se debatió por lo menos en dos Plenos anteriores. Obviamente, el Grupo Socialista no va a apoyar esta moción.

Por lo siguiente: insta al Consejo de Gobierno a ser transparente y a informar. Pues bien, el Gobierno ya informó, en primer lugar, el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en pregunta parlamentaria en el Pleno del 5 de abril de este año. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, en una interpelación hace quince días, en el pasado Pleno del 4 de octubre.

Por lo tanto, me reitero en las exhaustivas explicaciones dadas por ambos Consejeros, pero es que, además, consta toda la información administrativa en la plataforma de contratación del sector público, donde se puede seguir la trazabilidad absoluta de todo el procedimiento.

Estamos hablando de un contrato de servicios de promoción de conexiones aéreas, cuyos pliegos de licitación seguían las directrices de los anteriores, esos condicionantes, que son el objeto de la polémica, el número de plazas, si es en un lote o en varios lotes, etcétera, etcétera, las frecuencias mínimas, en esta licitación se seguían los precedentes anteriores. Contenían unos condicionantes que habían sido ya objeto de un recurso en el año 2015 por parte de la aerolínea Ryanair, ante el mismo tribunal que en su momento resolvió que los pliegos de licitación no vulneraban el acceso a la concurrencia, y fallaron a favor del Principado de Asturias, que siguió su tramitación hasta la adjudicación.

Ryanair continuó por aquel entonces los recursos hasta el Tribunal Supremo, que ratificó el fallo, validando los pliegos de la Administración del Principado de Asturias. Por este motivo y por estar respaldados por estos requisitos en los pliegos, por una resolución del Tribunal Supremo, que garantizaban una operatividad acorde con las líneas del contrato, fueron utilizados reiteradamente en las licitaciones similares.

Pues bien, el 25 de septiembre de 2021 Volotea interpone un recurso contra unos pliegos de licitación ante un tribunal administrativo, no estamos hablando de un tribunal contencioso, estamos hablando del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que, si ustedes leen la resolución detenidamente, y la tienen en la página de las licitaciones, verán que argumenta, básicamente, un cambio de criterio en la interpretación de directivas comunitarias y, por lo tanto, considera que no está suficientemente acreditada la posibilidad de concurrencia.

Pues bien, en esos límites a la concurrencia que entiende esta resolución del tribunal administrativo, hay que apuntar una cuestión, una cuestión muy importante. En primer lugar, las empresas podían

concurrir en UTE, en unión temporal de empresas, luego si alguna no reunía los requisitos, podría asociarse con otra que los reuniese.

Pero es que, además, los pliegos recogían la posibilidad de que, si en el momento de la adjudicación del contrato el adjudicatario no reunía alguno de los requisitos, tenía un tiempo para reunirlos. No obstante, la Administración del Principado de Asturias, en aras de una mayor eficacia y de no perder más tiempo, se avino a esa resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de diciembre del 2021, a favor de Volotea, y procede a asumir sus consideraciones.

Por lo tanto, ante este cambio de criterio del Tribunal ante unos pliegos que seguían las directrices de los anteriores, cabía recurrir a un contencioso, lo cual el Principado no hizo, y se optó por lanzar una nueva licitación adaptada a los nuevos criterios evidenciados por la resolución del Tribunal y se adapta, por lo tanto, a esas nuevas directrices, que se asumen para futuras convocatorias.

Por lo tanto, legalidad, sí, y eficacia, también.

Por lo tanto, con independencia de las incidencias administrativas de este expediente de contratación y gracias a la labor realizada, Asturias contará a partir del próximo 30 de octubre con la mayor oferta de vuelos internacionales de su historia, con un contrato para cuatro años, Señorías, con ocho rutas u ocho destinos internacionales a siete países, con diecinueve salidas semanales, con más de 30.000 plazas mensuales, a los que se sumarán otros dos en marzo, a Lisboa y a Milán, lo que, en resumen, supone la mayor oferta de vuelos internacionales, con diez destinos en el año 2023.

Y, Señorías, eso es lo importante.

Muchas gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes, que no han hecho llegar a esta Presidencia un acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención. Por lo tanto, dado que tenemos como criterio, acordado en la Junta de Portavoces, que sea el que introduce en el cupo correspondiente la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias.

El Estatuto de Autonomía de Asturias atribuye a la Administración del Principado la competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos. Así lo reconoce la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que, en su capítulo IV, sección primera, artículo 18, apartado 2 b), dice que en el caso de los espectáculos taurinos la autorización corresponderá a la Administración del Principado de Asturias.

La Consejería de Presidencia, antes de cualquier autorización, debe solicitar, a través del Servicio de Interior, órgano encargado de la gestión de espectáculos públicos taurinos y actividades recreativas, dependiente de la Dirección General de Seguridad y Estrategia Digital, encuadrada en la Viceconsejería de Justicia, el acceso a todo documento y expediente existente, seguro de responsabilidad civil, contrato entre promotor y dueño del terreno, aforo del recinto, etcétera.

Además, debe emitir el oportuno informe el Consejo Asesor de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, presidido por la propia Consejera de Presidencia.

En febrero de 2018, Naciones Unidas evaluó el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, ratificada por el Estado español, y emitió un informe donde se decía: “A fin de prevenir los efectos dañinos de la tauromaquia en la infancia y la adolescencia, se recomienda que el Estado español prohíba la participación de menores de 18 años como toreros y espectadores en corridas de toros”.

Este planteamiento de un comité conformado por personas expertas en políticas de infancia y adolescencia de todo el mundo supone una clara llamada de atención. Durante los últimos diez años, se han publicado diversos estudios que analizan los efectos que produce en las personas menores de edad presenciar espectáculos violentos: perturbación del sentido de los valores, habituación a la violencia a través de la insensibilización o la debilitación del sentido ético, que puede llevar a la imitación de comportamientos.

Descubren que el sufrimiento de uno es la condición necesaria para el goce de los demás, ven también cómo actos de crueldad son rituales y constituyen el espectáculo, a expensas, en el caso de la tauromaquia, de un animal que, evidentemente, no ha dado su opinión sobre su voluntad de participar o no en el espectáculo.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia, en su título II, deja claro el deber de comunicación de las situaciones de violencia que padezcan niños, niñas y adolescentes. Deja bien claro el deber de las autoridades y las fuerzas de orden público de intervenir en ese caso, valorando los daños psicológicos y emocionales que van a sufrir las personas menores de edad que van a asistir a espectáculos de violencia extrema, como los taurinos.

Los poderes públicos tienen una clara corresponsabilidad en las políticas de protección de las personas menores de edad, deben impedir que se vulneren gravemente las recomendaciones de Naciones Unidas y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia.

Los espectáculos taurinos impiden seguir trabajando por un futuro y un ocio libres de violencia para la infancia y la adolescencia.

En consecuencia, traemos, para su debate y aprobación ante esta Xunta Xeneral, esta proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno de Asturias a promover las reformas legales para las que tiene competencia que correspondan para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia.

Por un futuro libre de espectáculos violentos, entre ellos, la tauromaquia, para la infancia y la adolescencia, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítaseme empezar la intervención leyendo un párrafo de yo creo que de una de las personas más brillantes que ha dado nuestra tierra, que ha dado Asturias, en estos últimos trescientos años, un hombre de la Ilustración, y me refiero a Jovellanos.

Decía Jovellanos: “La lucha de toros no ha sido jamás una diversión ni cotidiana ni muy frecuentada ni de todos los pueblos de España ni generalmente buscada y aplaudida. En muchas provincias no se conoció jamás. Se puede, por tanto, calcular que de todo el pueblo de España apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo. ¿Cómo, pues, se ha pretendido darle el título de diversión nacional? Creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos y que al cabo perecen salen estropeados de él se puede presentar a la misma Europa como un argumento de valor y bizarría española es un absurdo”.

Bueno, Jovellanos era contundente, ¿no? Y Jovellanos dejaba ya muy claro que ni por aquel entonces, y tampoco ha pasado, desde estos ya casi doscientos años desde que escribía estas palabras, no ha pasado que se hayan convertido en una tradición cultural y artística en nuestra comunidad las corridas de toros.

Y nos hacemos una pregunta. Si, como Jovellanos dice, esto es una diversión bárbara y sangrienta, deberemos proteger a nuestros menores de ese espectáculo, ¿verdad?

Por muchos motivos.

En primer lugar, porque así lo exige la Convención sobre los Derechos del Niño, que es un tratado, no podemos olvidar, de obligado cumplimiento para España, en el que se establece el principio del interés superior del menor. Porque, además de esa Convención, también lo dice nuestra Constitución, que afirma que los niños y las niñas van a gozar o deben gozar de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Y para completar también toda esa relación de disposiciones normativas que protegen a los menores, tenemos una Ley Orgánica, la 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que enuncia como principio rector de todas las Administraciones públicas el de tener en cuenta las necesidades de los menores al ejercer sus competencias sobre educación, cultura y espectáculos. Insistiendo en que los toros son una diversión bárbara y sangrienta. Por lo tanto, tenemos que evitar que contamine a nuestros niños y a nuestras niñas.

Y además no solo lo decimos nosotros, también el Comité de los Derechos de los Niños de la ONU ha recomendado recientemente, muy recientemente, a España que prohíba la participación de niños y adolescentes menores de 18 años en este tipo de espectáculos, en las corridas de toros, tanto como toreros que como espectadores.

Por lo tanto, creemos que todas esas razones recomiendan que el Gobierno debe promover las reformas legales que impidan la presencia, la participación de menores de 18 años en este tipo de festejos en todo lo que tiene que ver también con la tauromaquia.

Se puede argumentar contra nuestra iniciativa, es cierto, se puede decir que en Asturias cada vez es más residual, que hace ya muchísimos años, tantos como quince, que no se celebran corridas en Oviedo; que incluso el ayuntamiento ha decidido rehabilitar la plaza y darle otro destino diferente. También se puede decir que ya este año en Gijón se ha suspendido la feria taurina de Begoña, que ya no se celebró; porque, como en su momento dijo el propio ayuntamiento, los toros no aportan demasiado a una ciudad como Gijón. Pero esto no hace que sea innecesaria la propuesta. Yo creo que todo lo contrario, creo que debemos profundizar en las políticas de protección de nuestros niños y niñas frente a este tipo de espectáculos, porque, a última hora, asistir a ese tipo de espectáculos solo transmite valores negativos, como son la crueldad y el maltrato hacia los animales.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bien, partiendo de dos premisas y es que, la primera, a mí no me gustan en absoluto los toros y, en segundo lugar, que jamás he llevado a mis hijos a los toros, tengo que decir que, en caso de duda, de lo que sí estoy a favor es de la libertad y de la ley.

El preámbulo de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural, recoge que esta es una manifestación artística en sí misma, desvinculada de ideologías, en la que se resalta una serie de valores. Sin embargo, este tema, como otros tantos muchos en un clima de polarización, se ha dogmatizado tanto que entiendo este debate interesante, sobre todo, desde el punto de vista de que se pueda matizar en un Parlamento el significado de algunas cuestiones que considero relevantes.

Yo creo que se puede ser taurino y de derechas y ser de derechas y no gustarte la tauromaquia, ser de izquierdas y defender la tauromaquia, ser de izquierdas y no estar a favor de ella y ser de extremo centro y gustarte o no gustarte la tauromaquia. La cuestión, a mi modo de ver, no está ahí. Creo que está en una fina línea de entender lo que significan la diversidad y el pluralismo y el ejercicio de determinado tipo de libertades. Y también está en una conciencia creciente, a mi modo de ver, que creo que tiene aportaciones positivas respecto a la consideración del resto de los animales, porque nosotros también somos animales, de su cultura, su sensibilización y que seguramente traerá avances legislativos y una progresiva concienciación.

Dicho esto, he intentado acercarme sin prejuicios, entiendo yo que con neutralidad a lo que se pide en la proposición. Por un lado, el sustento argumental de la PNL se basa en una serie de declaraciones sobre los derechos del niño que ya se han citado anteriormente, sobre los efectos nocivos que tiene el espectáculo de los toros. Tendría que ampliar que para los niños espectáculos nocivos hay a patadas. Y además ahora hay muchas maneras de acceder a muchas cosas con las nuevas tecnologías, que no necesariamente requieren una presencia física. Lo que pasa es que no me parece que haya todavía evidencia científica sólida que justifique esta afirmación. No creo que haya una evidencia sólida para sustentar científicamente que existe una relación entre la asistencia de menores a espectáculos taurinos, que es aquí entiendo lo que se trata básicamente, con efectos nocivos para dichos menores. Y además sin graduación, porque no es lo mismo tener 17 años, que 16, que 7 y que 6, que no creo que sea ni la práctica habitual en absoluto, incluso en aquellos sitios en donde la práctica de los toros está profundamente arraigada.

Ahora sí, desde un punto de vista legal, en lo que sí hay encaje de la tauromaquia es en su reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial, como dije antes, patrimonio cultural español. Y las leyes reconocen que debe ser protegido y promocionar su conocimiento y acceso libre a su ejercicio.

A falta de evidencia científica, entonces, nos movemos también en un ámbito seguramente flexible, como es en general el ejercicio de todas las libertades, que tiene rasgos colindantes, por ejemplo: el derecho a recibir información de todo tipo, el respeto a la libertad de conciencia, de pensamiento, iba a decir de religión también. Y tengo que decir que en algunos casos algunas manifestaciones o a favor o en contra creo que tienen un sustrato, iba a decir, de religión sustitutoria. Por eso, precisamente, nos movemos en un ambiente dogmático. El derecho de los padres a guiar, mientras son menores de edad,

a sus hijos en el ejercicio de sus derechos de modo conforme a la evolución de sus facultades y como consideren oportuno.

Y, por tanto, reconociendo la competencia autonómica para determinar las condiciones de participación y acceso a los menores, que nadie niega, a los festejos taurinos, creemos que, a falta de claras evidencias de que suponga un perjuicio para los menores, lo que debemos hacer los políticos es cumplir la ley y defender la libertad de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

Se refería el señor Palacios a espectáculos violentos como la tauromaquia. Yo no lo interpreto así. No sé si el señor Palacios interpreta violento llamar a rodear el Congreso, llamar a rodearse desde Vox, llamar “antifascista”, apedrear a Santiago Abascal en Vallecas, si eso es un acto violento... O disfrutar pateando la cabeza de un policía. Esos son espectáculos violentos también, que parece que ustedes defienden. Y los toros no contaminan a nadie, ustedes, sí.

Leyendo la parte expositiva de la PNL, yo bien creí, la parte inicial, bien creí que iban a rectificar y que iban a instar a los Gobiernos de Baleares y Valencia a que investigaran los acosos a menores tuteladas por aquellas Administraciones. Pero, no, hete aquí que eso parece ser que no tiene la suficiente relevancia y que ustedes a lo que le dan importancia es a que algunos padres lleven a sus hijos a los toros o a que un menor de 18 años vaya a los toros. *(Comentarios.)* Y me parece repugnante...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, un momento, señor Blanco.

Ruego a Sus Señorías que guarden silencio.
Continúe.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Y me parece repugnante instrumentalizar a los menores para atacar en este caso la tauromaquia. Porque les vale cualquier cosa, si no es la tauromaquia es la Semana Santa, sino la Navidad, sino la familia, que ya dijeron que era un concepto superado. Por cierto, esta iniciativa también ataca a las familias porque coarta la libertad de los padres de guiar a sus hijos.

Eso, sí, tampoco mencionan, y por eso me parece que está instrumentalizada la infancia, la Fiesta del Cordero, por ejemplo, en la que se degüellan miles de corderos en España y a eso no hacen tampoco ninguna referencia. Qué casualidad.

Y no puede pretender defender a la infancia quien no vota a favor de las comisiones de investigación sobre abusos sexuales allí donde apoyan Gobiernos o gobiernan ustedes y sí apoyan las comisiones de investigación por abusos sexuales de la Iglesia. Aquí qué hay ¿abusadores de primera y de segunda?, porque es lo que están haciendo, es lo que hacen ustedes allí donde gobiernan o apoyan a Gobiernos. No puede decir que defiende la infancia quien quiere que las niñas de 16 años aborten sin siquiera saberlo los padres. Aborto, sí con 16 años; ir a los toros, no. *(Comentarios.)* No puede defender la infancia o pretender defenderla quien justifica la pederastia..., la pedofilia, perdón, artículo 181 del Código Penal. Lo decía la Ministra de Igualdad, Irene Montero, todos los niños, las niñas y los niños de este país tienen derecho a conocer, pueden amar...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Señor Presidente.

El señor **BLANCO URIZAR**: O tener relaciones sexuales con quien les dé la gana.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Señor Presidente, yo creo que todo tien un límite...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Palacios...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Todo tien un límite...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Todo tien un límite...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios, no está en el uso de la palabra... (*Comentarios del señor Palacios García.*) No está en el..., no está... Usted sabe que no está en el uso de la palabra y lo primero para dirigirse a la Presidencia e intervenir es pedir la palabra y decir con base en qué la quiere pedir, porque una... (*El señor Palacios García: «No se puede llamar “pederasta” a una Ministra».*) Perdone, espere, espere, un segundo, porque, con independencia de que pueda estar o no enojado, sabe que el Reglamento tiene unos cauces para poder pedir la palabra. Entonces... (*El señor Palacios García continúa interviniendo.*) Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. (*Comentarios del señor Palacios García.*) No está en el uso de la palabra.
Prosiga.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Leo textualmente lo que dijo la Ministra: “Derecho a conocer que pueden amar o tener relaciones sexuales con quien les dé la gana, basadas, eso sí, en el consentimiento”. Eso es defender la pedofilia. Y no puede defender la infancia quien permite que los niños o quiere que los niños puedan empezar a hormonarse con 12 años.
Pero, refiriéndome ya a los comentarios del señor Zapico, yo diría que el que no quiera ir a los toros que no vaya, pero que se dejen de tocarnos los cojones, que hay cosas más importantes, pero que no hablen de ecología ni de amor a los animales, porque no conozco a nadie... (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Blanco, un segundo.
Yo le pediría, igual que pido a los Diputados y las Diputadas de esta Cámara que guarden silencio y que se mantenga un mínimo decoro, que en su intervención también se cumpla. Y que lo haga. Se lo pido con base en la aplicación del Reglamento.
Prosiga.

El señor **BLANCO URIZAR**: Se lo agradezco, pero yo soy enormemente decoroso y estas declaraciones no son mías, son de Joaquín Sabina. No son mías estas declaraciones, Presidente, se ha precipitado ahora.

También lo decía Federico García Lorca: “El toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas, debido, principalmente, a una falsa educación pedagógica que nos han dado y que hemos sido los hombres de mi generación los primeros en rechazar. Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo”.

Jacques Cousteau: “Solo cuando el hombre haya superado a la muerte y lo imprevisible no exista morirá la fiesta de los toros, que se perderá en el reino de la utopía, y el dios mitológico encarnado en toro de lidia derramará vanamente su sangre en la alcantarilla de un lúgubre matadero de reses”.

Enrique Tierno Galván: “Creo que los toros son el acontecimiento que más ha educado al pueblo español”.

Ortega y Gasset: “La historia del toreo está ligada a la de España, por tanto, sin conocer la primera es imposible conocer la segunda”.

Miguel Hernández, que colaboró en la redacción del tratado de los toros de José María de Cossío. Por no hablar de Goya, Picasso, Hemingway, que se asombraron ante la cantidad de artes que reúne la tauromaquia: literatura, arquitectura, pintura, escultura, confección, joyería, entre otras.

Y su soberbia podrá llevarles a decir que estos señores eran unos ignorantes, que no lo eran, porque el carácter cultural de la tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de un país rico en culturas diversas. Esto lo dice la Ley 18/2013, de Protección de la Tauromaquia.

Así que no instrumenten a la infancia, dejen a las familias que decidan libremente cómo guiar a sus hijos y, si pueden, insten a los Gobiernos de Baleares y de Valencia a investigar los abusos sexuales a menores tuteladas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, señor Zapico, tras analizar la proposición no de ley, sí que quisiese aclarar algunos aspectos que tratan en la exposición de motivos.

Los Grupos proponentes citan a la Convención sobre los Derechos del Niño, pero olvidan, y ahí enlace también con la primera intervención que realizaba el señor Fernández Bartolomé, ateniéndonos a la ley y reconociendo la expresión cultural que implica la tauromaquia, algunas partes del tratado, de

este tratado internacional, que no son recogidas por los Grupos proponentes, desconozco si por omisión o con intencionalidad. Así, el preámbulo de la Convención incluye el siguiente párrafo: "... teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño". También encontramos dos artículos interesantes al respecto: el 29 c), que dice así, "inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive", y el artículo 31.2, que afirma que "los Estados partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento".

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, aporta también claridad a este debate con los siguientes artículos: artículo 2, sobre el interés superior del menor, concretamente en su punto 2 d), "la preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación, identidad sexual o idioma del menor, así como la no discriminación del mismo por estas o cualesquiera otras condiciones, incluida la discapacidad, garantizando el desarrollo armónico de su personalidad"; y el artículo 7, sobre el derecho de participación, asociación y reunión, que en su punto 1 indica que "los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno". Por todo ello, en la Convención sobre los Derechos del Niño y también en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor no encontramos, sinceramente, argumentos legales que respalden las pretensiones de esta proposición no de ley y creemos que puede encajar sin problemas en esta legislación la participación de los menores en espectáculos taurinos.

También citan los proponentes al Comité de los Derechos del Niño y la mención que hace de la tauromaquia en uno de sus informes, pero no olvidemos que es una recomendación no vinculante para los Estados miembros y España, por tanto, tiene plena libertad de decisión en esta materia.

Los Grupos proponentes también se olvidan de citar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 26.3, que dice así: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

Señorías de Podemos y de Izquierda Unida, creo sinceramente que pretenden escudarse en legislación tanto internacional como nacional, pero que en realidad eso lo que hace es desmontar su relato y muestra al final una intención que es claramente ideológica en esta iniciativa, que presentan, además, tampoco sin haber dialogado con todos los sectores implicados.

Este año solo hubo en el Principado de Asturias un espectáculo taurino, por lo que los menores ya ven muy limitada su posibilidad de asistir a este tipo de festejos y, por tanto, creemos que el objetivo de esta iniciativa no responde a la realidad asturiana, no representa un problema para la mayoría de los asturianos ni tampoco me da la impresión de que sea una demanda social amplia. No somos partidarios, desde luego, de incrementar las restricciones a la ciudadanía y vamos a defender también el derecho tanto de los menores como de sus familias para escoger en libertad qué tipo de cultura o de expresión artística quieren consumir mientras esta sea legal.

No voy a contribuir, con un voto favorable a esta proposición no de ley, a generar una problemática que es inexistente en el Principado y que me da la impresión de que solo responde a tacticismo político de los Grupos proponentes y que tal vez lo que busque sea una abolición en diferido de la tauromaquia, pretendiendo asfixiar económicamente la taquilla y, de paso, también dejar sin relevo generacional a los profesionales de la tauromaquia. Es una posición legítima que pueden mostrar los Grupos Parlamentarios de Podemos y de Izquierda Unida, pero creo sinceramente que ese es el objetivo de la ley.

Luego también me cuesta entender que se pretenda en este caso limitar derechos de menores de 16 y 17 años, no se habla de la edad concreta, prohibiendo la asistencia a los toros, pero, sin embargo, en el Congreso sí que ustedes se muestran favorables a apoyar ampliar el derecho al voto en esta franja de edad.

Por todo ello, vamos a votar en contra de la proposición no de ley.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Tenemos ante nosotros el cupo de iniciativas de los prohibicionistas, encantados de prohibir, de regular, todo sea para limitar las libertades, libertades de nuestros jóvenes, de mayores de 16 años, de 15, de 14, de 17, incluso de 18. Como bien decía el señor Pumares, parece ser que ese límite de edad a

ustedes no les supone ningún tipo de frontera de madurez para que les puedan votar, a tenor de las iniciativas que lleva el partido Podemos. Y encima, como casi siempre en todas sus iniciativas, lo edulcoran o lo enmascaran todo con mucha literatura, pero sin centrarse realmente en lo que quieren decir. Y ustedes quieren prohibir los espectáculos taurinos en Asturias.

Porque en toda su argumentación de la exposición de motivos utilizan cuatro términos que pueden entenderse por “tauromaquia”, “toros”, “legislación taurina”, “toreros”, y doce de “niños”, “menores”, “infancia”, es decir, enmascaran con un intento de protección de nuestra infancia, de nuestros menores (por supuesto, desde mi Grupo Parlamentario está fuera de dudas que hay que cuidar, guiar, tutelar), con su pretendido fin ideológico y dogmático. Y lo enmascaran, como bien decía, con la protección al menor. Y, claro, eso, en un país en el que actualmente más de dos millones y medio de menores están en riesgo de pobreza ya desde hace años y ustedes gobiernan, un país que solo después de Rumanía tiene uno de cada tres niños por debajo del umbral de la pobreza. Entonces, claro, enmascaran su finalidad, que es legítima, y yo no voy a tachar ni me voy a revolver en el escaño, no solemos hacerlo los Diputados de Ciudadanos, de “buah, que...”. No, no, no, no, no, que aquí todo es legítimo, todo es legítimo. Pero parece que hay legitimidades de primera y de segunda y posicionamientos ideológicos de determinadas Señorías de primera y de segunda. Pues, no, señores, esto es una democracia. Y yo puedo estar muchas veces en desacuerdo con ustedes, pero hay que mantener, como bien decía el Presidente, unos mínimos de compostura. Porque se escuchan muchos comentarios que a veces rozan, rozan ya, bueno, no lo califico, pero, que todos sepamos, ¿eh?, y no soy yo aquí padre de nadie, sin duda, pero todos somos representantes legítimos de los asturianos.

Vamos a votar en contra de esta propuesta porque vulnera totalmente la libertad. Además, plasmamos que a nuestros jóvenes de 16 y 17 años se les prohíbe acudir a espectáculos taurinos. Si tiene el mío 12 y en TikTok ve de todo, ve de todo en TikTok, no hace falta ni... Lo que le puedo yo tutelar con el pin parental, pero con 12, 13 ven de todo, de todo. Entonces, vamos a dejar de coartar libertades, vamos a dejar... (Comentarios.) Sí, perdón, es que tiene la costumbre, señora Vallina, de interpelar a los que estamos aquí, ¿decía...? (Comentarios.) Ah, vale, vale, perfecto. No, no, es por si acaso quería, no tengo ningún problema...

El señor **PRESIDENTE**: No se interpielen entre ustedes.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Sí, sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, prosiga.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: La verdad es que yo creo que ya a estos tiempos de la legislatura es bueno también que cada uno nos retratemos. Porque es muy incómodo, señor Presidente. Encima es que son los mismos, son los mismos que, Pleno tras Pleno, interpielan a los que estamos aquí, en el atril. Entonces, yo no soy quién para decirle cómo tiene que hacer usted su responsabilidad, pero también, si siempre son los mismos, también tendrá que tomar medidas. Porque otros somos muy educados, la verdad.

Dicho esto, vamos a votar en contra, como bien decía, y apelamos a la libertad individual y de los padres, que puedan tutelar, como deben hacer, a los hijos menores de edad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García, esta Presidencia no necesita que le dé instrucciones de cómo tiene que gestionar el Pleno. Yo creo que si por algo se ha caracterizado es por la objetividad a la hora de llamar la atención cuando corresponde a los parlamentarios o parlamentarias que no dejan que el debate siga su curso y en los términos de decoro necesarios y acordes a lo que esta Cámara tiene que ser y adonde nos dirigimos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Esta PNL va de libertad y de hipocresía, *fifty-fifty*.

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, reconoce la tauromaquia como patrimonio cultural, con el fin de que los poderes públicos asuman su preservación y promoción. Esta ley establece que la tauromaquia es un conjunto de actividades plenamente acordes con los derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como la protección patrimonial, la protección

etnográfica, y a esto se le une al cuidado ecológico en el que se desarrolla la crianza del toro de lidia, así como la protección de un ecosistema único, que es la dehesa, y de un importantísimo patrimonio genético de la raza.

Miren, en el Partido Popular y en mi Grupo Parlamentario habrá gente a la que le gusten los toros, gente a la que no, pero nosotros tenemos la buena costumbre de que, cuando algo no nos gusta, no lo hacemos. Ustedes, cuando algo no les gusta, lo prohíben y ya está. A eso se le llama “libertad”.

Hablaban de informes, la ciencia sobre la presencia de menores en espectáculos taurinos. Hay un único estudio científico en España, encargado por la Comunidad de Madrid a cuatro equipos independientes, entre ellos, tres universidades, donde dicen que no existen implicaciones psicológicas negativas para los menores. El estudio se llama *Posibles repercusiones psicológicas de las corridas de toros en menores*. Hubo otro en México posterior en el que tampoco se ha apreciado efecto negativo. Y más recientemente, en el año 17, una tesis doctoral, *Bienestar y recursos psicológicos en alumnos de escuelas de tauromaquia*, en la que se establece que los alumnos de estas escuelas tienen más recursos adaptativos a los problemas que la media.

Ustedes aluden a una declaración de la ONU. No fue una declaración de la ONU, es una recomendación del Comité de los Derechos del Niño, una valoración. Y, repito, sin soporte científico.

Pero, miren, a la falta de libertad le unimos la hipocresía, porque Podemos votó a favor de la concesión de 1,2 millones de euros para la retransmisión de sesenta corridas de toros en Castilla-La Mancha. Y Podemos votó en julio del año 2020 en el Ayuntamiento de Sevilla unas medidas para rescatar a la ciudad de las consecuencias del COVID y el punto 27 de esas medidas es, literal: “Fomentar la promoción del sector agroganadero de Sevilla, incluyendo en la misma la actividad relacionada con el toro de lidia”.

Hablan ustedes, hablaba el señor Zapico de que los toros no aportan demasiado a una ciudad como Gijón. Pues en el año 2018, que fue el último año de la Feria de Begoña, 6,7 millones de euros de impacto económico, casi nada, 25.000 personas que asistieron, de las cuales un tercio de fuera de Asturias, que dejó más de cuatro millones de euros.

Pero ustedes deciden que algo no les gusta, en ocasiones parecen totalmente alérgicos a la libertad. Esto a mí no me gusta, lo prohíbo. Y además con disculpas peregrinas porque hablan de menores de 18 años. Prohibirlo, sin más. ¿No consideran que esos chicos, chicas tienen madurez suficiente para decidir si quieren ir a una corrida de toros o a una escuela de tauromaquia? ¿O sí la tienen para abortar y no la tienen para ir a una corrida de toros? A ver si somos un poco más normales.

El señor Nacho, de Vox, Nacho Blanco, de Vox, dice que “el toro es probablemente la riqueza poética y vital mayor de España. Es el único sitio adonde se va con la seguridad de ver la muerte rodeada de la más deslumbradora belleza”. Se puede añadir, se puede añadir a Miguel... (*Comentarios.*) Dije lo de “normal” en un sentido de “lógico”, señor Palacios, ¿eh? (*Comentarios del señor Palacios García.*) Me alegro de que me entienda. Y a eso le podemos añadir, pregúntele a Lorca, si pudiera; a Miguel Hernández, si pudiera; o pregúntele a Rafael Alberti, que debutó como novillero el 3 de julio de 1927. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, yo voy a ser breve en las consideraciones sobre esta propuesta, y no porque el asunto no tenga importancia, sino, muy al contrario, precisamente por la relevancia del fondo de la cuestión que se plantea y, en nuestra opinión, en la opinión de nuestro Grupo Parlamentario, por la excesiva simplicidad y poca claridad con la que se resuelve un asunto de tantas y tan sensibles implicaciones, porque, partiendo de una cuestión en la que confluyen ámbitos tan diversos y tan necesitados de debate sereno y plural como son la infancia, la juventud, el bienestar animal, los espectáculos públicos y las actividades recreativas, las diferentes competencias administrativas, la consideración de cultura o incluso la formación —por citar algunos—, se insta al Gobierno, creemos que sin la imprescindible argumentación, a promover las reformas legales para impedir la presencia y la participación de personas menores de 18 años a festejos taurinos y escuelas de tauromaquia.

A mi Grupo Parlamentario le resulta este un enunciado genérico y nada claro: ¿qué reformas legales?, ¿en qué ámbitos?, ¿desde qué competencias? ¿Qué se entiende por participación? ¿Qué tipo de festejos? ¿Y por qué las escuelas de tauromaquia?, ¿qué tipo de escuelas? ¿Por qué ese límite concreto de edad y no otro? ¿Qué reformas legales y qué competencias supondría ese límite en la formación?, que entendemos que no son las mismas que las de los festejos...

No vemos, Señorías, en la parte expositiva los suficientes argumentos para ir directamente a la parte propositiva. Sí para abrir debate, para observar todas las implicaciones, para escuchar y encontrar el mejor modo de acometer una cuestión que requiere estudio y análisis.

Creemos que el debate de este tema necesitaría..., y que, desde luego, nos parece importante, excede el marco de una proposición de ley; al menos, planteada en los términos en los que está la propuesta que nos traen hoy.

Por eso, vamos a abstenernos en la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación con la vivienda

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación con la vivienda.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Bueno, traemos una iniciativa en la que vamos a hablar de algo que no es normal, y es que se permita la ocupación ilegal en nuestro país y, por tanto, en Asturias. Con esta iniciativa lo que venimos a dar es voz, visibilidad a aquellas víctimas de la ocupación ilegal y a aquellas víctimas de la iniquokupación y, por lo tanto, a pedir justicia para ellos. No sé si ustedes saben lo que es la iniquokupación, pero, desde luego, es un delito que se ha disparado tras la pandemia. Y, si no lo saben, les voy a relatar una carta que me ha llegado de un matrimonio asturiano, que dice lo siguiente:

“Somos un matrimonio de 80 años al que nos obliga el Gobierno a tener una chica de 49 años, sin nadie a su cargo, en nuestro piso sin pagarnos un euro desde hace más de tres años, 37 meses, siendo nosotros los propietarios, y el famoso paraguas social con el que tanto se les llena la boca.

La Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada y el Gobierno nos está privando de este derecho constitucional. Un Gobierno que se dice de izquierdas, PSOE y Podemos, pero que está matando a unos obreros y a jubilados que trabajaron para conseguir poder tener una buena vejez, la cual ustedes nos la están haciendo ser un calvario: hasta en tratamiento psicológico estamos. Todo gracias a ustedes.

Esa iniquokupa heredó un tercio de un piso y, aun con esas, nadie la obligó a irse del nuestro. Y allí sigue, incluso habiendo vendido su propiedad y no habiendo pagado nada de la deuda que tiene con nosotros.

A pesar de tener a su nombre un tercio de un piso, la metieron como vulnerable; y, si fuese esa su condición, es el Estado el que ha de buscarle una alternativa ocupacional, no tenerla de forma perpetua en nuestra casa.

Por cierto: viviendas sociales hay; cuando se necesitan aparecen, como el caso de Ucrania ha demostrado; pero, claro, mientras los pequeños propietarios sigamos teniendo el iniquokupa en nuestras casas al Gobierno todo le sale gratis. Eso sí, a costa de personas que realmente somos más vulnerables por edad, como nosotros, o por situaciones económicas, como otros compañeros. Es una vergüenza que, siendo la generación que tras una guerra civil logró levantar este país y conseguir con lucha derechos, sea la supuesta izquierda la que nos esté maltratando así y quitando lo nuestro. Van a acabar con nosotros tanto económica como psicológicamente”.

No lo dice Reyes, Diputada del Partido Popular, lo dice un matrimonio asturiano de 80 años, a quienes les está costando la salud tener okupas en su casa y que la Administración no esté haciendo nada.

Pero hay más: tenemos una sentencia de la justicia en 2021, que, dando por finalizada la fecha de arrendamiento tras cuatro años de ocupación —casi 14.000 euros de deuda, han tenido siete desahucios—, y a través y a golpe de real decreto ley, el Gobierno de Sánchez, en coalición en aquella época con el señor Pablo Iglesias, anuló. Es decir, siguen los iniquokupas en el inmueble de estos señores. Estos sí son los vulnerables, estas son las auténticas víctimas. Por supuesto, estos dueños de los pequeños inmuebles están haciéndose cargo de las facturas de luz, del agua..., asumiendo todo tipo de gastos y pagando los impuestos a los que les somete la Administración. A esta gente le está costando la salud.

Por eso venimos hoy aquí, Señorías, a pedir que se paralice una ley, una ley que es la que quieren llevar a cabo. Y eso que ahora mismo se están ustedes contradiciendo, porque, claro, con tal de mantenerse en el asiento dicen que la van a llevar a cabo, luego la paralizan, no la quieren paralizar, pero la vamos retrasando... Creo que tenemos bastantes problemas en el Gobierno de coalición. Mientras tanto, los impuestos y el sufrimiento lo están pagando los asturianos.

Queremos acabar con una ley que colisiona con la Constitución, con nuestra Carta Magna. Una ley que es intervencionista, que es sectaria y que es ineficaz. Pero, lo peor de todo, una ley que blanquea la ocupación, y la ocupación, Señorías, no es ni de derechas ni de izquierdas. Lo que están haciendo es acabar con los pequeños propietarios, que resulta que hay ciudadanos que el único patrimonio que tienen, como es el caso de estos pensionistas, es un pequeño inmueble que, a lo mejor, con esa opción del alquiler es una fuente de financiación para ayudar a sus nietos, a sus hijos, a poder... que vayan a la Universidad, o incluso algunos poder pagar la residencia de sus padres, si así lo necesitan.

Por eso pedimos que se impulsen reformas legislativas: que se les amplíe la gratuidad, la libertad y la justicia gratuita hacia este tipo de víctimas.

Señorías, la libertad existe para todos. Y lo hablo porque creo que es bastante triste, bastante injusto, que luego vengan aquí a hablar del feminismo, de los menores, de los mayores, de la justicia y no sé de cuántas cosas más. Yo no sé si es normal o no es normal, pero, desde luego, a mí me preocupa muchísimo más, y a los gobernantes nos deberían preocupar muchísimo más, las víctimas que son víctimas de esta ocupación ilegal, que están usurpando sus casas, a que si unos menores tienen que ir —que son menores cuando les interesa, ¿eh?, o son mayores cuando les interesa para tomar decisiones— a los toros o no. Desde luego, lo que tiene que haber es justicia social para estas personas. Y les deseo de corazón que nunca les ocupen, ni a ustedes ni a ninguno de sus familiares, lo que es suyo, que es su piso. Y para eso tiene que estar la Administración, y la ley, para cumplir con la ley y para proteger a los ciudadanos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Fernández Hurlé. Se ha presentado una enmienda, la 31166, del Grupo Vox. Ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra al Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, muchas gracias.

Bueno, ya buenas tardes, Señorías.

Para nuestro Grupo resultan totalmente imprescindibles tanto la protección de la propiedad como la intimidad en el hogar. De este modo, consideramos que se debe endurecer la ley contra las mafias de la ocupación y, en este sentido, Vox ha presentado en el Congreso una proposición de ley orgánica dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación en dos vertientes: la penal y la civil.

Señorías, la posición del propietario al que se le ha despojado de una vivienda es terrible: desde la Administración se le insta a iniciar un largo proceso judicial y, finalmente, en el caso de que consiga recuperar su vivienda, tiene la certeza de que la encontrará totalmente arrasada.

¿Qué dice la izquierda para evitar reconocer la realidad de la ocupación? Bueno, pues dice que se trata de viviendas de bancos, por ejemplo, y no siempre es así, derivan su discurso hasta aquí y se equivocan totalmente, “que no hay okupas en Asturias”. No es un fenómeno generalizado en nuestra región, por supuesto, pero debemos prevenirlo y evitarlo por todos los medios.

Señorías, la ocupación genera delincuencia. No se puede premiar a quien se salta la ley, sino que hemos de estar con la víctima. Y, en este caso, Señorías, sin ninguna duda el dueño despojado de su propiedad es la víctima.

Para el Gobierno de la nación todo vale, todo vale. Y, a pesar de sus 1839 asesores y altos cargos, se proyecta una ley de vivienda que, con toda probabilidad, es inconstitucional, porque la competencia en vivienda es exclusivamente de las comunidades autónomas y porque intenta alterar el derecho de la propiedad. Entre otras barbaridades, pretende incrementar el IBI, por ejemplo, hasta un 150 %. Señorías, a las izquierdas les da igual el esfuerzo de los propietarios, les da igual, y su derecho a alquilar las viviendas que han heredado, por ejemplo, o han adquirido con su trabajo y con su esfuerzo pagando los infinitos impuestos a los que se hace frente. Y, por supuesto, amparan por igual a los okupas y a los inquilinos que no pagan, alargando en este último caso situaciones insostenibles, empobrecedoras y terriblemente injustas que acaban por empobrecer a los propietarios hasta niveles insospechados.

No duden de que Vox, si es así, acudirá a los tribunales. Esta actuación del Gobierno dice mucho de un Gobierno, Señorías, que constantemente se salta la ley, a sabiendas de que, por suerte y por el momento, acaban siendo revertidas por su ilegalidad. Plantean, Señorías del Partido Popular, en su apartado 2 la posibilidad de ampliar, bueno, el derecho de asistencia jurídica gratuita; y encontramos en este apartado una contradicción, dado que una persona, Señorías, que se encuentre en situación de pobreza o vulnerabilidad se encuentra amparada por este derecho que ya le vendría reconocido en la vigente ley.

Si atendiésemos su iniciativa, Señorías del Partido Popular, deberían los propietarios iniciar todo un despliegue de medios y un sinfín de papeleo para acreditar que la ocupación ha sido la causa de su situación cuando, por el contrario, deberían encontrarse amparados de un modo directo, ya que el hecho de haber sido despojados de su vivienda es consecuencia directa de las políticas de la extrema izquierda que se han venido alentando desde las instituciones con el apoyo del propio Gobierno de la nación. Por tanto, entendemos que debe ser gratuito sin necesidad de acreditar la vulnerabilidad o la pobreza generada como consecuencia de la ineficacia de las terribles políticas comunistas del Estado. En cuanto a la solicitud de la mejora de gestión autonómica de la vivienda, ¿qué se ha hecho del parque de viviendas?, ¿quién ha construido las ruinas a las que ha condenado a sus inquilinos o propietarios a vivir? ¿Por qué no se hacen cargo de ellas, Señorías?

Con la ineficacia del Gobierno del Principado hemos visto cómo asturianos que no habían tenido ningún tipo de problemas con el pago de alquiler se han visto en una situación inédita, a las puertas de verse en la calle, sin que la Administración pueda presentar y proporcionar una solución habitacional a su nueva realidad. Se hace, por tanto, Señorías, necesaria la mejora de la gestión en materia de vivienda, que es nefasta, tal y como ha quedado patente.

En resumen, no cabe otra posición razonable que solicitar la paralización de la Ley de Vivienda, una ley que enfrenta la sociedad y no resuelve un problema creciente que amparan las izquierdas con planteamientos que vulneran los propios principios más básicos de la propiedad, recogidos en la Constitución.

Estamos de acuerdo con los contenidos de esta propuesta y pedimos que sus contenidos se lleven a efecto lo antes posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, decía un profesor que tuve que había dos derechos que no estaban recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos: uno, el derecho a poder marchar de una reunión dando un portazo, y otro, el derecho a matizar.

Volvemos otra vez con esta proposición, que yo tengo mis dudas sobre el punto número 1, a polarizar, a mi modo de ver, un tema que es concreto y que debería tener una resolución legislativa basada en el contexto político.

El camino al infierno está empedrado de buenas intenciones, y puede suceder lo que ha sucedido: en marzo de 2020, con la pandemia del coronavirus encima, el Gobierno reguló por decreto la suspensión de los desahucios —era un problema real, verdaderamente real, de personas en situación de vulnerabilidad— con el fin de evitar que estas se vieran en la calle en un momento especialmente complicado. La medida, que en principio estaba justificada por el estado de alarma, va por su quinta prórroga, lo que supone para muchos pequeños propietarios dos años y medio con el proceso de desahucio completamente paralizado y, sin embargo, teniendo que hacer frente a todos los gastos e impuestos asociados a la vivienda.

La necesidad de dar solución habitacional a las personas en situación de vulnerabilidad no está en discusión, no está en discusión, pero esa solución no debe ser únicamente financiada por los propietarios de las viviendas en alquiler, cuyo perfil en nuestro país y, en concreto, en Asturias, no es únicamente, en fin, el de los malvados fondos buitres ni el de entidades bancarias que especulan, sino que también lo son personas y familias, muchos de ellos trabajadores o jubilados, que han invertido sus ahorros en la compra de vivienda —que, por cierto, ha sido y sigue siendo el método de ahorro familiar español por excelencia—.

Es cierto que en junio de 2021 el Gobierno aprueba el Real Decreto 2021, por el que se aprueban las medidas necesarias para que las comunidades autónomas puedan hacer frente a las compensaciones que procedan a los pequeños propietarios y arrendadores de vivienda en alquiler, que básicamente estableció una compensación para los propietarios que tuvieran paralizados sus desahucios por culpa

de la pandemia. Sin embargo, la gestión y sustanciación de esas ayudas, que deben hacer las comunidades autónomas, ha sido muy deficiente, por decirlo suavemente. En paralelo, ya se citaron aquí fenómenos como la inquilokupación, nuevo término que hace referencia a un tipo específico de ocupación ilegal que se da cuando un propietario alquila una vivienda a unos inquilinos que, tras el primer o el segundo mes, dejan de pagar la renta, que ha ido en aumento; y esto, y creo que no se ha recalcado suficientemente, tiene efectos no solamente sobre las propiedades de los afectados, sino también sobre la puesta en el mercado del parque de viviendas vacías que no salen al mercado de alquiler porque sus dueños, cada vez más, tienen miedo a alquilar y exigen nóminas más altas y avales, una tendencia que ha crecido desde la pandemia y que afecta especialmente a la juventud. Y, si no, miren lo que está pasando en Asturias para poder alquilar una vivienda.

Eso significa aumento de precios y una baja oferta, lo que no hace sino empeorar para muchas personas las posibilidades de acceso a la vivienda, y especialmente en el medio rural asturiano, pero también en las grandes ciudades.

Y para esto, además de para otras cuestiones, la nueva Ley de Vivienda en tramitación en el Congreso no parece que vaya a ser la solución: avanza en aportar seguridad al inquilino, pero desprotege al arrendatario según muchos de los expertos del sector. Un proyecto de ley que recibió seis enmiendas a la totalidad, entre ellas las de algunos Grupos que apoyan al Gobierno, como, por ejemplo, el PNV. Un proyecto de ley —esto sí lo quiero recalcar, porque creo que es o tiene categoría política— profundamente intervencionista desde el punto de vista de las competencias propias del Estado frente a las comunidades autónomas, que rebasa los márgenes de la interpretación del artículo 148 de la Constitución que ha hecho el Tribunal Constitucional en numerosas sentencias aclarando el reparto competencial en materia de legislación de vivienda: no deja de ser sorprendente que la aplicación práctica de esta ley contradiga las posiciones ideológicas de un Estado descentralizado, de un Estado plurinacional.

Un proyecto de ley, además, que parece desconocer el contenido de elementos esenciales del derecho fundamental a la propiedad privada. En todo caso, un proyecto de ley que se está tramitando en un Congreso en el que todos los Grupos de esta Cámara tienen representación y que pueden mejorar en el trámite de Ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente. Si me permite desde el escaño, porque voy a ser muy breve... (*Afirmación de la Presidencia.*), para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

El Gobierno del Principado de Asturias, y otros Gobiernos autonómicos, se caracteriza, en el caso del de Asturias, por no ser demasiado ágil y demasiado proactivo en muchos temas. Y un claro ejemplo es la política de vivienda, ¿no?, hay en el Diario de Sesiones múltiples intervenciones del Director General de Vivienda que pueden dar buena cuenta de ello.

La proposición no de ley no aborda el asunto en esta línea, pero no es menos cierto que, en demasiadas ocasiones, políticas de vivienda desacertadas, basadas básicamente en el populismo, que no arreglan nada, sino que lo que hacen es generar distorsiones en el mercado y también generar nuevos problemas o agrandar los problemas que ya existen, nacen precisamente como consecuencia de no abordar los problemas a tiempo, ¿no?, de no abordar el problema que hay para poder vivir de alquiler o para comprar una vivienda: son claros ejemplos que no se están abordando a tiempo.

Atacar la propiedad privada, aun apelando a derechos recogidos en la Constitución, no hace frente a los problemas, lo que hace es agrandar el problema y lo que hace es generar nuevos problemas. Y de un Gobierno, ya sea el Gobierno del Principado de Asturias o ya sea en este caso del Gobierno de España, lo que se espera son soluciones reales y no agitación ni propuestas que sirven de poco, y por todo ello vamos a votar a favor de la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, ya anticipo el voto de mi Grupo Parlamentario.

Bueno, escuchándola y leyendo el texto que nos propone y escuchando el debate yo creo que asistimos a lo que no es más que una repetición, una colección de tópicos que la derecha machaconamente e

insistentemente viene repitiendo en estos últimos tiempos cuando se habla de todo lo que tiene que ver con la vivienda y con el proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados.

El proyecto de la Ley de Vivienda que se tramita cambia el paradigma respecto a lo que conocíamos hasta no hace mucho, y se legisla para favorecer, en primer lugar, el acceso a la vivienda a precios asequibles, para proteger de situaciones de vulneración, y, sobre todo, para combatir la especulación —y de especulación y de burbujas inmobiliarias sabemos mucho los españoles cuando, con Gobiernos del Partido Popular, se produjeron todos los desmanes que se produjeron en este país en materia de vivienda—.

La proposición no de ley es muy ideológica, lo que yo para nada critico, esto es un Parlamento: evidentemente, aquí cada uno tenemos nuestra ideología y hablamos de política; y, por lo tanto, las propuestas tienen que venir con ideología; sí señora, hace bien: con ideología. Lo que no quiere decir que, evidentemente, comparta mi Grupo Parlamentario esa ideología, más bien todo lo contrario.

Y cuando digo que viene con mucha ideología su proposición no de ley es que, cuando usted habla o cuando leemos la proposición no de ley, cuando hablan de vivienda son ustedes incapaces, totalmente incapaces de hablar más allá del derecho a defender la propiedad privada y los mecanismos que regulan el mercado. Son incapaces.

Son incapaces de reconocer que en el artículo 47 de la Constitución se dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Son incapaces de reconocer que la Constitución hace referencia a ese artículo. Son incapaces de reconocer que en ese mismo artículo también se dice que los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias y “establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general —el interés general— para impedir la especulación”.

La realidad es que este artículo de la Constitución les importa muy poco. Y también les importa muy poco que todos los países de nuestro entorno hayan impulsado enormes parques de vivienda pública para garantizar precisamente eso: el acceso universal a la misma.

Pero, quizás, lo peor de todo es que toda esta repetición de tópicos de estos últimos meses y, por supuesto, esta propia iniciativa se basa en una noticia que tiene su raíz en una falsedad, es una noticia falsa —paso de decirlo en inglés, me gusta el castellano—, es una noticia falsa: es una noticia falsa y es incierto que la ciudadanía no tenga defensa frente a la ocupación de su vivienda, y es mucho más incierto que eso sea por culpa de las políticas de vivienda del Gobierno de coalición, es completamente falso. Y le doy un dato: hay menos ocupaciones ahora que cuando gobernaba el señor Mariano Rajoy, Y, además, en estos segundos que me quedan, creo que su iniciativa lo que trata es aprovechar la falta de agilidad administrativa que sufrimos en esta Dirección de Vivienda nuestra para compensar económicamente a esos pequeños propietarios afectados.

¿Pero por qué están afectados?: están afectados por la situación de vulnerabilidad de sus inquilinos. Eso es cierto, y es necesario corregirla, pero no sirve para atacar las políticas del Gobierno de España en esta materia, Señoría.

Por eso, vamos a votar “no” desde mi Grupo Parlamentario.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Ciertamente, es una proposición no de ley ideológica, totalmente ideológica. Yo creo que a nadie le extrañan las posiciones del Partido Popular en varios temas, y se expresa la ideología con total crudeza, y creo que la Diputada es uno de los máximos exponentes de cómo se expresa la ideología del Partido Popular en esta Cámara.

Hay que recordar que en esta Cámara el Partido Popular llamó vagas a las personas perceptoras del salario social, en esta Xunta Xeneral llamó vagas..., y eso era no un insulto, sino ideología, y es lo que piensan realmente. (*Comentarios de la señora Fernández Hurlé.*) Ahora llama okupas, llama okupas a las personas que no cobran desde hace año y medio las ayudas al alquiler y no pueden pagar sus alquileres de vivienda y, entonces, pretenden que los echen a la calle con hijos e hijas (*Comentarios de la señora Fernández Hurlé.*). Ideología...

El señor **PRESIDENTE**: Un momentito, señor Palacios.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: No se preocupe, que no me molesta...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Hurlé...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ..., puede seguir hablando.

El señor **PRESIDENTE**: ..., guarde silencio.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Pero no se preocupe, Presidente, que no me molesta.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ... acompaña mi argumentación, porque, justamente, eso pasa —no se preocupe, Diputada, puede seguir hablando—. De la misma forma, además, evidentemente, que lo que hace también, y es ideología, es enfrentar a pobres contra pobres, a gente necesitada contra gente necesitada. Y, entonces, sienta en una rueda de prensa a gente que sufre que no le paguen el alquiler porque el Gobierno no paga las ayudas al alquiler, los sienta en una rueda de prensa, acompañándolos, cuando realmente (*Comentarios de la señora Fernández Hurlé*)...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver... Señor Palacios... (*Comentarios de la señora Fernández Hurlé*.)
Guarde silencio, señora Fernández Hurlé. Le llamo al orden: sabe que no puede hacer lo que está haciendo. Respete a quien está en el uso de la palabra.
Continúe, señor Palacios.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ... lo que hace la señora Diputada pues es mostrar su ideología y aprovecharse de la situación de necesidad de unas personas, lo cual es evidente: es la política que hacen habitualmente; de la misma forma que en su propia PNL plantea que en el año 2020 hubo 50 ocupaciones en Asturias, pero se olvida de que hubo más de 500 desahucios, y sobre eso no va a protestar, porque no solo defiende en esta PNL su ideología, sino defiende también sus intereses de clase: evidentemente, estará defendiendo también que no cobrará, me imagino, pues alguno de sus acompañantes los alquileres de las viviendas y de los pisos que tengan en propiedad; que, al final, al fin y al cabo, es lo que ocurre. ¿Pero cuál es el problema de fondo?: el problema de fondo que tenemos aquí, simple y llanamente, es que hay miles de familias en Asturias que no cobran las ayudas al alquiler de vivienda que ya tienen concedidas y para las cumplen todos los requisitos, y eso hace que no puedan pagar las viviendas en alquiler a personas que tienen una vivienda puesta en alquiler, cuyos ingresos les permiten completar la pensión o les permiten completar el seguro de desempleo. Y ese es el drama que nos encontramos con el tema de la vivienda aquí en Asturias en este momento. Por eso insistimos una y otra vez a la señora Consejera y al Gobierno de Asturias que paguen las ayudas al alquiler de vivienda que desde hace año y medio, año y medio, se les deben a las familias. En cuanto esas familias puedan cobrar, seguramente, y está clarísimo, van a pagar a los propietarios de las viviendas en alquiler. De la misma forma que pedimos al Gobierno de Asturias que los fondos que recibió para dar ayuda a las personas propietarias de vivienda que tienen personas en alquiler viviendo y que no tienen alternativa habitacional y tienen niños y niñas... Porque lo que están planteando en esta PNL también, y eso también es ideología, es que se expulse de las casas, que se tire a la calle a gente que tiene niños y niñas y no pueden pagar el alquiler, eso es lo que están planteando. Y, entonces, ocurre lo que está pasando aquí, que aumentaron en un 250 % las personas que viven en albergues porque no tienen viviendas donde residir. Eso es lo que está planteando el Partido Popular, lo que pasó en 2008, 2009, 2010 y 2011, y que ahora tanto les molesta, porque este Gobierno progresista, donde está Podemos, está tomando medidas que protegen a las familias. Y no solo eso, sino que además se está trabajando para aprobar una ley estatal de vivienda que permita el desarrollo, en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y que asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada, que recoge, como bien se decía, el artículo 47 de la Constitución española, incluyendo el acceso a los suministros básicos.
Hay que adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda que están contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos y, lo que es importante, hay que legislar para regular el marco del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda.

No se puede llamar okupa a una persona que, a causa de la pandemia, a causa de la guerra en Ucrania y a causa de una de una inflación desbocada no puede pagar el alquiler, y a causa de que el Gobierno de Asturias no está pagando les ayudas al alquiler.

Enfrentar pobres contra pobres es una vieja estrategia de la derecha. Defender su ideología y sus intereses de clase es una vieja estrategia a la derecha. Pero quién llama vagos a los más pobres, a les persones perceptores del salario social, no me extraña que llame okupas a las familias que no tienen vivienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. *(Comentarios.)*
Guarden silencio.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.
Señorías...

El señor **PRESIDENTE**: *(Comentarios.)* Un segundo, un segundo.
Guarden silencio.
Continúe, o comience.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.

Bueno, ya les aviso que lo mío va a ser más aburrido.

Estaba repasando mentalmente ahora mi intervención al hilo de lo que dijo el señor Zapico y la verdad es que la veo bastante... no me sale la palabra, falta de ideología; entonces, igual voy a ser un poco plasta.

Vamos a apoyar la iniciativa, vamos a apoyar la iniciativa, pero no estamos de acuerdo en cómo está planteada. Y aquí voy a entrar en el meollo de la polémica que se ha generado. Yo creo que es un proyecto de ley que tiene suficientes carencias como para que no sea necesario bajar al barro de los okupas, creo que es un proyecto de ley que, directamente, no va a pasar el control de anticonstitucionalidad por un tema de competencias, ya lo ha dicho aquí el compañero del Grupo Mixto.

Entiendo que el mensaje de los okupas cala mejor, llega mejor, y me preocupa que hayan decidido tirar por ahí precisamente por eso y por utilizar una estrategia de enfrentamiento que era más habitual en otros Grupos Parlamentarios: ricos contra pobres, trabajadores contra empresarios y, ahora, okupas contra propietarios. Yo creo que habría que mantener el listón un poquitín más alto y dejar ese tipo de enfrentamientos para otras fuerzas parlamentarias. Es cierto que en España existe, como en otros países, un problema importante con la vivienda. Es cierto que hace falta tratarlo desde el punto de vista de la protección de la vivienda como bien social. Es cierto que es un derecho que viene recogido en la Constitución, en otro artículo, no en el 48; no es un derecho fundamental, pero está tan vinculado a derechos fundamentales que vienen recogidos en la Constitución, como la inviolabilidad del domicilio o la intimidad personal y familiar, que ya pues ha alcanzado la categoría de derecho subjetivo que debe ser objeto de protección. Y es cierto que hay un problema socioeconómico grave, en España, en el contexto actual de la dificultad de acceso a la vivienda. Y es cierto además que están proliferando normativas en las comunidades autónomas que hacen necesaria una norma estatal que busque una cierta cohesión entre todas ellas: pero, claro, respetando las competencias. Y, al contrario de lo que —me sorprendió— dicen en su exposición de motivos, en materia de vivienda las competencias son exclusivas de las comunidades autónomas, no del Estado. Aun así, es necesaria una normativa estatal, pero es necesaria una normativa estatal que respete la competencia exclusiva de las comunidades autónomas, del artículo 148.1.3. Una normativa estatal que respete las competencias que le da el 149.1.13 para buscar una cohesión entre las políticas económicas en España, y esta ley eso no lo hace —y ya lo ha dicho el Consejo General del Poder Judicial—, no lo hace, y por eso difícilmente va a superar un control de constitucionalidad, porque pretende uniformizar toda la regulación de la vivienda de todas las comunidades autónomas, y la Constitución no lo permite. Bueno, me imagino que el informe del Consejo General del Poder Judicial no les habrá hecho mucha gracia a los que han llevado este proyecto de ley, pero, bueno, al final es lo que hay: nos hemos dotado de unas instituciones y de una Constitución que hace un reparto de competencias, y yo creo que eso es más que suficiente para saber que esa ley probablemente no tenga mucho recorrido. Lo que más pena me da de todo esto es que probablemente el proyecto de ley no se haya presentado para que tenga recorrido, que se haya presentado, como otros anteriores que se han hecho, por

motivos meramente propagandísticos. Y lo que no se busca es solucionar el problema, porque los problemas existen, pero ya se sabe que las soluciones que se plantean en este proyecto de ley no solucionan los problemas. La propia Ministra Calviño ha reconocido que en aquellos lugares donde se intentaron controlar los precios de los alquileres el resultado que se obtuvo fue contrario, en el caso de Berlín subieron el 36 %, la juventud tuvo mucho más difícil acceder a una vivienda desde que se intentaron controlar los precios, la propia Ministra lo ha reconocido. Entonces, saben que no es el camino.

Vamos a apoyar por eso el punto número 1 de su proposición —vamos a apoyarlos todos, pero por los argumentos que acabo de decir, sin necesidad de bajarme al barro ideológico de la ocupación—. Vamos a apoyar también el punto número 2, aunque es cierto que en principio teníamos nuestras dudas, porque cualquier persona que esté en situación de vulnerabilidad tiene derecho a la justicia gratuita, pero es verdad que la tenencia de una vivienda y haber obtenido rendimientos con ella puede ser un obstáculo para ello; entonces, lo consideramos conveniente.

Y vamos a apoyar también el punto número 3, porque ya lo ha dicho la Consejera recientemente, que están esperando a la normativa nacional para la ley, y yo creo que debería ser al revés y yo creo que el Gobierno del Principado de Asturias debería ponerse las pilas con el problema tan grave que tenemos de vivienda y debería aprovechar que tenemos competencias para ello y no esperar por una norma que probablemente sea fallida y que, al final, va a provocar que la nuestra también lo pueda ser. Por lo tanto, apoyamos también ese punto en el sentido de instar al Gobierno a que aborde las políticas de vivienda que son necesarias y que recordemos, y vuelvo a citar a la propia Ministra Calviño, lo que hay que hacer es aumentar la oferta para que bajen los precios, no limitar los precios. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Gracias, Presidente, Señorías...

Bueno, hoy la derecha demuestra una vez más el sesgo ideológico oponiéndose a cualquier ley que venga a garantizar y mejorar la vida de la gente. Sabemos que lo hicieron con muchísimas leyes que ahora disfrutan y que nunca derogaron cuando gobernaron.

Esta ley no va de invadir competencias ni de confrontar derechos. Esta ley no va contra la propiedad privada, porque el artículo 33, efectivamente, recoge el derecho a la propiedad privada; está situado en la sección segunda, derechos y deberes de la ciudadanía, donde el punto 33.2 habla de la función social de la misma, no se entiende el derecho sin la obligación. Lo que debatimos es la voluntad que subyace en esta ley, que no es otra que trasladar al bien inmueble el relato legislativo de este tipo de bienes, que es esa función social de la vivienda, cumpliendo lo establecido en el artículo 47 y amparándose en el artículo 128 de la Constitución —que también los hay que mirar—. Por tanto, Señorías, ¿a quién compete regular una cuestión constitucional como es la función social de la vivienda?: pues nosotros creemos que las Cortes Generales del Estado. A partir de ahí, ustedes hacen ruido, como siempre, oponiéndose a que todo el mundo tenga derecho a un techo, a que se regule la función social de la vivienda, a evitar que se especule con bienes que deben estar al servicio del interés general; porque esta ley, entre otras cosas, garantiza que no se pueda enajenar ese parque público de vivienda social que ustedes enajenaron, vendieron a fondos buitres en su momento; y, en todo caso, viene a garantizar el artículo 33 de la Constitución.

Miren, Señorías, yo creo que el mercado lleva muchos años demandando una regulación prudente pero valiente en algunos aspectos, que asegure que las ganancias de unos no sean impedimento para el acceso a la vivienda de los más necesitados y, especialmente, de los más jóvenes.

La conclusión a la que llegamos es que no va de conflicto de competencias. El fondo es que no quieren garantizar por ley la vivienda para todos y todas en España. Además, mira, esta no es una medida única y aislada, esta acompaña al bono joven, a la promoción de más de 100.000 viviendas en alquiler, etcétera. Con esta ley se asegura y refuerza el quinto pilar del Estado del bienestar, todo un hito, porque es la primera ley de la historia de la democracia, porque es la primera ley estatal que desarrolla el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

Pero no creo que hoy quisieran hablar mucho de vivienda, porque hicieron en la parte propositiva una mezcla de tres cosas que, bueno, no hay mucho tiempo para ello... Entonces, centran el debate en la ocupación. Hay que seguir siendo rigurosos, y cuando hablamos de ocupación, ocupación no es un término jurídico: hablamos de allanamiento de morada, por un lado, o hablamos de la usurpación, ocupación por otro, cosa muy distinta, muy distinta, a los desahucios consecuencia de impagos de renta de alquileres o de hipoteca. Y no nos ponga ejemplos de hace tres o cuatro años, cuando no

habían entrado ni en vigor las medidas de protección de los reales decretos de protección que se pusieron en marcha con el COVID. Y, luego, nos mete un tercer punto..., perdón, en el segundo punto nos piden reformar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, saben que es una ley estatal, y Vox hace una enmienda: que sea ampliable a todas las personas víctimas de ocupación ilegal.

Vuelvo a decir: cuando hablamos de ocupación ilegal, yo sé que ese discurso les interesa, es muy mediático, pero hay que ser rigurosos y hay que buscar los términos jurídicos, y lo que es allanamiento es allanamiento; lo que es usurpación, usurpación; y los desahucios son desahucios.

Y, entonces, me voy a centrar en el tercer punto, que ya me queda muy poco tiempo, donde nos hablan de fomentar mejoras en la gestión autonómica de la vivienda. Esto nos lo meten al final. Estamos esperando todavía por una propuesta suya, que nos hagan alguna en positivo.

Mire, le repito: en Asturias seguimos teniendo, les guste o no, el segundo mayor parque de vivienda pública por habitante del país. Vale, hasta ahí estamos de acuerdo, por lo menos. Bueno, pues, además, una característica de este parque público es la dispersión geográfica, consiguiendo una cohesión social y territorial, y especialmente hay un compromiso con el medio rural, y les voy a poner un ejemplo: todavía el otro día saben que se anunció la construcción de esas 5 viviendas sociales en Soto de Agues (Sobrescobio), todo ello con financiación cien por cien autonómica. Pero se está trabajando en vivienda asequible, en vivienda social pública, con la puesta en marcha, con los fondos de Recuperación y Resiliencia, de un montón de proyectos que nos van a traer más de 300 viviendas asequibles, más de 200 viviendas sociales, y el 50 % para jóvenes menores de 35 años. Entonces, debo decir que el Gobierno sigue trabajando con paso firme en la gestión eficaz de esta vivienda pública asequible, accesible e inclusiva, porque seguimos trabajando con aquellos colectivos más vulnerables y más necesitados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González Cachero.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Una vez más...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González Cachero.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: ..., el discurso fácil.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate. ¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: La aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil.
Para la defensa de la proposición, tienen la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, buenas tardes ya. Empezamos con los buenos días, ya son buenas tardes.

Señores Diputados, en Vox sabemos que esta PNL volverá a salir rechazada, como todas desde el principio de la legislatura. Sabemos que la izquierda votará en bloque en contra, pero no renunciamos a seguir luchando y no renunciamos a rendirnos para compartir el futuro en Asturias con nuestros hijos, y sus abuelos con sus nietos, no renunciamos a ella, y por eso traemos esta proposición no de ley hoy.

Se ha hablado mucho de juventud y queremos volver a hablar de juventud ahora y que se escuche fuera de esta Cámara. No sé si fuera de esta Cámara despertaremos tanto interés como dentro, porque llegamos apenas a la mitad de los Diputados de los 45 ahora mismo aquí, pero, bueno, espero que sí. Asturias, y ya lo hablamos muchas veces, tiene un gravísimo problema de actividad, tenemos la tasa de actividad más baja del país. Y sí que es cierto que se ha reducido el desempleo en Asturias, pero los

motivos de la reducción del desempleo no son porque las personas encuentran un puesto de trabajo, porque no tendría sentido tampoco con la reducción de la tasa de actividad: las personas en Asturias dejan de buscar, y por eso se reduce la tasa de desempleo.

Al inicio de la legislatura, el Presidente Adrián Barbón anunció su voluntad de colocar el trabajo en el centro de sus políticas de Gobierno estableciendo como principal ambición la creación de puestos de trabajo y la reducción de la temporalidad. Transcurridos tres años, la población activa se ha reducido en Asturias en aproximadamente 13.000 personas, mientras que en el resto de España se ha incrementado. En ese mismo periodo, es cierto, como comentaba, se ha reducido el desempleo, pero precisamente porque los desempleados en Asturias han dejado de buscar trabajo —así se sale también de la lista de desempleo— o se van a otras provincias o se acogen al salario social; así es como se está reduciendo el empleo en Asturias, y no porque encuentren puestos de trabajo.

La población económica activa en Asturias es en estos momentos inferior a la población activa que teníamos en el tercer trimestre de 1976. Hay menos personas activas ahora en Asturias que en 1976, cuando tenía yo 5 años; hace 46 años había más gente trabajando en Asturias que hoy. Y mientras en Asturias, pues eso, se ha reducido la población activa, se ha incrementado en este periodo en España la tasa de empleo, el número de empleados, en 9,9 millones de empleos.

La iniciativa que sometemos a debate en este Pleno versa sobre la población joven asturiana, la ubicada entre los 16 y los 29 años. Seguramente este sea uno de los colectivos que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y las consecuencias de una errática gestión por parte del Consejo de Gobierno en estos aspectos. Los jóvenes están sufriendo tanto en Asturias que se van, o sea, no soportan seguir aquí.

Refiere el informe del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias del primer semestre de 2021, en su página 10, que el 9,9 % de los jóvenes asturianos entre 16 y 29 años emigraron a otras comunidades autónomas, un porcentaje que se eleva al 17,5 entre los de 30 a 34 años. Este éxodo juvenil provoca que en Asturias haya 72.400 ciudadanos entre 16 y 29 años, 48.000 menos que hace veinte años, un 40 % menos de estos jóvenes en Asturias. ¿Por qué? Porque se van de Asturias, no pueden emanciparse en Asturias. Los jóvenes en Asturias son los que menos se emancipan de toda España, y no por ello, sino porque no tienen oportunidades para hacerlo. Tenemos una tasa de emancipación en Asturias del 14,6 %: solo 15 de cada 100 jóvenes pueden emanciparse y, cuando lo hacen, tienen que atender con el 82 % de su renta el coste de la vivienda.

El riesgo de pobreza y exclusión social, que también plantea el Presidente del Gobierno, es alarmante: El 37,2 % de nuestros jóvenes se encuentran en esta situación, porcentaje que se eleva al 44,7 en la franja de 30 a 34. La falta de oportunidades se traduce en un desempleo muy relevante y, mientras en España se creó empleo en esta franja de edad en un 12,2 % desde 2019, desde la llegada al Gobierno del Presidente Barbón, en Asturias se redujo en un 5,1 %. El paro en menores de 25 años casi triplica el paro de la población adulta. La tasa de actividad juvenil existente es del 24,4 %, frente al 37,3 % a nivel estatal, y estamos obligados a tomar medidas.

Analizando los tipos de empleo, también los jóvenes salen malparados: son empleos muy precarios, con una alta presencia en trabajos estacionales. Estamos expulsando a los jóvenes de Asturias, esos mismos jóvenes que encuentran oportunidades en otras comunidades autónomas. Algo se está haciendo mal —por lo menos, cuestionéese eso— con los jóvenes en Asturias, porque, si no, no tiene sentido que encuentren las oportunidades fuera de Asturias que aquí no encuentran.

Así que dificultades para la emancipación, emigración, riesgo de pobreza, elevadas tasas de desempleo y empleos precarios o de larga duración en el paro.

No podemos rendirnos y no vamos a renunciar a seguir trayendo la problemática de los jóvenes en Asturias. Por lo menos plantéense, aunque voten en contra de estas iniciativas, que en Asturias con los jóvenes se están haciendo muy mal las cosas. Si por lo menos esta iniciativa contribuye a que se planteen internamente lo que se está haciendo mal, yo me doy ya por satisfecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado cuatro enmiendas: la 31183, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y las 31196, 97 y 98, del Grupo Parlamentario Popular, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Señor Blanco, no sé si va a aceptar las enmiendas o no, pero voy a empezar por el final.

No entiendo el punto 6, no lo entendemos. De hecho, la primera idea era hacer una enmienda de modificación, pero, claro, para modificar algo hay que entenderlo, y es que —así de claro se lo digo, lo siento mucho— no entiendo qué pinta ese punto aquí, y por eso le hemos solicitado además la supresión, porque estaríamos dispuestos a apoyar la iniciativa, ya se lo adelanto, caso de aceptarla. Tengo que empezar señalando también que la verdad es que resulta deprimente leer la exposición de motivos de esta propuesta que presentan. Obviamente, me refiero a esa enumeración de datos y estadísticas que ustedes hacen a partir del tercer párrafo, porque, por desgracia, cuando hablamos de la juventud asturiana no hace falta ponerse literario para ser deprimente: basta con ser literal y transcribir las estadísticas. Conocemos bien los datos, no los voy a repetir, y, unidos a la situación demográfica en la que estamos y en la que, por desgracia, según las previsiones vamos a estar dentro de unos años todavía mucho peor, estamos a favor, por ello, de la proposición, con algunas salvedades, aparte de la que ya le he adelantado.

Respecto de los primeros cinco puntos, resulta un poco sorprendente, así se lo tengo que decir, señor Blanco, que ustedes han sido siempre muy críticos con los planes y este tipo de cosas que consumen recursos, pero que luego no sirven para nada, y aquí pues piden ustedes una buena batería de planes: planes de empleo, de repatriación, de participación en planes de estudios... Sabemos lo que pasa con los planes, sabemos lo que pasa con las alianzas: entre los recursos y el tiempo que lleva hacerlos, luego, por desgracia, no se suelen traducir en resultados. Pero, evidentemente, no nos vamos a oponer a ellos, ya se lo he dicho desde el principio: si algo hemos defendido siempre desde Ciudadanos y desde nuestro Grupo Parlamentario son todas las iniciativas y las acciones que vayan orientadas a ayudar a nuestros jóvenes, a establecer su proyecto de vida en Asturias y, por tanto, todas aquellas iniciativas que vayan orientadas a mejorar su futuro laboral y profesional, algo que, evidentemente, en Asturias urge, si cabe, más que en otras regiones de Europa.

Respecto a los incentivos que discriminan, yo tuve personalmente ocasión de manifestar mis reparos alguna vez en alguna otra iniciativa de otro grupo parlamentario: me refiero a ese punto que habla de incentivos para que vuelvan, incentivos tanto directos a las personas que vuelvan como a las empresas que las contraten. Reticencias que manifesté en su momento, y así lo reconozco, por el agravio comparativo que suponen para aquellos asturianos que, o bien no tuvieron la oportunidad de irse, o bien, teniéndola, apostaron por quedarse, que los hay, y que pueden ver cómo incluso con compañeros de estudios pueden ver una situación o un agravio comparativo. Así lo manifesté en su día y así lo mantengo y así lo pienso.

De todos modos, dadas las cifras tan dramáticas en cuanto a previsiones demográficas que hemos conocido recientemente, creemos que ya hay que dejarse de paños calientes y la verdad es que hay que adoptar medidas valientes. Y, en este caso, a pesar de mis reticencias, hemos decidido también apoyar este punto.

Por último, y teniendo en cuenta la situación del mercado laboral y, en concreto, la situación del mercado laboral juvenil al que hace referencia en su proposición, apoyaríamos también la medida del punto 3. Bueno, ya aprovecho para que..., si no acepta la enmienda, pues, bueno, si acepta la votación por puntos, votaríamos a favor de los cinco primeros.

Entendemos que, evidentemente, el autoempleo es una de las mejores maneras de complementar un mercado de trabajo que, a la vista está, no puede acoger a nuestros jóvenes y porque además las ayudas al emprendimiento forman parte desde siempre de los programas de Ciudadanos tanto en lo que se refiere a las ayudas directas que ustedes piden como a la retirada de los obstáculos burocráticos que, hoy hemos podido escuchar una vez más, suelen ser insalvables en muchos casos para los emprendedores, tanto los jóvenes como los no tan jóvenes.

Por eso, pues lo dicho, queda clara nuestra posición. Quedamos a la espera de lo que nos diga de la enmienda y de la votación por puntos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Cifuentes. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Sin duda, este es un tema muy importante, señor Blanco. Es un tema que el Grupo Parlamentario al que represento y el Partido Popular al que represento llevan mucho tiempo trayendo iniciativas en este sentido a esta Cámara. Porque, sin duda, la situación de los jóvenes es una situación dramática en el conjunto del país, porque, repasando un poco los datos, la tasa de paro en menores de 25 años en el

conjunto de los países de la Unión Europea, si uno se fija en esos datos, a julio del año 2022, julio de este año, Alemania tenía un 5,6 %; Países Bajos, un 7,8 %; Polonia, un 8,4 %, por decir algunos datos; y, si nos vamos a la estadística donde se encuentra España, está en penúltimo lugar, simplemente superada por Grecia, que tiene el 28,6 %: España tiene el 26,9 %. Es decir, en el conjunto del país la situación del desempleo joven es una situación dramática, como en muchas ocasiones se ha hablado. Si uno se va a la situación que tenemos en España, pues, como le digo, es dramática, pero, si uno se va a la situación que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, pues la situación todavía es mucho más dramática, como usted bien decía, pues la tasa de actividad en estos momentos en Asturias es 10 puntos inferior a la media nacional. Y, si nos vamos a la media europea, es más de 14 puntos, supera en más de 14 puntos la media europea: el empleo entre los menores de 25 años es solo el 24,5 %, frente al 37,2 %, y un largo etcétera de datos absolutamente negativos, que hacen, obviamente, de esta Comunidad Autónoma, pese a lo que muchas veces nos quiere tratar de contar el Gobierno y nos quiere contar la Consejera responsable de las políticas de juventud..., pues es una situación dramática. Y esos datos se reflejan en muchas cuestiones, y, por revisar un poco las enmiendas que nosotros hemos presentado a su iniciativa, en la primera enmienda incluimos ese plan de retorno, de traer a esa gente, que vuelva de retorno a esta Comunidad Autónoma, aparte del extranjero, principalmente de otras regiones de España. Por eso incluimos otras regiones de España, porque hay que recordar el dato dramático que, desde el año 1998, más de 140.000 jóvenes han abandonado Asturias, en los últimos 24 años se ha marchado... el tercer concejo de Asturias se ha marchado; y, principalmente, lo ha hecho a la tan temida, por la izquierda asturiana, Comunidad de Madrid, pues muchos de ellos..., si uno se fija en los datos de los últimos diez años, pues 20.000 jóvenes asturianos están ahora mismo residiendo en la Comunidad de Madrid. Por eso creíamos que era importante el reflejar también eso en la iniciativa.

En la segunda iniciativa completamos un poco lo que usted habla en cuanto a que también se completen los incentivos a las empresas colaboradoras para esa Formación Dual que entendemos que es necesaria para salir de esta situación.

Y en la tercera y última enmienda pues incrementamos: usted habla de que estas líneas de ayudas lleguen a jóvenes de hasta 25 años, y nosotros incrementamos hasta 29, básicamente por estar en consonancia con los datos de los que ustedes hablan en la exposición de motivos de la iniciativa.

Sin duda, es una iniciativa necesaria. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, es necesaria. Pero seguramente la izquierda de esta Comunidad Autónoma buscará cualquier excusa para no apoyarla, porque parece que esto es un paraíso para los jóvenes y los datos reflejan, desgraciadamente, que esto no es un paraíso para los jóvenes, la situación demográfica así lo refleja. Y, si uno se fija en las diferentes zonas de Asturias, pues si uno ve los datos del suroccidente, del occidente, en general, de las alas en general o de las cuencas mineras, por no irnos muy lejos de donde estamos, pues los datos son todavía más graves y más preocupantes para la juventud asturiana.

Por lo tanto, cualquier iniciativa, cualquier iniciativa, venga de donde venga, para este partido político que ataque y que trabaje la lucha contra el desempleo juvenil, que retenga a la juventud en esta Comunidad Autónoma, que tanta falta nos hace, pues contará con nuestro apoyo y con nuestro empuje, porque sin duda es una política de presente, pero sobre todo es una política de futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente, si me permite desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señor Blanco, hemos hablado mucho a lo largo de toda la legislatura sobre empleo juvenil, pero ya sabe usted que en política no solamente basta con tener razón, sino también la ocasión.

Algunas de las medidas, yo creo que usted, al ponerles el dato de seis meses..., creo que tienen una intención claramente electoral. Y ahí hay otras medidas que yo creo que son objeto de negociación presupuestaria, es decir, que son medidas muy concretas —ya sé que ustedes están excluidos de la negociación presupuestaria—, que son razonables y que pueden ser objeto de negociación.

Me voy a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, señor Blanco, ayer precisamente interpelaba al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica en materia de empleo y le daba unos datos que resultan demoledores —y en concreto, dos—. Usted abundaba además..., y estoy de acuerdo con lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: los datos, sin falta de mucha literatura, son absolutamente deprimentes, ¿no? Así, mientras que hace veinte años vivían en el Principado de Asturias 121.900 jóvenes de entre 16 y 24 años, ahora son 72.400. Es decir, se han reducido en estos veinte años en un 40 %. Junto a la sangría demográfica, una parte importante de esta caída ha sido la emigración al extranjero, pero también a otras comunidades autónomas que ofrecen unas mayores y unas mejores oportunidades de empleo.

Y, como muestra, un botón: según los datos de Sadei, en el año 2021 alrededor de 5000 personas entre 20 y 34 años abandonaron el Principado de Asturias. De esos 72.400 jóvenes que nos quedan en el Principado de entre 16 y 24 años, únicamente trabajan 12.500, es decir, ni tan siquiera 2... de cada 2 jóvenes de los que están en el Principado trabajan y, como resultado, la tasa de empleo juvenil en el Principado es la más baja, y la media de España se situaría más o menos en 10 puntos por encima.

El Gobierno asturiano suele excusar o utilizar como excusa para ocultar este dato que es consecuencia de que estos jóvenes se están formando. Pero, claro, cuando miramos la comparativa con el resto de España eso no cuela, porque también se forman en el resto de España, y aquí, como digo, la tasa de empleo juvenil se sitúa 10 puntos por debajo.

En relación con propuestas, ya le adelanto que vamos a votar a favor de la proposición no de ley, estamos de acuerdo con las propuestas. ¿Y qué debe hacer el Principado de Asturias?: bueno, incentivos fiscales que apoyen el empleo y que favorezcan la atracción y la retención del talento; incrementar la inversión en educación, dando, además, mayor importancia a la orientación y al acompañamiento a los jóvenes con el objetivo de mejorar así la empleabilidad; y, por supuesto, actuar, esto es importante, sobre la desconexión que existe entre el sistema educativo y los nuevos modelos laborales. Y, además, esto no es algo que diga yo —que hay que actuar sobre la desconexión existente entre el sistema educativo y los nuevos modelos laborales—, sino que es algo que dijo UGT en el Foro de la OIT que se celebró el pasado mes de agosto. Urge también crear empleo en sectores emergentes, para lo cual el Gobierno debe implicarse en ello generando un marco también fiscal y un ecosistema que sea favorable precisamente a esa creación de empleo.

La iniciativa de Vox habla —y, además, tiene razón— de fomentar la Formación Profesional. El problema es que cada vez que el Gobierno del Principado de Asturias, el Gobierno de Barbón, tiene oportunidad de desarrollar nuevos ciclos formativos, y, además, de hacerlo en coordinación con las empresas y con la industria, el Gobierno de Barbón la desaprovecha, y el caso más claro se puede ver ahora en Avilés. En el mes de febrero traje a esta Cámara una proposición no de ley precisamente para reclamar al Gobierno la elaboración de un régimen fiscal especial para trabajadores desplazados del Principado de Asturias que desarrollen trabajos especialmente cualificados y adoptar medidas que favorezcan el retorno del talento.

Creo que es importante reconocer, en primer lugar, que tenemos un problema. Muchas veces cuando uno interpela al Consejero, le pregunta al Consejero, también al Presidente Barbón, da la impresión de que no reconocen el problema y, no reconociéndolo, es muy complicado actuar y poner medidas sobre la mesa. El primer paso, evidentemente, es reconocer el problema, que los datos... ojeando los datos se puede ver. Y la iniciativa que plantea Vox, desde luego, tiene una serie de propuestas que son un primer paso. Y, aunque, usted lo decía, no salga aprobada esta proposición no de ley, yo sí que espero que el debate pueda servir para que Barbón, y también el Consejero Enrique Fernández, se pongan el mono de trabajo, reconozcan el problema y se pongan a hacer algo con esas propuestas y con otras que pueden ir surgiendo en el marco de un debate. Pero para ello, repito, no se pueden buscar excusas peregrinas, sino que hay, en primer lugar, que reconocer el problema y no buscar excusas que no tienen sentido y que caen por su propio peso cuando nos comparamos con otras partes de España.

Por todo ello, votaremos a favor de la PNL.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Vox utiliza esta Xunta Xeneral con el objetivo de legitimarse presentándose como un partido democrático homologable a los demás e intentando que la institución les sirva de coartada. No deja de ser curioso que tengan tan claro cómo utilizar la Xunta Xeneral, teniendo en cuenta que, si por Vox fuera, la destruirían mañana mismo; o, por lo menos, eso era antes de sentarse en los sillones de las comunidades autónomas a cobrar salarios y subvenciones: las autonomías les parecen mal hasta que pueden vivir de ellas y regar sus chiringuitos con dinero público.

Vox dice cualquier cosa que piensan que la gente quiere oír, sea verdad o sea mentira, siempre y cuando sirva para sus deleznable propósitos. En realidad, mienten sin fin, porque descubrieron que, con la complicidad de las cloacas, es más fácil insultar que explicar. Ponen en práctica la misma basura que Donald Trump, uno de los grandes valedores de Vox y su ideólogo de cabecera. Así que vamos a desmontar las mentiras de Vox en materia de empleo. No lo que dicen, que ya es nefasto, sino lo que hacen, que es todavía peor.

Nada más llegar a la Junta de Castilla y León, recortaron las subvenciones para el fomento del empleo bajo la excusa, y cito textualmente, de que “estaban luchando contra el comunismo y los filoetarras”. El dinero destinado a formación para el empleo y el autoempleo lo gestionaban Comisiones Obreras, UGT, la CEOE y el Servicio Público de Empleo de Castilla y León: filoetarras todos ellos, según afirma Vox. ¿Qué hizo entonces Vox con los fondos?: entregó 12 millones de euros de dinero público a empresas privadas para que diseñaran a su gusto los cursos de formación.

Como a veces dos noticias se entienden mejor juntas que por separado, recordemos que a principios de año Vox votó en contra de una resolución del Parlamento Europeo que condenaba las prácticas remuneradas de las personas jóvenes, por considerarlas una forma de explotación y una violación de sus derechos, porque, al fin y al cabo, así quiere Vox a las hijas y a los hijos de la clase trabajadora: callados, sumisos y esclavizados. Esas dos noticias resumen bien su política laboral: dinero público para chiringuitos privados y becarios sin derechos al servicio de la patronal. Vox traiciona a todo el mundo.

Votaron en contra de prohibir los despidos por causas relacionadas con la pandemia. Decían que apoyaban a los taxistas, pero votaron a favor de la Ley de Transporte de Ayuso, del Partido Popular, que hunde en la miseria a 25.000 familias que viven del taxi. Vox votó en contra de la igualación de los permisos de paternidad y maternidad y del permiso de lactancia compartida. Llevan en su programa abaratar el despido, limitar el derecho de huelga y liquidar las empresas con participación pública. Vox votó en contra de prohibir el despido por enfermedad. Votaron en contra de la prórroga de los ERTE y de las ayudas extraordinarias a las personas autónomas.

Vox votó en contra de la nulidad del despido de las mujeres embarazadas en periodo de prueba de su contrato. Vox votó en contra de la subida de las pensiones y de la subida del salario mínimo. Vox votó en contra de la creación del ingreso mínimo vital, al que calificaron de paguita. El Partido Popular y Vox se unieron para votar en contra de garantizar salarios mínimos que permitan vivir dignamente a las personas trabajadoras de la Unión Europea. Vox es el principal promotor de la precariedad en el mundo laboral, la punta de lanza de las políticas hechas a medida de los ricos y los poderosos, y solo traerán miseria a la clase obrera.

Por más que las cloacas mediáticas intenten esconder su discurso de odio, los hechos les delatan: Vox odia a la clase trabajadora y odia a las familias. Vamos a sacar a la luz todos sus engaños, mentiras y falsedades de cada proposición no de ley. Denunciaremos su perfidia y les quitaremos la máscara una y otra vez, todas las veces que haga falta, porque al final la patria de Vox es un fondo buitre de inversión o un sórdido consejo de administración y la bandera de Vox es un sucio billete.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: Gracias.

Buenas tardes, señor Presidente.

Señorías, mejorar las condiciones de vida de los asturianos y asturianas e intensificar la reactivación económica y la generación de empleo han sido y son objetivos prioritarios del Gobierno socialista en Asturias.

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social aporta datos concluyentes: desde el inicio de la legislatura hasta hoy, las afiliaciones a la Seguridad Social han crecido en 5696 personas y el paro ha disminuido en 8408 demandantes. El Gobierno de Asturias nunca estará satisfecho con los logros

cuando hablamos de actividad laboral. Por ese motivo invierte en este año 127 millones de euros en políticas activas de empleo, 37 más que en 2020, en iniciativas que el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica anunció y desgranó ayer en este hemiciclo.

Señor Blanco, sus propuestas en materia de empleo solo pregonan exonerar de cargas y aportar subvenciones a las empresas. A usted no le interesa el futuro de los jóvenes, solo pretende ponerlos a disposición del sistema productivo como una herramienta más, mermados de derechos laborales. Debe decirlo, eso es así, y ustedes deben reconocerlo, porque con sus propuestas así lo hacen.

Para los socialistas, hablar de empleo juvenil es hablar de futuro. Nunca el acceso al empleo se justifica sobre el deterioro de los derechos laborales que sitúan a los trabajadores jóvenes al borde de la pobreza o la exclusión social. Todos los empleos han de ser decentes, independientemente del sector, la edad y el sexo. Mientras ustedes invocan reducir o eliminar las cargas fiscales a las clases más favorecidas, nosotros avanzamos en universalizar las becas de estudio, incrementar y diversificar la oferta formativa para que los jóvenes enriquezcan su mejor patrimonio, los conocimientos y la capacitación, esenciales en el acceso a empleos de calidad y para el desarrollo de un proyecto de vida digno.

Su programa ultraliberal busca incentivar la competencia entre los trabajadores, debilitar a las organizaciones sindicales y anular los derechos colectivos. Nosotros desde la izquierda trabajamos por el progreso y la cohesión social impulsados por las instituciones, los agentes sociales y económicos, los centros formativos y la Universidad. En ese marco colaborativo se diseñan hoy en Asturias las iniciativas de formación y empleo juvenil, flexibles y adaptables a las demandas laborales, pues el diálogo permanente no es debilidad, sino punto de encuentro de intereses y necesidades llamadas a entenderse.

Se equivocan cuando afirman que financiando a las empresas repatriarán el talento juvenil. Pregúntenles a los jóvenes por qué se van. La respuesta es que desean formar parte de entornos innovadores y competitivos. Sí, competitivos en condiciones de trabajo, salarios y expectativas que estimulen su desarrollo profesional y personal. Así, seguro que muchos de nuestros hijos e hijas no emprenderán un viaje de difícil retorno. El conocimiento de hechos, causas y consecuencias que vivimos miles de asturianos en este sentido me permite hacer esta afirmación.

También proponen habilitar una línea de ayudas a las empresas que oferten contratos indefinidos. Ustedes saben, el Partido Popular decía en una Comisión que las empresas no contratan a un trabajador si no lo necesitan, si no aporta un valor añadido a su producción o a los servicios que prestan. No hablen ustedes de ayuda: hablen de la inversión que precisan realizar las empresas, como ya algunas hacen, para capacitar a sus propios trabajadores e incentivar el relevo generacional que les reporte talento e innovación; así se fideliza, renueva y dignifica el trabajo.

Por último, señor Blanco, su propuesta de introducir deducciones en la cuota autonómica del IRPF en los términos que expone es demagógica y, presumiblemente, inconstitucional: deberían saber que el Tribunal Constitucional hace unos años anuló y derogó deducciones similares a esta antes de emitir un voto de apoyo a esta propuesta.

El Grupo Parlamentario Socialista votará “no”, un “no” categórico a unas propuestas que usted tampoco se ha dignado desarrollar en este hemiciclo, porque desde la izquierda defendemos empresas competitivas y trabajos decentes en una Asturias cohesionada y de progreso en la que trabajen y vivan los jóvenes, mujeres y hombres, asturianos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, Presidente.

Aceptamos las enmiendas del Partido Popular y no aceptamos la de Ciudadanos. En todo caso, Ciudadanos creo que pedía votación por puntos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, por favor, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** (*Pausa.*) Dentro de la votación por puntos... ¿de los seis puntos, hay alguno... o votamos los seis por separado?

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Sí, pediríamos la votación del 1 al 5, por un lado, y el 6, por otro.

El señor **PRESIDENTE:** Perfecto.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Voy a tratar de no agotar el tiempo, que seguro que lo agradecen a estas horas.

La exposición o la justificación de esta proposición no de ley quiere incidir en tres pilares fundamentales. Uno es potenciar la estación de esquí de Valgrande-Pajares. El siguiente es poder ofertar a clubes, federaciones y deportistas, asturianos y no a asturianos, la posibilidad de desarrollar la práctica deportiva y la preparación física para acometer sus competiciones. Y la tercera es también, ante la pretendida intención de implantar el grado de Deporte por la Universidad de Oviedo en Asturias, favorecer una herramienta para este grado.

Enumerarles aquí las bondades y fortalezas de la Estación de Valgrande-Pajares... creo que son ya sabidas por todos ustedes; por tanto, me lo voy a ahorrar, pero si quiero incidir en que esto favorecerá la desestacionalización de la Estación de Valgrande-Pajares y ahora, con la nueva implantación de la telecabina, yo creo que esto vendría también a favorecer y a complementar bien la estación. Lo que se pretende es la construcción de un polideportivo, de una sala polivalente para realizar diferentes disciplinas, con una sala de pesas, una sala de musculación y demás. Hay terrenos autonómicos en la Estación de Valgrande-Pajares sobradamente para poder instalarlo.

Entiendo y soy conocedor de que esto implica un gasto, yo lo llamo inversión, en la industria del deporte en Asturias, y se pueden pues recoger o recibir fondos financieros por parte de, como hacen otros CAR, o bien del Consejo Superior de Deportes, la autonomía, federaciones nacionales, clubes o también a través de mecenazgo o patrocinio privado.

La situación en altitud de la Estación de Valgrande-Pajares, según informes, es adecuada, puesto que se establece un umbral de altura entre 1500 metros y 1900. Hay informes recientes que dicen que por encima de esa altitud lo que se hace es saturación... para que los deportistas, cuando bajan a menos altitud a competir, no sea la idónea. Esa creencia histórica en la cual se establece que a partir de 2000 metros pues la saturación de oxígeno en sangre favorece para las condiciones..., una vez que descienden a altura más a nivel del mar es contraproducente, por lo tanto... De hecho, todos los centros de alto rendimiento se establecen entre los 1400 o entre los 1500-1800, salvo la excepción del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada que está por encima de los 2000 y que es un caso extraordinario en esta circunstancia.

¿Para qué que puede servir? Pues, perfectamente, para que clubes deportivos, federaciones y deportistas puedan desarrollar allí sus entrenamientos preparatorios para las competiciones —bueno, pues yo mismo pude disfrutar de la situación obsoleta hace años cuando aproveché la estación de esquí, pero, lamentablemente, teníamos que ir a Villamanín a poder entrenar— y esto pues yo creo que vendría a paliar esa deficiencia y también ser un polo de atracción, porque seríamos en la cornisa cantábrica el único centro de alto rendimiento de estas características.

Y decía también la circunstancia del grado del Deporte porque podríamos compaginar perfectamente las enseñanzas en deportes náuticos con los de alta montaña.

Resumiendo, y así ahorrándome el tiempo de intervención, quiero pedirles el apoyo porque entendemos que es una actuación que viene a favorecer y potenciar la Estación de Valgrande-Pajares, complementar la instalación de la telecabina, desestacionalizar la estación y, por tanto ser pues un revulsivo para la economía de la zona y, sobre todo, un beneficio para deportistas que puedan venir ya no solo de aquí de Asturias, sino de otras comunidades adyacentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
No haremos uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Señor Presidente, desde el escaño si me lo permite... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Bien, bueno, pues un centro de alto rendimiento en esta Estación de Valgrande-Pajares permitiría dar la atención que se requiere. Una costumbre, Señorías, muy extendida entre los deportistas de las diferentes disciplinas y una oportunidad de negocio que desde el Gobierno de Asturias nunca se han planteado explotar: todos sabemos el carácter estacional de instalaciones como las de Valgrande, algo que sería interesante corregir y aprovechar por la demanda que se puede hacer. La Estación Invernal de Valgrande-Pajares cuenta con una localización perfecta para convertirse, Señorías, en un centro de alto rendimiento gracias a su privilegiada ubicación. Esperamos que desde la Administración y el Gobierno del Principado de Asturias exista una voluntad real y no se quede solo en palabras, como nos tienen ya acostumbrados con otras iniciativas, para adecuar las infraestructuras existentes que permitan acoger, Señorías, a los diferentes clubes o federaciones que puedan estar interesados en desarrollar su programa de entrenamientos en Asturias, fomentando también el interés de estos deportistas por elegir Asturias por delante de otros centros ya existentes en otras localidades españolas, a la vez que actuaría como un gran impulso para los negocios y la economía de la zona, muy afectados por la fuerte estacionalización de la actual estación.

Desde Vox, Señorías, entendemos que es una oportunidad de revitalizar la zona en los meses en los que la climatología no permite dar uso a la estación para la práctica de esquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Presidente, si me permite intervenir desde el escaño, porque voy a ser breve... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Establecer medidas que permitan desestacionalizar las estaciones invernales en el Principado de Asturias es una reclamación que se lleva haciendo en esta Cámara, también desde mi Grupo Parlamentario, desde hace tiempo. Es imprescindible que por parte del Gobierno asturiano se pongan en marcha medidas precisamente de desestacionalización para nuestras estaciones invernales, logrando que se utilicen para diferentes actividades en aquellos momentos del año en los que no hay nieve. Es cierto que el Gobierno del Principado ha dado algún paso: así, la Dirección General de Deportes, que depende de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, puso en marcha en el año 2020, con el objetivo precisamente de desestabilizar esta infraestructura el programa Veranu en Payares, un proyecto de actividades deportivas y lúdicas con el que complementar el atractivo turístico de la estación, y también es cierto que posteriormente firmó con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un convenio para impulsar el turismo en Lena y que precisamente buscaba también desestacionalizar Valgrande-Pajares y buscar que fuese un motor económico para todo el Principado de Asturias.

Ustedes lo que proponen es poner en marcha un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares para lograr esa desestacionalización, y vamos a votar a favor de su propuesta, pero sí que es verdad que echamos en falta en su iniciativa alguna adición, alguna cuestión más: dicen en su exposición de motivos que estas instalaciones están infrautilizadas en muchos meses del año, puesto que la oferta de desestacionalización es escasa y es poco atractiva para los turistas, y tienen razón, pero no es menos cierto que desde el Gobierno se puede hacer mucho, todavía se puede hacer mucho, para lograr que se oferten alternativas atractivas e interesantes en los meses del año en los que no hay nieve. Considerando, repito, que es una cuestión relevante, pero echando en falta también otras posibilidades que se puedan explorar, vamos a votar a favor de la iniciativa de Ciudadanos.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, desde el escaño... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Bueno, mi Grupo Parlamentario concibe la actividad deportiva como un instrumento esencial para la preservación de la salud, la integridad física y psíquica de la ciudadanía, de toda la ciudadanía. Y es por eso una actividad que debe servir para que desarrollemos hábitos saludables, para que mejoremos física y mentalmente y para que crezcamos todos en valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto mutuo. Ese es nuestro modelo deportivo, el de una actividad para todos y para todas, y ese es para nosotros y para nosotras la principal de las orientaciones que tiene que seguir la política pública deportiva del Gobierno. Y, en ese sentido, las propuestas que se orientan al deporte de élite o de alta competición la verdad que no nos interesan mucho.

Es cierto que la Estación de Valgrande-Pajares es una fuente de actividad económica fundamental para Lena, tanto a través de ingresos directos como indirectos, y es cierto también, como se dice en la moción, que en estas instalaciones existe un problema de estacionalización del turismo que es necesario corregir. Sin embargo, nos parece que la propuesta se fundamenta en argumentos que la hacen bastante inconsistente, fruto más de una ocurrencia más o menos voluntarista que de una propuesta seria y avalada por estudios que garanticen su viabilidad, su coste, etcétera, etcétera.

Y sí, Señoría, hay cuatro, cuatro centros de estos en el Estado. Tres no cumplen. Uno sí, Sierra Nevada, porque se exigen 2000 metros, 2000, no se exigen menos. Los demás no cumplen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Con su permiso Presidente, hablo aquí, desde altura *(Risas.)*, y así... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Nos felicitamos por el cambio de criterio de Ciudadanos, que da un giro en su posición sobre el futuro de la estación: acudiendo a la hemeroteca, recordamos titulares como el del 10 de agosto de 2021, en *La Nueva España*, en el que el partido proponente pedía entonces cambiar el modelo de gestión de la estación de esquí aplicando al lucro privado una cuantiosa inversión de dinero público.

Bienvenidos, pues, al terreno de quienes reclaman la utilidad de lo público consolidando unas instalaciones de referencia a nivel nacional e internacional, lo que conllevaría un importante empuje de la dinamización económica y social de la zona con la implantación de un proyecto de vanguardia en materia deportiva.

En todo caso, habría que enmarcar el proyecto en el contexto de las instalaciones de la estación y de las obras que se están haciendo en ella con la implantación de una telecabina, una opción que no nos gusta, a este Grupo Parlamentario no le gusta, considerando que lo que necesita Payares para un funcionamiento efectivo y satisfactorio es una silla desembragable, escuchando la opinión de los expertos y de los propios trabajadores de la estación, con los que, por cierto, no se ha contado, pese a ser los mejores conocedores de sus necesidades reales, obviándolos en el proceso de elaboración del Plan Director, que más parece una carta a los Reyes Magos “Quiero una tirolina, quiero un puente tibetano, quiero nuevos medios de remonte...” que un catálogo de intenciones sensatas.

Creemos necesario repensar las inversiones y la planificación y tener en cuenta aspectos inaplazables. ¿Por qué, por ejemplo, no se consigna un euro para la carretera y unos accesos remozados, teniendo en cuenta el deplorable estado de la actual vía? ¿Por qué no se destina dotación para una nueva balsa de agua que alimente la producción de nieve artificial?, ¿cómo puede planificarse el futuro de la estación ignorando la renovación de este sistema de nieve artificial, que el cambio climático convierte ya en una necesidad imperiosa? Además, se han desmantelado los telesquíes de La Hoya, Arroyo y el remonte de Patines sin alternativas, lo que genera un problema de accesibilidad.

El Gobierno regional, la Dirección de Deportes y la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, no han querido escuchar los avisos y advertencias realizados tanto por este Grupo Parlamentario como por los trabajadores de la estación para obtener mayores rendimientos de las inversiones, cuestión que tenemos que reprocharles, por ir en perjuicio del objetivo de modernizar y mejorar Payares con eficacia.

En resumidas cuentas, y aunque aplaudimos el cambio de criterio de Ciudadanos respecto a la estación y no nos oponemos a su propuesta de creación de un centro de alto rendimiento, creemos que hay prioridades más urgentes, como son las ya señaladas en cuanto a equipamientos, y, por supuesto, la consolidación de una mesa de diálogo con los actores implicados para concretar un proyecto de referencia y la renovación de los responsables de la gestión estratégica de la estación. Todo ello decanta el sentido de nuestro voto hacia la abstención.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, Presidente.

Bueno, después de los discursos en altura nosotros vamos a intentar pisar el suelo y pisar el terreno nuevamente.

Quiero comenzar diciendo que el Grupo Popular comparte el objetivo de desestacionalizar, en la medida de lo posible, la Estación de esquí de Valgrande-Pajares para sacarle el máximo partido a la estación y también para optimizar y rentabilizar al máximo las inversiones que se están realizando en la estación. Lo que pasa que, señor García, y se lo digo sin ninguna acritud, de verdad, está muy poco trabajada esta propuesta. Ustedes proponen instar al Gobierno de Asturias a crear o construir un centro de alto rendimiento deportivo en Pajares cuando realmente quien tiene las competencias es el Consejo Superior de Deportes, es quien tiene las competencias de crear esos centros de alto rendimiento deportivo y, por lo tanto, es también quien tendría que financiar, al menos en gran parte, las obras necesarias para poder instalar ese centro de alto rendimiento y, algo también muy importante, mantener luego el funcionamiento del mismo, porque hay que contratar un montón de personal, ya que allí no solamente se dan enseñanzas o se practican deportes, sino también enseñanzas académicas y demás. De hecho, en nuestro país, como ya se ha dicho aquí, hay solo cuatro centros de alto rendimiento, todos ellos dependen del Consejo Superior de Deportes: está el de Madrid; otro en Sant Cugat, en Barcelona; el que está más en altura, el de Sierra Nevada, en Granada; y uno pequeño, en León, el más pequeño de todos, pero que está utilizando las infraestructuras de la propia Universidad de León, tanto algunas infraestructuras deportivas como todas las infraestructuras académicas de la Universidad. Por lo tanto, me imagino que lo que ustedes querían proponer, de hecho, en la defensa de la iniciativa pedían o lo que piden en la parte resolutive es un centro de alto rendimiento deportivo; en la iniciativa ya nos piden un polideportivo, es lo que le entendí, hacer como un polideportivo que tenga gimnasios y que tenga pistas y demás. Y, posiblemente, esté usted pensando más en un centro de tecnificación deportiva del estilo del que tenemos en Trasona para piragüistas o del estilo del que tenemos en El Cristo para las disciplinas de bádminton y de natación. Y, bueno, posiblemente esa idea sí la podríamos haber apoyado, hacer un centro de tecnificación deportiva para entrenamientos en altura en Pajares.

Incluso podríamos haber apoyado que llevase otro punto en el que instase al Gobierno de Asturias a solicitar al Consejo Superior de Deportes que pusiese en marcha un centro de alto rendimiento en Asturias que, a lo mejor, pudiese utilizar las infraestructuras de Trasona, de El Cristo y la que se podría haber hecho en Pajares.

Pero, tal cual está redactada la iniciativa, convendrá conmigo en que está muy poco trabajada. De hecho, no tiene capacidad del Gobierno del Principado de Asturias para decidir tampoco si se puede o no poner ahí un centro de alto rendimiento deportivo.

Desde nuestro partido, llevamos toda la legislatura insistiendo en la importancia de invertir y poner en valor las estaciones de esquí que tenemos en Asturias. Y, de hecho, va a hacer ahora ya tres años; al comienzo de la legislatura, en noviembre del 19, se presentó o presentamos una proposición no de ley, que se aprobó con el apoyo, por cierto, de todos los Grupos de esta Junta General, exceptuando, si no recuerdo mal, la abstención de Podemos en aquel día, y lo que pedíamos era un plan de inversiones urgente en Valgrande-Pajares, un plan plurianual de inversiones urgentes en Valgrande-Pajares, y también en la estación de Fuentes de Invierno, para electrificar la estación, para unificarla con San Isidro y sacarles esa gran estación del norte tan necesaria, que sería de referencia en todo el norte de nuestro país. Y también pedíamos, recuerdo, corregir esas medidas de seguridad que hacía falta en la en la AS-206 y, desgraciadamente, catorce meses después de aprobar esa iniciativa en esta Junta, donde pedíamos expresamente ampliar esas viseras antialudes, todos sabemos el desgraciado accidente que costó la vida de César y de Virgilio.

No obstante, nosotros por supuesto que coincidimos en que se haga en Pajares ese plan plurianual que se aprobó aquí. Y coincidimos también con los clubes de Pajares en que se siga haciendo ese plan plurianual, que se continúen haciendo esas inversiones para mejorar la estación, para mejorar no solo los remontes, que estaban totalmente obsoletos, sino también los edificios, las zonas comunes, que están totalmente abandonadas, y ya se ha comentado aquí también. Y, después, quizás, entonces, sería el momento de intentar gestionar un centro de este tipo.

Por lo tanto, en nuestro Grupo nos vamos a abstener, porque coincidimos en los objetivos o las pretensiones que usted tiene, pero convendrá conmigo, señor García, en que poco tiempo echó en mirar esta iniciativa, porque lo que pide es que es irrealizable.

Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Un centro de alto rendimiento, tal y como lo define el propio Consejo Superior de Deportes, es un conjunto de instalaciones deportivas de titularidad estatal y/o autonómica cuya finalidad es la mejora del rendimiento deportivo, proporcionando a los deportistas de alto nivel las mejores condiciones de entrenamiento y atendiendo prioritariamente a las necesidades de entrenamiento de las federaciones españolas.

El objetivo del entrenamiento en altura o de las concentraciones en altura, en las que no necesariamente el entrenamiento en sí mismo se realiza a gran altitud, es la adaptación del organismo al trabajo en hipoxia, es decir, con déficit de oxígeno. Para que esta adaptación sea óptima, el o la deportista debe prolongar su estancia en altura durante un mínimo de dos semanas y a una altitud mínima de entre 2000 y 2500 metros.

Teniendo en cuenta que un centro de alto rendimiento tiene como objetivo a deportistas que buscan la excelencia, es necesario que, si la característica básica de ese centro es su ubicación en altura, esta alcance las cotas que toda la literatura científica al respecto señala como óptimas, es decir, entre 2000 y 2500 metros.

Pues bien, si consideramos que la altura del Brañillín es de 1450 e incluso en Cuitu Negru estaríamos por debajo de los 2000, no parece que la altitud de un posible centro de alto rendimiento en la estación Valgrande fuese a ser una fortaleza para atraer a federaciones o deportistas que busquen mejoras en su rendimiento basadas en la adaptación fisiológica al trabajo en altura.

Además, es necesario destacar que, si bien es cierto que muchas y muchos deportistas utilizan de manera habitual las concentraciones en altura para mejorar su rendimiento en competición, también es cierto que se trata de un trabajo específico que ha evolucionado mucho en los últimos años. De hecho, cada vez es más habitual que los y las deportistas realicen concentraciones en altura, pero que únicamente duerman en altura y realicen sus entrenamientos a cotas inferiores. Esto les permite aprovechar los beneficios de la adaptación del cuerpo a la altitud sin perjudicar la calidad de sus entrenamientos. Precisamente por esto, resulta más prioritario que, tanto en verano como en invierno, los y las deportistas tengan fácil acceso a infraestructuras más cercanas al nivel del mar.

Tampoco debe dejar de mencionarse el hecho de que cada vez están más extendidas las cámaras o simuladores de altura, que permiten a los y las deportistas realizar trabajos específicos o incluso dormir en altura sin moverse de casa o de su lugar habitual de entrenamiento.

Creemos, por tanto, que el futuro de la estación Valgrande-Pajares requiere un análisis sosegado y riguroso, que analice las oportunidades y las fortalezas, pero también las posibles debilidades de una actuación que requeriría un volumen de inversión nada despreciable. No cabe duda de que un objetivo prioritario para la estación Valgrande-Pajares es su desestacionalización, y por eso se ha planteado la obra que actualmente se está llevando a cabo, con una inversión de casi 10 millones de euros, en la que la nueva telecabina permite abrir el abanico de actividades a desarrollar en la estación y facilita a un mayor número de usuarios su desplazamiento por la estación, mejorando los tráfico y acortando los tiempos.

Creemos que la creación de un centro de alto rendimiento en la estación de Valgrande-Pajares debe ser analizada en profundidad, sopesando los pros y los contras, los beneficios y los inconvenientes que pudiese tener tanto para los y las deportistas como para el resto de usuarios.

Votaremos que no a su proposición, porque, el marco de una PNL no nos permite alcanzar y analizar con rigor todas las opciones y casuísticas que un proyecto de tal envergadura necesitaría.

Muchas gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera.

Para la defensa de la proposición, dado que no se ha hecho llegar a esta Presidencia aún el acuerdo entre los Grupos autores de la iniciativa sobre el orden de intervención, tiene la palabra, en primer

lugar, y según el criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo que ha incluido el asunto en el orden del día.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Bueno, Duro Felguera no es una empresa cualquiera, lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara, y durante buena parte de sus 150 años de existencia Duro Felguera ha representado el símbolo del corazón industrial de Asturias. Por eso, todos los Grupos Parlamentarios nos volcamos en su defensa cuando hace unos años su futuro estaba en serio riesgo como consecuencia de varios años de una gestión más que dudosa que había dejado a la empresa en una situación industrial, patrimonial y financiera extremadamente delicada.

En aquel momento, todos nos volcamos en lograr el apoyo institucional necesario para superar ese momento de enorme peligro. Y ese apoyo se concretó en 120 millones de euros de rescate del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, gestionado por la SEPI, a lo que se añadieron otros 6 millones procedentes de las arcas de nuestra Comunidad.

Hace unas semanas supimos que el Grupo Duro Felguera pretendía despedir a un número considerable de su personal, en lo que la empresa define como “una medida necesaria para garantizar la viabilidad y competitividad del grupo”. Ahora sabemos que la dirección de la multinacional propone que sean 208 trabajadores afectados por esta medida. Con el recorte anunciado, la empresa pasaría de los 1850 trabajadores que tenía en 2018 a unos 800 que quedarían tras este nuevo proceso de ajuste, o sea, 1000 empleos menos, el 70 % de la plantilla en apenas cuatro años.

Desde luego, tal y como denuncian los representantes de los trabajadores y trabajadoras, la gestión de la empresa no puede ser más catastrófica, y ha pasado de ser un referente no solo nacional, sino internacional en cuanto a saber hacer y capacidad de innovación tecnológica, a pasar por un proceso de máxima trascendencia e incertidumbre.

¿Qué es lo que pretende la iniciativa que sometemos hoy a consideración? Pues ni más ni menos que lo que nos han pedido sus trabajadores.

En primer lugar, expresar el apoyo y solidaridad de esta Cámara con los trabajadores y trabajadoras de Duro Felguera y las organizaciones sindicales que los representan, entendiendo la situación por la que están pasando cientos de familias, dada la prolongada situación de incertidumbre que lleva atravesando la empresa desde hace ya demasiado tiempo y que está empezando a generar una situación de estrés y de cabreo en muchos trabajadores y trabajadoras.

Mi Grupo Parlamentario, Señorías, no acaba de entender cómo es posible apelar a la vez a la existencia de problemas de competitividad y viabilidad de la empresa tras haber recibido una inyección de 126 millones de euros de dinero público y cuando se dice que obtuvo un beneficio de 1,37 millones de euros en el primer semestre de este año. Por eso, para los Grupos proponentes la situación de la empresa ha de solventarse garantizando el mantenimiento de sus puestos de trabajo. Bueno, a esto hay que añadir la subida de sueldo del equipo directivo.

En segundo lugar, esta iniciativa le pide al Gobierno que se dirija a la dirección de Duro Felguera para exigirle que elabore una hoja de ruta clara, definida y concreta que permita el mantenimiento de la actividad empresarial y el empleo.

Y, ya puestos a pedir, lo que no puede ser es que el Gobierno desafíe y emita disonancias, cuando no cacofonías, al hablar de este asunto, porque de ninguna otra manera se puede definir el hecho de que hace justo un mes el Presidente de Asturias declarase que no va a estar nunca de acuerdo con los despidos y que se trata de una decisión que en modo alguno comparte, porque despedir a los trabajadores nunca es camino, y casi simultáneamente su Consejero de Industria justifique, hace cuatro días, los despidos en Duro Felguera como un mal menor y afirme que es imposible garantizar el empleo —sí, lo afirmó en Comisión— (*Comentarios.*) sin garantizar la viabilidad de la compañía, poniéndose al lado, parece, de sus directivos y enfrente de los trabajadores y trabajadoras. Me alegro de que no haya querido decirlo, me alegro, porque sería..., vamos, dos Gobiernos.

No sé..., y espero que no se ponga una vela a Dios y otra al diablo.

En tercer lugar, y precisamente por eso, esta iniciativa expresa el rechazo a unas medidas que se basan simplemente en la eliminación de puestos de trabajo, algo que viene siendo una constante en el modo de actuar de algunas empresas a las que parece que no les importa nada o les importa un rábano cualquier cosa que no sea la cuenta de resultados. Actúan como ese elemento que pasaba por ilustre y por asturiano cuando dijo: “Es el mercado, amigo”.

Para mucha gente, y no necesariamente de izquierdas, la economía es demasiado importante para dejarla en manos exclusivas del mercado, y estamos viéndolo.

En definitiva, Señorías, se trata de apoyar el futuro de una empresa que es indispensable para nuestra Comunidad y sus trabajadores y trabajadoras. Hay una buena noticia: hoy la presidenta de la SEPI ha dicho que no va a haber ningún despido mientras no haya acuerdo con los trabajadores. Esperemos que esto se cumpla y el acuerdo sea favorable a quien tiene que serlo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
No tenemos ningún argumento más que aportar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, queremos mostrar desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturias todo nuestro apoyo y solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de Duro Felguera, que llevan años en una situación de incertidumbre, y, además, hacer público, tal y como se reclamó en la concentración de ayer en la plaza del Ayuntamiento de Xixón, nuestro rechazo total al ERE, un ERE opaco y no transparente, planteado por la por la empresa; un ERE que afectará a 208 trabajadores y trabajadoras, un recorte del 16 % de la plantilla, un recorte bestial e injustificado que, lejos de favorecer la viabilidad, corre el riesgo de descapitalizar la empresa y dejarla inoperativa.

En los últimos años la multinacional ha sufrido ya una fuga de talento de más de 200 trabajadores y trabajadoras, que, no olvidemos, son quienes en última instancia aportan valor a la empresa.

Además, este despido colectivo se pretende llevar a cabo a pesar de que, en el primer semestre de este año, la empresa tuvo un beneficio neto de 1,3 millones de euros y elevó las ventas un 37 %.

Sin embargo, ni estos datos ni el hecho de que haya remontado su valor en bolsa hasta más del 25 %, a 0,7 euros por acción, parecen disuadir a Duro Felguera de acometer los despidos.

Hay que tener en cuenta que la responsabilidad última de los problemas estructurales por los que atraviesa Duro Felguera se debe única y exclusivamente a la nefasta gestión llevada a cabo por las sucesivas directivas; unas directivas que, mientras exigen echar a la calle a cientos de trabajadores y trabajadoras, han pasado de tener 6 a 11 miembros y no tiene reparos en subirse sus desproporcionados sueldos: en 2021, los directivos de la empresa aumentaron sus ingresos hasta los 783.000 euros, subidas que en algunos casos llegan casi hasta el 20 % de sus salarios. Convendrán conmigo en que este comportamiento es, cuando menos, indecente.

Pero esta traumática situación y estos hechos son, si cabe, más graves si tenemos en cuenta que se trata de una empresa que recibió 120 millones de euros del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, de la SEPI, y 6 millones de euros adicionales por parte del Principado, cuando justamente el fin de estos recursos era, supuestamente, la viabilidad de la empresa y el mantenimiento del empleo. No ponemos en duda que esta aportación pública fuese necesaria, tal y como defendimos en su momento, pero, cuando a una empresa privada se le conceden en fondos públicos, se le deben exigir a cambio ciertas contrapartidas. Por ello, el Gobierno del Principado, en tanto que participó en el rescate de Duro Felguera, debe rendir cuentas ante este Parlamento, ante esta Xunta Xeneral, y exigir responsabilidades a la compañía.

Toda esta problemática tiene una derivada política, ya que estamos hablando del uso que se hace del dinero público de todos los asturianos y asturianas: cómo se puede justificar semejante despido colectivo si las expectativas de facturación previstas para este año van a alcanzar los 300 millones de euros frente a los 276 millones contemplados inicialmente en el plan de viabilidad; cómo puede ser que ni siquiera sepamos si tiene proyectos o qué otras medidas, además del ERE, pretende poner marcha en Duro Felguera para favorecer su viabilidad; cómo se puede permitir que una empresa con beneficios que ha recibido 126 millones de euros de fondos públicos despida a más de 200 trabajadores y trabajadoras mientras aumenta el número y el salario de sus directivos. No se puede. Nunca un despido, independientemente del volumen de las personas a las que afecte, puede ser considerado un mal menor, como dijo el Consejero de Industria en su comparecencia de la semana pasada.

De la misma forma que es intolerable que los 500 millones de recursos públicos que se van a conceder a ArcelorMittal sirvan para financiar el despido de 1000 trabajadores y trabajadoras, o que ahora vayamos a ser todos los asturianos y asturianas quienes paguemos el agujero económico de la Zalia. Son necesarios una mejor fiscalización del dinero público y un uso más transparente que sirva realmente para proteger a un sector tan estratégico para Asturias como es la industria.

Desde Podemos Asturias llevamos años insistiendo en la necesidad de establecer una estricta condicionalidad en las ayudas públicas a empresas como una herramienta que nos permita evitar deslocalizaciones y diseñar el modelo industrial y laboral de futuro que queremos.

Es necesario exigir corresponsabilidad a las empresas a cambio del dinero público. Si una empresa recibe cuantiosos fondos públicos, debe, como mínimo, asegurar la actividad industrial y el mantenimiento del empleo, limitar el reparto de dividendos, prohibir el aumento de los salarios de los directivos, etcétera, etcétera.

Además, es fundamental garantizar la participación pública en los consejos de administración de aquellas empresas que hayan sido rescatadas por la SEPI.

Por todo ello, instamos al Gobierno del Principado a que exija a Duro Felguera una hoja de ruta clara, definida y concreta que permita el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo. La labor del Gobierno no es subvencionar los despidos, sino proteger los empleos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado cuatro enmiendas, la 31167, 68 y 69, del Grupo Parlamentario Vox, y la 31195, del Grupo Parlamentario Socialista, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, volvemos a confrontar. Bueno, le doy la bienvenida al Consejero de Industria, hoy usted tan anticristo como yo, parece ser. La verdad es que estuvo torpe en aquella Comisión de Industria cuando habló de mal menor por los despidos, creo que fue una torpeza que la va a arrastrar durante mucho tiempo. Pero, bueno, hoy me excomulgaron a mí, el Presidente del Principado, y ahora está descomulgado usted por el sector progresista de la Cámara.

Bueno, voy..., le prometo, señor Palacios, ceñirme a la cuestión. A mí no me dejan salirme de la cuestión como a usted, cuando se habla de empleo juvenil y no hace más que insultarnos, pero, bueno, voy a ceñirme a la cuestión.

Vamos a dejar claro que Vox no va a apoyar ninguna medida de salir adelante de Duro Felguera que se base única y exclusivamente en el despido de los trabajadores, no lo vamos a apoyar.

También queremos trasladar que Duro Felguera es irrenunciable para Asturias. Si queremos seguir manteniendo empresas de primer nivel en Asturias, Duro Felguera es irrenunciable.

Lo que también creemos es que no se está haciendo lo suficiente actualmente. Reconocemos que la gestión de anteriores consejos de administración fue absolutamente nefasta. Desde nuestro punto de vista se produjo un vaciamiento patrimonial de la compañía que la llevó a la situación que hemos visto todos en los últimos años.

Pero, bueno, esta iniciativa no es nueva. Ya la plantearon como declaración institucional, no salió adelante; hablamos la pasada semana en la Comisión de Industria con el Consejero, y hoy la vuelven a traer.

Me gustaría primero aclarar varias cosas que son básicas. Sin cuenta de resultados, no hay empresas. O sea, una cuenta de resultados que no sea positiva supone que esa empresa va a desaparecer y que acabaríamos siendo todos empleados públicos, si es que lo público puede dar empleo a toda la población, que ya hemos visto que en los países donde desaparecen las empresas privadas desaparece todo, la economía y todo. Entonces, cuenta de resultados igual a empleo. Si no hay resultados positivos en una empresa, no va a haber empleo, es una regla básica de la economía.

Y hablan de apoyo y solidaridad. Me gustaría también trasladar la siguiente idea, que he repetido un montón de veces: quien apoya los costes de la energía altos está en contra del empleo. En España y en Europa tenemos los mayores costes energéticos del mundo. Quien apoya el Acuerdo de París, quien apoya la norma medioambiental que nos lleva a tener costes energéticos altos está en contra del empleo, y es otra razón bastante básica de la economía de empresa. Si necesito resultados positivos y los costes energéticos se disparan y entro en pérdidas, acabaré generando desempleo, porque o tendré que cerrar o tendré que despedir a una parte de la plantilla. Y eso es así, la realidad es así. O sea, no reconocer la realidad es volver a equivocarnos.

Hace 18 meses, poco más de 18 meses, se inyectaron, como bien decían ustedes, 120 millones de euros por parte de la SEPI y otros 6 millones de euros por parte del Principado de Asturias. Prácticamente ya ha desaparecido todo ese dinero, porque ahora la empresa requiere una nueva financiación de 40 millones de euros, más que se renueven los avales que en su día se otorgaron, de 80 millones de euros, para contrataciones.

Y yo me pregunto: ¿cómo es posible que, con una inyección de 120 millones de euros, no haya aparecido el socio industrial, en su momento, antes de que se gastarán 20.000 millones de pesetas de ayudas públicas? ¿De verdad creen que va a aparecer el socio industrial hoy, cuando lo que queda en Duro Felguera es la obligación de devolver esas ayudas públicas?

Hay un problema muy serio, y es que Duro Felguera, y también por voluntad del Gobierno y el Consejero, que nos reconoció que recibió información pero que no nos la podía trasladar, es una caja negra.

Nosotros reclamamos también un plan de viabilidad, un plan de viabilidad con el que no podemos ser sensibleros. Hay muchos planes de viabilidad que requieren también una reducción de plantilla, no podemos renunciar a eso, pero no vamos a apoyar un plan de viabilidad que se apoye única y exclusivamente en despedir trabajadores.

Aquí hay muchos operadores en juegos: está la parte pública —hay 120 millones de euros de la SEPI dentro—; están los bancos acreedores —ya tienen un problema, intenten arreglar la solución también, porque les interesa a ustedes—; hay proveedores, hay acreedores, y hay trabajadores también, y hay un órgano de dirección, que parece ser que es el único que ha mejorado en condiciones en este año y medio.

Entonces, vamos a apoyar un plan de viabilidad que nos demuestre que un pequeño ajuste de plantilla, junto con otras medidas, puede garantizar una viabilidad, aunque sea a medio plazo o a corto plazo, de la empresa. A día de hoy no existe, y no vamos a apoyar nunca, en ningún momento, que solo se sustente en el esfuerzo de la plantilla.

Podíamos haber apoyado esto todos unánimemente, pero la han politizado demasiado. Es una PNL que va en contra de las multinacionales. Ojalá vinieran muchas multinacionales a Asturias. Es una PNL que va en contra de los resultados empresariales. Son necesarios. Es una PNL que mezcla organizaciones sindicales con los trabajadores, que son los que lo van a sufrir. Las organizaciones sindicales no sufrirán el ajuste de la plantilla en Duro Felguera, lo sufrirán los trabajadores. ¿Por qué mezclar tantas cosas?

Podría salir por unanimidad y no saldrá porque han metido demasiadas cosas en esta PNL. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Quiero comenzar lamentando que tratemos hoy este asunto como una PNL. Cuando las organizaciones sindicales y representantes de los trabajadores se dirigen a los Grupos que conformamos esta Junta General, lo hacen para recabar el apoyo ante un problema laboral o de pervivencia de una determinada actividad o de una determinada empresa, y lo hacen porque esta es la representación democrática de la Comunidad Autónoma.

Lo que nos solicitaron, en estos días anteriores, a los Grupos políticos era una declaración institucional, es decir, el apoyo unánime a una reivindicación de interés general como es la pervivencia de unos puestos de trabajo o de una actividad económica determinada o de una industria concreta.

No debería haber sido Duro, entiendo, diferente a las declaraciones institucionales que se han aprobado en situaciones similares. Esta Junta está formada por Grupos políticos de diferentes ideologías. Lo normal, lo natural es que no pensemos igual, que no estemos de acuerdo en muchas cosas, pero se necesita voluntad para llegar a acuerdos, voluntad para ceder y, en este caso, creo que lamentablemente no la ha habido, es evidente. Es una lástima que no hayamos sido capaces entre todos de aceptar posiciones que podrían haber sido comunes, aunque solo fuese en beneficio de dar toda la fuerza institucional a una reclamación justa.

Mi Grupo propuso algunos cambios, que no eran condición insalvable y que hoy traemos como enmienda, en la línea de lo que siempre hemos defendido. Nos parece imprescindible para la viabilidad futura de la empresa la búsqueda de un socio industrial de referencia que aporte músculo financiero, conocimiento en los nuevos mercados a los que debe aspirar la empresa, como son el desarrollo de sistemas inteligentes o el del sector de las energías renovables. Quiero recordar que este ha sido un elemento apoyado por casi todos los partidos de esta Junta en un momento u otro.

Este planteamiento fue rechazado y, a pesar de ello, mantuvimos nuestro apoyo a aquella declaración institucional, porque entendemos que no es momento ni causa para el regate corto ni las posiciones maximalistas.

Hoy lo traemos como enmienda porque entendemos que es una cuestión trascendente y fundamental para garantizar un futuro estable para Duro Felguera y la pervivencia de esta actividad industrial y sus empleos.

En esa línea es en la que creemos que se circunscribe el trabajo del Gobierno de Asturias y del Ministerio de Industria sobre una empresa emblemática del sector industrial autonómico, que conjuga su carácter tractor con un valor añadido, esfuerzo en I+D+i y una cualificación y especificación productivas que sustentan la consideración de Duro Felguera como estratégica para el conjunto de nuestra industria y la economía autonómica en general. Y ese apoyo ha sido constante en diferentes frentes: en la parte diplomática, para superar litigios en contratos fuera de España; en la búsqueda de nuevos mercados; en la búsqueda de inversores que pudieran entrar en la compañía y, en este último caso, en la operación a través del Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas.

La operación supuso el préstamo de 120 millones de euros por parte de SEPI y 6 millones de euros por parte del Principado de Asturias, para salvar una situación agónica en la que la empresa estaba al borde de la desaparición y que ponía en riesgo 1400 empleos, operación, por cierto, hecha desde lo público, con impuestos, porque el mercado a esta empresa ya la hubiera dejado fuera de eso mismo, del mercado, fuera de la realidad. Recordemos esto cuando hacemos otros planteamientos diferentes, fundamentalmente desde la derecha y la ultraderecha.

La Presidenta de la SEPI, Belén Gualda, hoy mismo, hace unas horas, ha confirmado en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados que el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas no autorizará ninguna medida laboral en Duro Felguera que no vaya precedida de un acuerdo entre la empresa y la parte social; en definitiva, lo que se venía pidiendo desde el Principado, desde este Grupo Parlamentario, no solo aquí, sino también en la Comisión de Industria, y lo que pedía también esta iniciativa.

Esperemos que se apruebe esta iniciativa por unanimidad y que sirva como llamamiento a la empresa para que, junto con los representantes de todos los trabajadores, explore todas las posibilidades, todas las opciones que puedan existir para garantizar la viabilidad de la actividad y la recuperación tanto de los niveles de facturación como de empleo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Lo primero que quiero hacer es, como no puede ser de otra manera, mostrar toda nuestra solidaridad y apoyo a los trabajadores de Duro Felguera y también emplazar a la empresa, que, como se ha recordado en todas las internaciones de hoy, ha recibido dinero público proveniente de la SEPI, por un importe de 120 millones de euros, y probablemente también del Principado de Asturias, por un importe de 6 millones de euros, a negociar para llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores y también a cumplir, como cualquier empresa, igual que le decía otro día al señor Consejero, con su responsabilidad social.

No estamos de acuerdo con todos los puntos que recoge la proposición no de ley y eso también, bueno, pues dificultó el hecho de que hoy podamos estar ante una declaración institucional, que yo creo que sería lo más razonable y lo más normal ante una situación como la que estamos viviendo. Pero no es menos cierto que ese desacuerdo en la literalidad de algunos de los puntos no puede ocultar que consideramos prioritario que esta Junta General debe mostrar todo el apoyo a los trabajadores y debe mostrar también todo el compromiso con el mantenimiento del empleo en una empresa que es una insignia del Principado de Asturias. Y, por ello, consideramos en su momento necesario y defendimos la inyección de dinero en la empresa a través de la SEPI, también del Principado, y vemos con preocupación, también para el futuro de la empresa, que se prescindiera del capital humano.

Hoy se dijo también en algunas intervenciones: la Presidenta de la SEPI en una comparecencia en el Congreso de los Diputados dejaba claro que no iban a aceptar en ningún caso ningún despido que no estuviese pactado y acordado con la empresa. Es algo de lo que hablábamos el otro día en Comisión con el señor Consejero, la importancia también de tener en cuenta que esta empresa ha recibido dinero público y que, por tanto, eso debe tenerse en cuenta, como digo, a la hora de hacer cualquier ajuste de plantilla y de cara a ese plan de viabilidad.

Evidentemente, y yo se lo decía el otro día al señor Consejero, ni el Gobierno de Asturias ni mucho menos el Consejero de Industria tienen competencias para intervenir en una decisión empresarial, naturalmente. Y, obviamente, tampoco lo tiene el Pleno de esta Junta General, por más que sea positivo

que se aprueben iniciativas y que se aprobasen, en todo caso, declaraciones institucionales. Pero lo que sí debe hacer el Gobierno y lo que sí debe hacer el Consejero es, en el marco, además, de la relación que evidentemente mantendrá con la dirección de Duro Felguera, con una empresa, como digo, fundamental en nuestra tierra y por muchos motivos, más allá del impacto en el PIB y de la importancia en el empleo, por la importancia que tiene por muchos motivos en el Principado, sí que debe, le decía, trasladar a la empresa la necesidad de que cumpla con sus obligaciones sociales, con su responsabilidad social, que no se descapitalice precisamente en capital humano, en trabajadores, y especialmente porque ha recibido dinero público, pero no únicamente porque haya recibido dinero público. La responsabilidad social es algo que es exigible en cualquier circunstancia, y más en esta.

Más allá de que, como digo, haya planteamientos en esta iniciativa que no comparta en los términos en los que están redactados, creo que lo urgente es que esta Junta General apoye claramente a los trabajadores y también que emplace al Gobierno, en el marco de sus competencias, a trabajar para hacer posible un acuerdo, tal y como anunció hoy la Presidenta de la SEPI.

Por ello, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias, Vicepresidenta.

Gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Vicepresidenta.

Bueno, vaya por delante que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos no vamos a ser un obstáculo, no nos vamos a oponer a una proposición, porque queremos dejar claro que no seremos un obstáculo, como digo, al apoyo a los trabajadores que se están viendo en esta situación, que esperemos que, después de las últimas declaraciones que hemos conocido hoy, tenga un final más feliz que el que parecía que podía tener.

Pero, al mismo tiempo, también queremos decir que tampoco vamos a apoyar planes que solo contemplen la destrucción de empleo y que lamentablemente carecemos de información para saber si existen otros planes que no sean solo de destrucción de empleo.

Y también queremos hablar claro a los trabajadores, a los trabajadores, que, por desgracia, en ocasiones tenemos la sensación de que son utilizados con fines partidistas, para juegos políticos, es algo que creo que todos deberíamos evitar. Porque la pregunta que yo me hago es si hoy aquí todo el mundo quiere que esta proposición salga adelante por unanimidad, porque, si hubiéramos querido sacar, como ya se ha dicho aquí, adelante el acuerdo por unanimidad de esta Junta de apoyo a los trabajadores de Duro Felguera, hubo ocasión, hubo ocasión de hacerlo y hubo ocasión de hacerlo bien. Los Grupos participamos en ese texto, pero por desgracia no se aceptó ninguna de nuestras propuestas. Por eso, tampoco hemos creído conveniente presentar enmiendas hoy, porque, cuando ya te las rechazan una primera vez, tampoco tiene mucho sentido que te la rechacen dos.

Yo entiendo que no quisieron hacerlo porque, una vez más, lo que buscan en ocasiones, y es lo que me parece triste, es enfrentar, enfrentar para luego poder señalar. Y, cuando hacemos política de esa forma, sobre todo si la hacemos con puestos de trabajo de por medio, pues la verdad es que a mí me parece bastante triste.

Como digo, no vamos a ser un obstáculo para que salga adelante, pero vamos a defender, vamos a defender lo que defendimos en su momento, cuando nos plantearon un texto para una declaración institucional. Y vamos a defender nuestro desacuerdo con partes de un texto con las que nunca podemos estar de acuerdo.

Sin empresas viables y solventes no hay empleo, ya se ha dicho aquí con anterioridad. Y a veces da la sensación de que, si fuera por algunos de los proponentes de esta proposición, irían expulsando una tras otra a todas las grandes empresas asturianas, especialmente si son multinacionales.

Es cierto que la situación de Duro Felguera no es nueva, que se han sembrado dudas sobre la gestión del anterior equipo directivo, que se han utilizado hasta 126 millones de dinero público. Y, por todo ello, es imprescindible que el Gobierno, tanto el nacional como el autonómico, vele por el cumplimiento los requisitos que se establecieron para estas ayudas y estén vigilantes por que exista un plan de viabilidad más allá del ERE y se eviten situaciones desgraciadas que han ocurrido recientemente en otras empresas, en otras empresas situadas en Asturias. Y también que impulse la presencia de nuevos socios industriales, que será la única manera de que la empresa tenga viabilidad, porque la viabilidad de la empresa será la única manera de conservar los empleos.

Traslado aquí, al hilo de esto, la pregunta que ya planteamos en Comisión hace pocos días. No sabemos si este ERE ya formaba parte del plan de viabilidad que se le exigió a la empresa para la aportación de dinero público. No sabemos si ha pillado por sorpresa a Gobierno el ERE, igual que a los trabajadores y sus familias. No sabemos si es fruto de una exigencia de un posible socio industrial que se haya interesado por la empresa. Y creo que son incógnitas que sería necesario saber para saber lo que de verdad está pasando con la situación de Duro Felguera.

Como digo, no vamos a ser un obstáculo para que salga adelante esta proposición, pero nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque queremos ser consecuentes, y en su momento dijimos que no estábamos de acuerdo, sobre todo, con el punto tercero del texto, y tenemos que seguir manteniendo nuestra posición.

Se empeñan ustedes en atacar los beneficios de las empresas. Y ahora, además, nos aparecen con una ocurrencia nueva. Yo no sé si es que no buscan el rigor en el texto, pero ahora resulta que nos dicen que los problemas industriales de Asturias son porque las empresas no aplican la responsabilidad social corporativa. ¿En serio se creen ustedes que con la RSC es con lo que se pagan los empleos y con lo que se pagan los sueldos? Bueno, supongo que saben que no, que los empleos y los sueldos se pagan con unos resultados saneados de empresas viables y, sinceramente, eso es lo que desde nuestro Grupo Parlamentario esperamos que suceda en el caso de Duro Felguera, y en eso sí que nos encontrarán para tener todo nuestro apoyo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, Señorías.

Bueno, vaya por delante que este Grupo Parlamentario, bueno, votará a favor de la proposición no de ley y vaya por delante también que nosotros somos contrarios a hacer nada, a decir nada en este Pleno, que obviamente es un Pleno público, en sesión pública, a decir nada que desgaste la reputación de la empresa, porque, al final, desgastar, dañar la reputación de la empresa va en contra de los propios intereses de todos nosotros, de la propia empresa y del futuro de la empresa y de los trabajadores. Eso es básico.

A partir de ese posicionamiento, hombre, nosotros hubiésemos deseado que esta proposición no de ley, que esta iniciativa, hubiese partido del Grupo que sustenta al Gobierno. Yo creo que esto tiene que ser, debería haber sido iniciado o propiciado por el Gobierno, con el respaldo o buscando el respaldo de todas las fuerzas. ¿Por qué? Hombre, porque, efectivamente, Duro Felguera es un símbolo para esta región, pero, al margen de cuestiones simbólicas, Duro Felguera es una acumulación de conocimiento industrial en esta región que no estamos para perder. Duro Felguera y el mantenimiento de Duro Felguera y de empresas similares son una garantía de que pueden venir otras empresas similares a invertir a Asturias. Esa es de las fortalezas que tenemos en esta región, es conocimiento acumulado en el sector industrial, y no lo podemos perder, y ese conocimiento no está en las máquinas, ni en los libros, ni los directivos, está en los trabajadores y, sobre todo, en los trabajadores cualificados, por decirlo así, muchos ingenieros que..., me permite la simplificación, que trabajan en Duro Felguera y en otras ingenierías asturianas. Y eso es lo que tenemos, sobre todo, que proteger, al margen de las situaciones personales y familiares de muchos trabajadores.

Por tanto, tenemos que ser..., tenemos que mirar largo, tenemos que ser prudentes y tenemos que tener las cosas claras. Hay como cuatro partes en este problema. Por una parte, evidentemente, los trabajadores y, por las razones que acabo de decir, hay que proteger su situación. Nos interesa a todos proteger esa situación, nos interesa o le interesa al futuro de todos los asturianos, punto uno.

Punto dos, hay que proteger a la empresa como tal, como un conjunto. ¿Por qué? Porque, si la empresa no tiene futuro, lo decía algún Portavoz anterior, si la empresa no tiene futuro, da igual lo que hagamos, da igual el dinero que inyectemos en ninguna empresa, porque esa empresa se va a acabar y, por tanto, el empleo y la generación de riqueza y las ventajas competitivas de esta región.

Otra parte, de las cuatro, otra parte son los directivos de la empresa. Tienen que dar ejemplo, es una obligación que den ejemplo, para ser creíbles y por muchas razones éticas y casi morales y, desde luego, porque hay dinero público de por medio.

Y, como cuarta pata de esta mesa, está el propio Gobierno, que, desde nuestro punto de vista, bueno, pues quizás por dejarse llevar por la situación, no ha hecho las cosas todo lo bien que debería. Y es que, aunque sea una..., vamos a decirlo así, el Gobierno asturiano, en este caso, tiene una

responsabilidad pequeña por el propio papel que desempeña en esa situación, pero quizás esa parte pequeña de responsabilidad la puede ejercer de manera grande, fuerte, importante.

Miren, esta Junta General está fuera de esa problemática, porque nosotros no somos concededores del plan de viabilidad. La propia PNL habla de que se tiene que trazar una hoja de ruta. Bueno, esa hoja de ruta tiene que ser el plan de viabilidad, no se me ocurre otra hoja de ruta distinta, y es un plan de viabilidad que nosotros no conocemos.

Yo les propongo que se constituya la Comisión de Industria en este Pleno como Comisión en sesión secreta y que esta Junta General pueda conocer la parte que se pueda conocer de ese plan de viabilidad, para darnos tranquilidad en relación con el empleo de esta empresa y, sobre todo, con el futuro de esta empresa.

Yo creo que tenemos que apostar por el mantenimiento de algo, siempre y cuando no haya datos ocultos en ningún documento que no conozcamos, porque, si no, estaríamos votando, estaríamos votando algo con los ojos cerrados, y eso pues yo creo que no es responsable, que no se debe hacer.

Y, en cualquier caso, la duda que nos asalta en este sentido es: bueno, si estaba incluido en el plan de viabilidad un ajuste, hay que saber qué otras cuestiones estaban incluidas, porque a veces las cosas son necesarias en el corto plazo para recuperarlas en el medio, pero hay que saber de qué va todo esto. Y, como nosotros no sabemos de qué va todo esto, lo que creemos es que hace falta hacer muchas cosas más para que esta empresa pueda tener futuro. Y, si nos preguntan: “¿Y ustedes creen que Duro Felguera puede tener futuro haciendo y tomando las decisiones necesarias?”, nosotros creemos que sí. No solamente creemos que sí, además queremos que sí, las dos cosas.

Y, para eso, ya que la SEPI participa de manera importante al entrar en la operación de viabilidad de la empresa, yo creo que o nosotros creemos que ahora mismo la voz pública tiene que ser una voz, la voz del Gobierno, la voz del sector público, la voz de la Administración en este caso, tiene que ser una voz importante que pese en la solución a todo esto, y es lo que les reclamamos a ustedes como Gobierno, que no solamente hagan lo que tienen que hacer, sino que hagan lo que tiene que hacer contando con esta Junta General, para que no sea una solución suya, sino una solución absolutamente de todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate, ¿aceptan los Grupos proponentes las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Aceptamos la del Partido Socialista y rechazamos las de Vox.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues, Señorías, ocupen sus escaños, que, una vez concluidos los debates, vamos a pasar a la votación, a las votaciones.

Pasamos a votar las enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental. De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, votaremos las dos enmiendas, ambas con propuestas de devolución del Proyecto al Consejo de Gobierno, separadamente, por orden de su presentación.

Votamos en primer lugar la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, 28218.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 2; “no”, 42; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 29638.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 8; “no”, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada y el Proyecto, no se devuelve. Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de

ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el proceso de reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 9; “no”, 36; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en contestación al recurso de Volotea en relación con el contrato “Servicio de promoción turística y polo de actividad económica a través de su conectividad aérea directa a las principales ciudades europeas”.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 23; “no”, 22; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 6; “no”, 19; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en relación con la vivienda, con la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, 31166, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 18; “no”, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del empleo juvenil, con las enmiendas 31196, 31197, 31198 incorporadas.

Votamos los puntos del 1 al 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 18; “no”, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazados.

Votamos a continuación el punto número 6,

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 14; “no”, 31; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la puesta en marcha de un centro de alto rendimiento en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 8; “no”, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Y, finalmente, votamos la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida y del Grupo Mixto sobre el mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo en Duro Felguera, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, 31195, incorporada.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 39; 6 abstenciones; no hay votos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciséis horas y veintinueve minutos.)

